



RECIBO DOCUMENTAL

FO-AD-MI-1-6
Revisión: 03/2020
Emisión: febrero/2019
Revisado por: A EN

En la ciudad de Morelia de Michoacán de Ocampo, siendo las 14 catorce horas del día 5 cinco, del mes de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, se recibe por parte del(a) C. Edibaldo Orozco Godinez, quien se identifica con Credencial para votar con no. 0350082203688, y quien en este momento manifiesta ocupa el cargo de Contralor de la Administración Pública Municipal de Charo, Michoacán de Ocampo, mismo que en este acto hace entrega del documento denominado Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020, dos mil veinte, el cual se integra en 2 legajos, y 462 fojas, los cuales contienen el/los siguientes organismos: CAPA así como dos CD que dice contener el documento electrónico que complementa el(a) Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020; por lo que, se recibe para los efectos de dar cabal cumplimiento a la temporalidad legal que contempla el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior, la Auditoría Superior de Michoacán se reserva dentro del marco de sus atribuciones y competencia, el derecho al análisis y revisión del contenido del documento que en forma impresa y electrónica se cita en el párrafo preinserto, ello para todos los efectos legales procedentes contenidos en los artículos 133 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.-----

RECIBE

Mtra. María Isabel López Peña

ENTREGA

Edibaldo Orozco Godinez





Oficio No. **PT-1.1.9/001/2021**
 Dependencia: **PT-1.1.9 TESORERÍA MUNICIPAL**
 Asunto: **ENTREGA DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.**

CHARO, MICHOACÁN A 04 DE MARZO DE 2021.

C. P. MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE ABELLANEDA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN
MORELIA, MICH.
P R E S E N T E:

C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, POR MI PROPIO DERECHO, Y CON EL CARÁCTER QUE TENGO RECONOCIDO EN AUTOS COMO TESORERO MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN, GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021, SEÑALADO COMO DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL UBICADO AV. MORELOS ESQUINA CON 20 DE OCTUBRE S/N, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN, ANTE USTED CON EL DEBIDO RESPETO COMPAREZCO A EXPONER:

DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN SU ARTICULO 56 FRACCIÓN V, Y SEGÚN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN ARTICULO 5, QUE MENCIONA QUE EL TESORERO SERA RESPONSABLE DE LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD APLICABLE. A USTED CIUDADANO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, ATENTAMENTE PIDO SE SIRVA:

ÚNICO: TENERME POR PRESENTADO Y ACEPTADO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR LA REGLAMENTACIÓN ACTUAL LA CUENTA PUBLICA ANUAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN, LA CUAL CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

- I. CARATULA.
- II. ÍNDICE DE CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PUBLICA.
- III. COPIA DEL ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN DONDE CONSTE LA APROBACIÓN DE:
 - A. LA CUENTA PÚBLICA;
 - B. EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHARO, MICHOACÁN 2018-2021.
 - C. EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y SUS MODIFICACIONES
 - D. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SUS MODIFICACIONES.
 - E. PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADORES DE SUELDOS Y SUS MODIFICACIONES.
- IV. RELACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS, EN LAS CUALES SE DEPOSITARON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS, POR CUALQUIER CONCEPTO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, CON SUS RESPECTIVAS CONCILIACIONES BANCARIAS, EN LOS FORMATOS EMITIDOS POR EL CONAC.





V. EXPEDIENTE FINANCIERO

A. INFORMACIÓN CONTABLE CON LA DESAGREGACIÓN SIGUIENTE:

- a) ESTADO DE ACTIVIDADES;
- b) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA;
- c) ESTADO DE VARIACIÓN EN HACIENDA PÚBLICA;
- d) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA;
- e) ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO;
- f) NOTAS A LOS ESTADO FINANCIEROS; Y,
- g) ESTADO ANALÍTICO DE ACTIVO.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CON LA DESAGREGACIÓN SIGUIENTE:

ALOR LEGAL

- A. ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS, DEL QUE SE DERIVARÁ LA PRESENTACIÓN EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CONCEPTO, INCLUYENDO LOS INGRESOS EXCEDENTES GENERADOS;
- B. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL QUE SE DERIVAN LAS SIGUIENTES CLASIFICACIONES:
 - a) ADMINISTRATIVA;
 - b) ECONÓMICA;
 - c) POR OBJETO DEL GASTO; Y,
 - d) FUNCIONAL.
- C. RELACIÓN DE LOS BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO
- D. INFORME RESPECTO AL EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO, ASÍ COMO RESPECTO AL REINTEGRO DE LOS RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS POR EL MUNICIPIO.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR SE PRESENTA EN MEDIO IMPRESO Y ELECTRÓNICO EN HOJA DE CALCULO EXCEL.

- VII. REPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ADQUIRIDA PARA INVERSIONES PUBLICAS PRODUCTIVAS DE CONFORMIDAD AL **(ANEXO 1)**.

EXPEDIENTE DE OBRA PÚBLICA

- I. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DONDE CONSTE LA APROBACIÓN DE:

- A. PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA;
- B. MODIFICACIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA. (LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES, REDUCCIONES, MODIFICACIONES, CREACIONES Y/O SUSPENSIONES DE OBRA PÚBLICA);
- C. MONTOS Y RANGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA;
- D. MONTOS Y RANGOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS;
- E. APROBACIÓN PARA EJECUTAR OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA; Y,
- F. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE UN EJERCICIO FISCAL A OTRO, CORRESPONDIENTE A OBRA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2020.





II. INFORME ANALÍTICO DE LA OBRA PUBLICA REALIZADA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020 CONFORME A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A. RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA; **(ANEXO 2)**
- B. RELACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL EJERCICIO; **(ANEXO 3)** Y,
- C. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, EFECTUADAS A OBRA PÚBLICA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL. **(ANEXO 4).**

EXPEDIENTE DE DESEMPEÑO

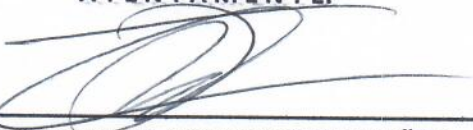
- I. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS APROBADOS, CON LOS PLANES DE DESARROLLO; **(ANEXO 5)** Y,
- II. INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO, CONFORME A LOS DATOS QUE SE REQUIERAN EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE; **(ANEXO 6)**

DE IGUAL MANERA SE ENTREGA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN, CON LA MISMA INFORMACIÓN RELACIONADA ANTERIORMENTE, LA CUAL INCLUYE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE APROBACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

LA INFORMACIÓN SE PRESENTA EN FORMATO IMPRESO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 7.

PROTESTO LO NECESARIO.

ATENTAMENTE:


C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR
TESORERO MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

C. C. P. ARCHIVO





MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACAN

CUENTA PÚBLICA 2020

C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL;

PROFA. MARIA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ

SÍNDICO;

LIC. EMILIANO LÁZARO HERNÁNDEZ GUILLÉN

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO;

C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR

TESORERO MUNICIPAL;

L.A.E. EDIBALDO OROZCO GODINEZ

CONTRALOR MUNICIPAL;

LIC. ARMANDO PAEZ PILLE

DIR. OBRAS PÚBLICAS; Y,

ARQ. RAMÓN CELAYA NINCHE

DIR. DEL CAPA

TESORERÍA MUNICIPAL



INDICE:

I.- CARATULA

II.-ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PUBLICA ANUAL

III.- COPIA DEL ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DONDE SE APRUEBA:

- A) La Cuenta Pública.
- B) El Plan Municipal de Desarrollo.
- C) El Plan Operativo Anual y sus modificaciones.
- D) El Presupuesto de Egresos y sus modificaciones.
- E) Plantilla de personal, Tabuladores de Sueldos y sus modificaciones.

IV.- RELACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS, EN LAS CUALES SE DEPOSITARON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS.

V.- EXPEDIENTE FINANCIERO.

A).- ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

I. INFORMACION CONTABLE

- a) Estado de Actividades.
- b) Estado de Situación Financiera
- c) Estado de Variación en la Hacienda Pública
- d) Estado de Cambios en la Situación Financiera
- e) Estado de Flujo de Efectivo.
- f) Notas a los Estados Financieros.
- g) Estado Analítico del Activo. (Digital)



VI.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

- a) Estado Analítico de Ingresos. (Digital)
- b) Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos del que se derivan las clasificaciones. (Digital)
 - Administrativa.
 - Económica.
 - Por Objeto del Gasto.
 - Funcional.
- c) Relación de los Bienes que componen su Patrimonio (Digital)
- d) Informe respecto al ejercicio y destino del gasto Federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por el municipio.

VII.- REPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ADQUIRIDA PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS.

VIII. EXPEDIENTE DE OBRA PÚBLICA

- I. **COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DONDE CONSTE LA APROBACIÓN DE:**
 - A. PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA;
 - B. MODIFICACIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA. (LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES, REDUCCIONES, MODIFICACIONES, CREACIONES Y/O SUSPENSIONES DE OBRA PÚBLICA);
 - C. MONTOS Y RANGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA;
 - D. MONTOS Y RANGOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS;
 - E. APROBACIÓN PARA EJECUTAR OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA; Y,
 - F. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE UN EJERCICIO FISCAL A OTRO, CORRESPONDIENTE A OBRA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

II. INFORME ANALÍTICO DE LA OBRA PUBLICA REALIZADA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018 CONFORME A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A. RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA; (ANEXO 2)
- B. RELACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL EJERCICIO; (ANEXO 3) Y,
- C. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, EFECTUADAS A OBRA PÚBLICA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL. (ANEXO 4).



IX.- EXPEDIENTE DE DESEMPEÑO

- I. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS APROBADOS, CON LOS PLANES DE DESARROLLO; **(ANEXO 5)** Y,
- II. INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO, CONFORME A LOS DATOS QUE SE REQUIERAN EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE; **(ANEXO 6)**



III.- COPIA DE ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN DONDE CONSTA LA APROBACIÓN DE:

- A) LA CUENTA PÚBLICA.**
- B) PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**
- C) EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y SUS MODIFICACIONES.**
- D) EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SUS MODIFICACIONES.**
- E) PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADORES DE SUELDOS Y SUS MODIFICACIONES.**



**III. COPIA DE LAS ACTAS DE SESIÓN D
AYUNTAMIENTO, CERTIFICADAS POR
SECRETARIO, EN DONDE CONSTE
APROBACIÓN DE:**

A) LA CUENTA PÚBLICA

ACTA S. O. 3 DE CABILDO 2021
H. AYUNTAMIENTO DE CHARO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 3, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, CON FECHA 29 DE ENERO DE 2021.

EN EL MUNICIPIO DE CHARO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO 2021, CON OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA NUMERO 3, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, LOS CC. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, LA C. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL DE CHARO MICHOACÁN, REGIDORES C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, LAE. MARIO VILLA MONCADA, LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO Y JUAN LUIS HERNÁNDEZ TAPIA Y EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, EN CUANTO A SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDEMOS A INICIAR LA SESIÓN.

EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE AL PASE DE LISTA, SE VERIFICA QUE SE ENCUENTREN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE, EL SÍNDICO Y EL DE LA VOZ, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN.

PUNTO UNO.- EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, PARA LO CUAL VERIFICA LA ASISTENCIA MEDIANTE EL PASE DE LISTA:

- C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL- PRESENTE ----
- MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO - PRESENTE -----
- C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, REGIDOR – PRESENTE -----
- C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, REGIDORA.- PRESENTE -----
- LAE. MARIO VILLA MONCADA, REGIDOR – PRESENTE -----
- LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, PRESENTE-----
- C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, REGIDOR- FALTA -----
- C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO, REGIDOR - PRESENTE -----
- C. JUAN LUIS HERNÁNDEZ TAPIA, REGIDOR – PRESENTE -----

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSIDERANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE Y EL SINDICO, CERTIFICO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN. AGRADEZCO LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

PUNTO DOS.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PREVIAMENTE CIRCULADO, CONSISTENTE EN:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

(Handwritten signatures and notes on the right margin)

6/1/2021
 Lic. María del Rosario Celaya García
 Lic. Armando Páez Pille
 Lic. Daniel García Fulgencio
 Lic. Carmen Silva Barrera
 Lic. Daniel García

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.
6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
7. ASUNTOS GENERALES.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 María Silvia Bamea

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DEL CABILDO CONOCIERON EL ORDEN DEL DÍA LO APROBARON POR UNANIMIDAD.

PUNTO TRES.- TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, PRESENTANDO AL PLENO DEL CABILDO EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020. LO ANTERIOR PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO.

[Handwritten signature]

ACUERDO NÚMERO 005

UNA VEZ QUE CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE), DEL EJERCICIO FISCAL 2020 EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO.

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

[Handwritten signature]
 Carmen Silva Bamea

ACUERDO NÚMERO 006

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) DEL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS TÉRMINOS QUE FUERON PRESENTADAS.

[Handwritten signature]
 Carmen Silva Bamea

PUNTO CINCO.- TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN LA CUENTA PUBLICA ANUAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA SU PRESENTACIÓN ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

[Handwritten signature]

ACUERDO NÚMERO 007

UNA VEZ ANALIZADA LA CUENTA PUBLICA ANUAL, EL CABILDO LA APRUEBA POR UNANIMIDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 Y ASI MISMO SE AUTORIZA SU PRESENTACIÓN ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

PUNTO SEIS.- TOMA LA PALABRA EL LAE. EDIBALDO OROZCO GODÍNEZ, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN DEL EJERCICIO 2020, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 59 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

[Handwritten signature]
 Daniel Garcia

ACUERDO NÚMERO 008

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO CONOCIERON EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LAS

[Handwritten signature]
 Daniel Garcia

ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN DEL EJERCICIO 2020, LO DAN POR PRESENTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO SIETE.- ASUNTOS GENERALES

A) TOMA LA PALABRA EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, INFORMANDO AL PLENO DEL CABILDO, QUE ES LA TERCERA FALTA INJUSTIFICADA DEL REGIDOR ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, POR LO QUE PONE A SU CONSIDERACIÓN SI SE OTORGA PERMISO DE AUSENCIA POR 90 DÍAS O SE DECLARA COMO AUSENCIA DEFINITIVA, TAL COMO LO MARCA EL ARTICULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

ACUERDO NÚMERO 009

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ Y DISCUTIÓ EL TEMA, ACORDÓ POR UNANIMIDAD DECLARAR COMO AUSENCIA DEFINITIVA, YA QUE DICHO REGIDOR NO SOLICITÓ NINGÚN PERMISO PARA AUSENTARSE DE SU CARGO, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CITE AL REGIDOR SUPLENTE PARA REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

B) TOMA LA PALABRA EL REGIDOR DANIEL GARCÍA FULGENCIO, QUIEN PRESENTA ANTE EL PLENO DEL CABILDO EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO VEGETAL PARA SU VALORACIÓN Y EN CASO APROBACIÓN, EL CUAL SE REALIZARÁ EN COORDINACIÓN CON LA CONAFOR Y COFOM.

Daniel Garcia

ACUERDO NÚMERO 010

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO VEGETAL.

AL NO HABER MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:47 CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO 2021.

C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CHARO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA
SÁNCHEZ,
SINDICO MUNICIPAL

Maria Ulla Alameda

C. RAFAEL ARREOLA
MALDONADO
1ER. REGIDOR

C. MA. CARMEN SILVA BARRERA
2DO. REGIDOR

Mario Villa Moncada

LAE. MARIO VILLA MONCADA
3ER. REGIDOR

Maria del Rosario Celaya Garcia

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA
GARCÍA
4TO. REGIDOR

Daniel Garcia

C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO
6TO. REGIDOR

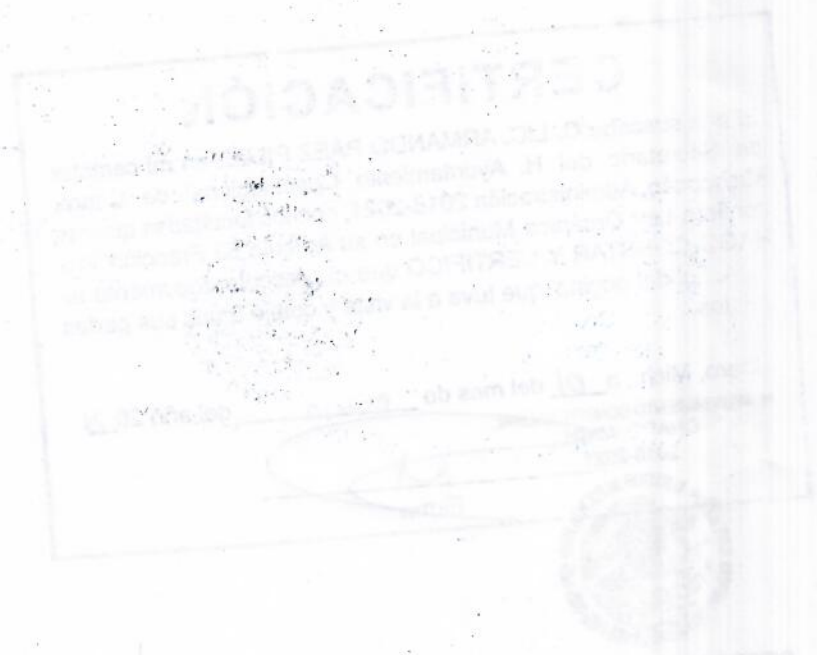
Juan Luis Hernandez Tapia

C. JUAN LUIS HERNÁNDEZ TAPIA
7MO. REGIDOR

Armando Páez Pille

LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE
SECRETARIO MUNICIPAL

RAZÓN: LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, MISMA QUE FUE REALIZADA EL 29 DE ENERO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.





**III. COPIA DE LAS ACTAS DE SESIÓN D
AYUNTAMIENTO, CERTIFICADAS POR
SECRETARIO, EN DONDE CONSTE
APROBACIÓN DE:**

**B) PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2018-2021.**

ACTA S. E. 17 DE CABILDO 2018

H. AYUNTAMIENTO DE CHARO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 17, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018.

EN EL MUNICIPIO DE CHARO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, CON OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 17, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, LOS CC. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, LA C. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL DE CHARO MICHOACÁN, REGIDORES C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, C. MARIO VILLA MONCADA, C. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO Y C. JOSÉ FELICIANO CORTES GUILLÉN, Y EL C. EMILIANO LÁZARO HERNÁNDEZ GUILLÉN, EN CUANTO A SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDEMOS A INICIAR LA SESIÓN.

EL C. EMILIANO LÁZARO HERNÁNDEZ GUILLÉN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE AL PASE DE LISTA, SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE, EL SÍNDICO Y EL DE LA VOZ, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN.

PUNTO UNO.- EL C. EMILIANO HERNÁNDEZ GUILLÉN, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, PARA LO CUAL VERIFICA LA ASISTENCIA MEDIANTE EL PASE DE LISTA:

- C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL- PRESENTE -----
- C. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO - PRESENTE -----
- C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, REGIDOR – PRESENTE -----
- C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, REGIDORA.- PRESENTE -----
- C. MARIO VILLA MONCADA, REGIDOR – PRESENTE -----
- C. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, REGIDORA- PRESENTE -----
- C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, REGIDOR- PRESENTE -----
- C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO, REGIDOR - PRESENTE -----
- C. JOSÉ FELICIANO CORTES GUILLÉN, REGIDOR –PRESENTE -----

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSIDERANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE Y EL SINDICO, CERTIFICO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN. AGRADEZCO LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

PUNTO DOS.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PREVIAMENTE CIRCULADO, CONSISTENTE EN:

1. PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.
3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021.
4. CI ATISURA DE SESIÓN

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
 Ramón Hernández Yépez
 María del Carmen Ayala Sánchez
 Rafael Arreola Maldonado
 Ma. Carmen Silva Barrera
 Mario Villa Moncada
 María del Rosario Celaya García
 Roberto Sánchez Zamudio
 Daniel García Fulgencio
 José Feliciano Cortes Guillén
 Emiliano Lázaro Hernández Guillén

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DEL CABILDO CONOCIERON EL ORDEN DEL DÍA LO APROBARON POR UNANIMIDAD.

PUNTO TRES- TOMA LA PALABRA EL C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN PONE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 INCISO B) FRACCIÓN I, 107, 108 Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL CUAL SE LES FUE OTORGADO EN DÍAS PASADOS PARA SU ANÁLISIS.

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL TEMA, EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021.

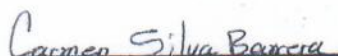
PUNTO CUATRO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

AL NO HABER MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTA SESIÓN, SIENDO LAS 13:20 TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.



C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO


MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA
SÁNCHEZ
SINDICO MUNICIPAL


C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO
1ER. REGIDOR


C. MA. CARMEN SILVA BARRERA
2DO. REGIDOR



C. MARIO VILLA MONCADA
3ER. REGIDOR


LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA
GARCÍA
4TO. REGIDOR


C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO
5TO. REGIDOR


C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO
6TO. REGIDOR


C. JOSÉ FELICIANO CORTES GUILLÉN
7MO. REGIDOR


C. EMILIANO LAZARO HERNÁNDEZ
GUILLÉN
SECRETARIO MUNICIPAL

RAZÓN: LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DIECISIETE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, MISMA QUE FUE REALIZADA EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2018 DOS MIL DIECIOCHO.



**III. COPIA DE LAS ACTAS DE SESIÓN D
AYUNTAMIENTO, CERTIFICADAS POR
SECRETARIO, EN DONDE CONSTE
APROBACIÓN DE:**

**C)EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
SUS MODIFICACIONES.**

**D)EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y
SUS MODIFICACIONES.**

**E) PLANTILLA DE PERSONAL,
TABULADORES DE SUELDOS Y SUS
MODIFICACIONES.**

ACTA S. O. 28 DE CABILDO 2019

H. AYUNTAMIENTO DE CHARO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 28, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2019.

EN EL MUNICIPIO DE CHARO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, CON OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA NUMERO 28, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, LOS CC. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, LA C. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL DE CHARO MICHOACÁN, REGIDORES C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, C. MARIO VILLA MONCADA, C. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO Y C. JOSÉ FELICIANO CORTES GUILLÉN, Y EL C. EMILIANO LÁZARO HERNÁNDEZ GUILLÉN, EN CUANTO A SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDEMOS A INICIAR LA SESIÓN.

EL C. EMILIANO LÁZARO HERNÁNDEZ GUILLÉN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE AL PASE DE LISTA, SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE, EL SÍNDICO Y EL DE LA VOZ, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN.

PUNTO UNO.- EL C. EMILIANO HERNÁNDEZ GUILLÉN, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, PARA LO CUAL VERIFICA LA ASISTENCIA MEDIANTE EL PASE DE LISTA:

C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL- PRESENTE ----
 C. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO - PRESENTE -----
 C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, REGIDOR - PRESENTE -----
 C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, REGIDORA - PRESENTE -----
 C. MARIO VILLA MONCADA, REGIDOR - PRESENTE -----
 C. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, REGIDORA- PRESENTE -----
 C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, REGIDOR- PRESENTE -----
 C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO, REGIDOR - PRESENTE -----
 C. JOSÉ FELICIANO CORTES GUILLEN, REGIDOR -PRESENTE -----

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSIDERANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE Y EL SINDICO, CERTIFICO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN. AGRADEZCO LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

PUNTO DOS.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PREVIAMENTE CIRCULADO, CONSISTENTE EN:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BAJAS REALIZADAS DE PERSONAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019.
6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
7. ASUNTOS GENERALES.

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DEL CABILDO CONOCIERON EL ORDEN DEL DÍA LO APROBARON POR UNANIMIDAD.

PUNTO TRES.- TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, QUIEN PONE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2020 DOS MIL VEINTE Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN, CON EL QUE SE COSTEARÁ DURANTE TODO EL EJERCICIO LAS ACTIVIDADES, LAS OBRAS, Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS, PREVISTOS EN LOS PROGRAMAS A CARGO DEL MUNICIPIO Y QUE DEBEN CONTENERSE EN EL PRESUPUESTO QUE SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11,24, 25, 28, 29,30,31, 32 Y 33 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGREGANDO AL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, EL RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, PONIENDO ADEMÁS A SU CONSIDERACIÓN, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y LAS DISPOSICIONES GENERALES DE SU EJERCICIO, LOS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN; LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

PRIMERO.- DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARO, SE ENCARGARÁ LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE EN TODAS Y CADA UNO DE SUS RUBROS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SEGUNDO.- PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, LA PROYECCIÓN DE LEY DE INGRESOS ENVIADA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN QUE PERCIBIRÁ EL AYUNTAMIENTO, SEGÚN SU NATURALEZA Y ORIGEN, SERÁ LA SIGUIENTE:

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2020

Código	Rubro	Presupuesto de Ingresos 2020
10000	IMPUESTOS.	\$ 4,738,995.00
40000	DERECHOS	\$ 3,842,970.00
50000	PRODUCTOS.	\$ 10,220.00
60000	APROVECHAMIENTOS.	\$ 900,600.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$ 70,340,315.00
TOTAL, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO		\$ 79,833,100.00

TERCERO. - LOS INGRESOS QUE RECIBA LA TESORERÍA MUNICIPAL SERÁN DESTINADOS ÍNTEGRAMENTE A FINANCIAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO. EN CASO DE RECAUDARSE UNA CANTIDAD MAYOR A LA ESTIMADA, PARA SU DISPOSICIÓN, SE SOLICITARÁ LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SU INCORPORACIÓN COMO AMPLIACIÓN AL PRESENTE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS. LAS APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL SE CONVENGAN CON ESTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, SE DESTINARÁN A LOS FINES QUE EN DICHS INSTRUMENTOS SE DISPONGA, DEBIENDO INFORMAR DE ESTOS AL AYUNTAMIENTO EN LOS INFORMES DE AVANCE TRIMESTRAL QUE SE PRESENTEN. LOS INGRESOS QUE SE RECAUDEN POR CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS ENUNCIADOS EN EL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO DE ESTE ACUERDO, DEBERÁN AFECTARSE EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y REFLEJARSE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS, CORTE DE CAJA Y REPORTES QUE INTEGREN LOS INFORMES DE AVANCE TRIMESTRAL Y LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE PRESENTEN ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

CUARTO.- LA SINDICATURA Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, VERIFICARÁN Y EVALUARÁN PERIÓDICAMENTE LA APLICACIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE RECAUDACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y REVISARÁN TRIMESTRALMENTE SU COMPORTAMIENTO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020, ASÍ COMO EN LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS Y PLAN ANUAL DE TRABAJO QUE SON APROBADOS PARA TAL FIN.

QUINTO.- EL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LAS DE ESTE ACUERDO, A LAS MEDIDAS CONDUCENTES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA QUE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE REALICE CON BASE EN LOS CRITERIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO A LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, Y SU OBSERVANCIA ES OBLIGATORIA PARA TODAS LAS UNIDADES PROGRAMÁTICAS PRESUPUESTARIAS. EL EJERCICIO DEL MISMO QUEDARÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PREVISTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020. EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, LAS UNIDADES PROGRAMÁTICAS PRESUPUESTARIAS DEBERÁN REALIZAR SUS ACTIVIDADES CONFORME A LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, ASÍ COMO A LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SUSTENTA EL PRESUPUESTO CONTENIDO EN ESTE ACUERDO.

SEXTO.- EL GASTO TOTAL QUE EJERCERÁ EL AYUNTAMIENTO DE CHARO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, IMPORTA LA CANTIDAD DE 79 (SETENTA Y NUEVE) MILLONES, 833 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES) MIL, 100 (CIEN

Mario U. de la Hoz

Daniel Garcia

Alfonso

Alfonso

[Signature]

[Signature]

Carmen Silva Barrera

PESOS 00/100 M.N. Y SERÁ FINANCIADO CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS INGRESOS APROBADOS PARA DICHO EJERCICIO FISCAL.

SÉPTIMO.- LAS EROGACIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CLASIFICADAS POR CAPÍTULO PRESUPUESTARIO DE GASTO, SERÁ LA SIGUIENTE:

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2020

Código	Rubro	Presupuesto de Egresos 2020
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 27,011,111.07
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,011,600.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 11,570,276.08
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 11,218,652.91
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,550,000.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 17,513,247.00
90000	DEUDA PÚBLICA.	\$ 1,958,212.94
TOTAL, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$ 79,833,100.00

OCTAVO. - SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y AL TABULADOR DE SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE PRESUPUESTO, ASIGNÁNDOSELE EL EJERCICIO AL CAPÍTULO 10000, SERVICIOS PERSONALES, CUYO ANEXO SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA.

NOVENO.- LOS RECURSOS QUE RECIBA LA TESORERÍA MUNICIPAL PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, PREVISTOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS FEDERAL Y DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SE DESTINARÁN A LOS FINES PREVISTOS EN LA MISMA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, RESPETANDO LAS ORIENTACIONES QUE PARA SU APLICACIÓN Y RENDICIÓN DE INFORMES ESTABLECE LA PROPIA LEY.

DÉCIMO. - LA TESORERÍA MUNICIPAL SERÁ LA ENCARGADA DEL PAGO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PROGRAMADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

DÉCIMO PRIMERO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PODRÁ REASIGNAR LOS RECURSOS PREVISTOS EN LOS INCISOS ANTERIORES, DE ESTE ACUERDO DE PRESUPUESTO, A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y PRIORITARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS, MISMOS QUE FORMAN PARTE DEL SUSTENTO DEL PRESENTE ACUERDO; LAS CUALES SE DEBERÁN ENTERAR AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE Y EN LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A DICHO EJERCICIO.

DÉCIMO SEGUNDO.- LAS AMPLIACIONES AL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE AUTORICEN CON MOTIVO DE UNA MAYOR RECAUDACIÓN DE INGRESOS, DEBERÁN DESTINARSE PREFERENTEMENTE AL GASTO DE INVERSIÓN EN OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y EN SEGUNDO TÉRMINO AL FORTALECIMIENTO DE

LOS CAPÍTULOS QUE JUSTIFICADAMENTE LO REQUIERAN. EL MISMO TRATAMIENTO DEBERÁ DARSE A LAS ECONOMÍAS QUE RESULTEN DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE.

DÉCIMO TERCERO.- LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE EJERZAN RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS, SERÁN LOS RESPONSABLES DEL MANEJO Y APLICACIÓN DE ÉSTOS; DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS CONTENIDOS EN SU PRESUPUESTO AUTORIZADO; DE QUE SE CUMPLAN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA EL EJERCICIO DEL GASTO; DE QUE LOS COMPROMISOS SEAN EFECTIVAMENTE DEVENGADOS, COMPROBADOS Y JUSTIFICADOS; DE LLEVAR UN ESTRICTO CONTROL DE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA; Y DE LLEVAR LOS REGISTROS DE SUS OPERACIONES CONFORME A LO DISPUESTO EN ESTE ACUERDO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

DÉCIMO CUARTO.- DE PRESENTARSE UNA DISMINUCIÓN EN LOS INGRESOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EFECTUARÁ LOS AJUSTES QUE CORRESPONDAN A LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. LOS AJUSTES QUE SE EFECTÚEN EN OBSERVANCIA DE LO ANTERIOR, DEBERÁN REALIZARSE PREFERENTEMENTE SIN AFECTAR LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL GASTO SOCIAL, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

DÉCIMO QUINTO.- EN TODO LO NO PREVISTO EN ESTE ACUERDO, SE ESTARÁ A LO QUE DISPONEN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA. TODA VARIACIÓN QUE, AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, APRUEBE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, SERÁN PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA LO CUAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO PARA SU CUMPLIMIENTO.

DÉCIMO SEXTO. - EL PRESENTE ACUERDO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS SURTE EFECTOS A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2020, UNA VEZ QUE SE REALICE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACUERDO NÚMERO 152

UNA VEZ ANALIZADO, LOS MIEMBROS DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SU PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADOR DE SUELDOS, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PROPUESTO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

PUNTO CUATRO.- TOMA LA PALABRA EL C. RAMÓN CELAYA NINCHE, DIRECTOR DEL CAPA (COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN), CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR AL HONORABLE CABILDO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y

EGRESOS DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN, RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2020 Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN MISMO QUE FUE APROBADO EN EL ACTA N° 14 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2020 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN.

**COMITE DE AGUA POTABLE POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE CHARO
CALENDARIO DE COBROS
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020**

RESUMEN POR CONCEPTO		
Código	Rubro	Anual
10000	IMPUESTOS	\$ 0.00
20000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00
30000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 0.00
40000	DERECHOS	\$ 2,456,500.00
50000	PRODUCTOS	\$ 0.00
60000	APROVECHAMIENTOS	\$ 0.00
70000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$ 0.00
80000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 0.00
90000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILADOS	\$ 643,500.00
00000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ 0.00
9999	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO	\$ 3,100,000.00

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2020 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN.

**COMITE DE AGUA POTABLE POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE CHARO
CALENDARIO DE PAGOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020**

RESUMEN POR CONCEPTO		
Código	Concepto	Total
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 1,191,260.94
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 536,505.50
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,102,233.56
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 185,000.00
90000	DEUDA PUBLICA.	\$ 85,000.00
0999	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 3,100,000.00

PLANTILLA DE PERSONAL 2020 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN.

Handwritten signatures and names in blue ink:
 Pro. H. García
 María Celia Sánchez
 Daniel García
 Cynthia
 Carmen Silva Barrea

[Handwritten signatures and stamps]

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO
PLANTILLA DE PERSONAL

MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE CHARO

NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	CURP	R. F. C.	SUELDO BASE AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R. SALARIO	3% SOBRE NOMINA
RAMON CELAYA RIBECHÉ	DIRECTOR DEL ORGANISMO	C	12/11/2018	CEH190303CCH11M01	CENR050323R146	\$16,167.86	\$2,692.91	\$ -	\$ -	\$ 2,107.85	\$ 662.74
ANA CECILIA RAMOS RAMÍREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	B	01/05/2019	RAVA051004M0001M07	RUR040511M104	\$11,305.85	\$1,074.40	\$1,804.30	\$ -	\$ 1,148.09	\$ 330.03
ARMANDO VALERO CHARRA	FONANERO A	E	26/05/2008	VCA6052020MELR04	VACA060720H05	\$7,334.48	\$9,779.31	\$1,222.41	\$ -	\$ 384.48	\$ 101.03
RAFAEL ARREOLA VÉTEZ	FONANERO B	E	01/02/2019	AVL705120MELR03	AVLV070619S00WA	\$7,334.48	\$9,779.31	\$1,222.41	\$ -	\$ 384.48	\$ 101.03
VACANTE	CHOFER DE PIPA	E				\$7,373.61	\$9,831.76	\$1,222.41	\$ -	\$ 384.48	\$ 101.03
MARTA SALGUERO MELGAREJO	CAJERA	E	4/03/2019	JAM060700MEL100	SAM060407M03Z	\$7,334.48	\$9,779.31	\$1,222.41	\$ -	\$ 384.48	\$ 101.03
FERNANDO CRUZ BARRAJA	AUXILIAR	B	10/12/2008	CUF010112MELR03	CUF051108S5	\$7,334.48	\$9,779.31	\$1,222.41	\$ -	\$ 384.48	\$ 101.03
TOTAL MENSUAL						\$64,175.38	\$10,085.68	\$0.00	\$0.00	\$4,302.29	\$1,292.26
TOTAL ANUAL						\$770,104.66	\$120,988.16	\$0.00	\$0.00	\$59,707.78	\$15,507.14

PLAZA:
 (B) BASE
 (C) CONFIANZA
 (E) EVENTUAL
 (H) HONORARIOS

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO
PLANTILLA DE PERSONAL DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES

MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE CHARO

NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO BASE AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R. SALARIO	3% SOBRE NOMINA	
VACANTE	ALCALDES	E			\$5,610.99	\$7,461.32	\$995.17	\$ -	\$99.52	\$198.33	
VACANTE	ALCALDES	E			\$5,610.99	\$7,461.32	\$995.17	\$ -	\$99.52	\$198.33	
VACANTE	CHOFER DE PIPA	E			\$7,373.61	\$9,831.76	\$1,222.41	\$ -	\$384.70	\$121.21	
VACANTE	VELADOR	E			\$5,100.00	\$6,800.00	\$850.00	\$ -	\$0.00	\$153.00	
TOTAL MENSUAL						\$28,695.59	\$3,843.50	\$15.00	\$0.00	\$78.06	\$17.57
TOTAL ANUAL						\$344,347.08	\$46,122.00	\$180.00	\$0.00	\$936.72	\$210.84

PLAZA:
 (B) BASE
 (C) CONFIANZA
 (E) EVENTUAL
 (H) HONORARIOS

[Handwritten signatures and names: Ana Cecilia Ramos, Fernando Cruz Barraja, Donier Carro]

TABULADOR DE SUELDOS 2020 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN.

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO
TABULADOR DE SUELDOS

CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
1.1	DIRECTOR	1	C	\$16,167.86
1.2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	B	\$11,305.80
1.3	CAJERA	1	B	\$7,334.48
1.4	FONANERO A	1	B	\$7,334.48
1.5	FONANERO B	1	E	\$7,334.48
1.6	CHOFER DE PIPA	1	E	\$7,373.61
1.7	AUXILIAR A	1	E	\$7,334.48
1.8	AUXILIAR B	1	B	\$5,610.99
1.10	VELADOR	1	E	\$5,100.00

PLAZA:
 (B) BASE
 (C) CONFIANZA
 (E) EVENTUAL
 (H) HONORARIOS

Carmen Silva Barraja

ACUERDO NÚMERO 153

UNA VEZ ANALIZADO, EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SU PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADOR DE SUELDOS Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PROPUESTO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

PUNTO CINCO.- TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, SOLICITANDO AL CABILDO LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y AL TABULADOR DE SUELDOS CON LAS BAJAS DE PERSONAL, LAUDOS Y CONVENIOS DE TERMINACIÓN LABORAL REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019, SIENDO LAS SIGUIENTES, CON LOS CONVENIOS DE TERMINACIÓN Y FINIQUITO DE RELACIÓN DE TRABAJO COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

	NOMBRE:	IMPORTE:
1	GUILLERMO BURGOS PONCE	\$ 3,498.00
2	MIGUEL ANGEL PEREZ RUBIO	\$ 24,000.00
3	CLAUDIA CRISTEL OLVERA PATIÑO	\$ 15,000.00
4	JUAN ARREOLA HERNANDEZ	\$ 8,000.00
5	ROCIO NARO ARREOLA	\$ 6,000.00
6	DALIA BARRERA NIETO	\$ 170,000.00
7	ABRAHAM MONTERO RAMIREZ	\$ 170,000.00
8	LUIS FERNANDO SALGUERO VALERIO	\$ 170,000.00
9	GABRIEL MOLINA RUEDA	\$ 30,000.00
10	ADRIANA LIZETH GUTIERREZ CISNEROS	\$ 30,000.00
11	HELIODORO GUILLEN HERNANDEZ	\$ 35,000.00
12	ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ	\$ 35,000.00
13	EDWIN PEDRO CALDERON OCHOA	\$ 30,000.00
14	LORENZO DOMINGUEZ YEPEZ	\$ 15,000.00
15	PEDRO CHAVEZ SOREQUE	\$ 19,000.00
16	FRANCISCO PILLE CORTES	\$ 70,000.00
17	RAMON CELAYA	\$ 5,000.00
18	ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ	\$ 150,000.00
19	EDUARDO AYALA GARCIA	\$ 21,000.00
20	ROBERTO GUZMAN GARCIA	\$ 25,000.00
21	ADALBERTO VELAZQUEZ DIMAS	\$ 30,000.00
22	JESUS RESENDIZ RESENDIZ	\$ 70,000.00
23	NICOLAS VAZQUEZ LEON	\$ 100,000.00
24	SERGIO JAVIER VAZQUEZ RAMIREZ	\$ 9,732.00
25	FERDINANDO BACA ESQUIVEL	\$ 10,000.00
26	MARITZA CHORA VAZQUEZ	\$ 100,000.00
27	CHRISTIAN ADRIAN TAPIA AMBROCIO	\$ 5,000.00
28	LAURA BEATRIZ BUCIO RODRIGUEZ	\$ 15,000.00
29	ALEJANDRO ESPINOZA GARCIA	\$ 5,000.00
30	OLGA FLORES GARNICA	\$ 100,000.00
31	SALVADOR CHAVEZ ACOSTA	\$ 2,000.00
32	IRENE YEPIZ HERNANDEZ	\$ 100,000.00
33	MAURICIO ELIAS GARCIA	\$ 25,000.00
34	HERLINDA DIAZ MARTINEZ	\$ 15,000.00


C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CHARO



MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA
SÁNCHEZ
SINDICO MUNICIPAL


C. RAFAEL ARREOLA
MALDONADO
1ER. REGIDOR


C. MA. CARMEN SILVA BARRERA
2DO. REGIDOR


C. MARIO VILLA MONCADA
3ER. REGIDOR


LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA
GARCÍA
4TO. REGIDOR

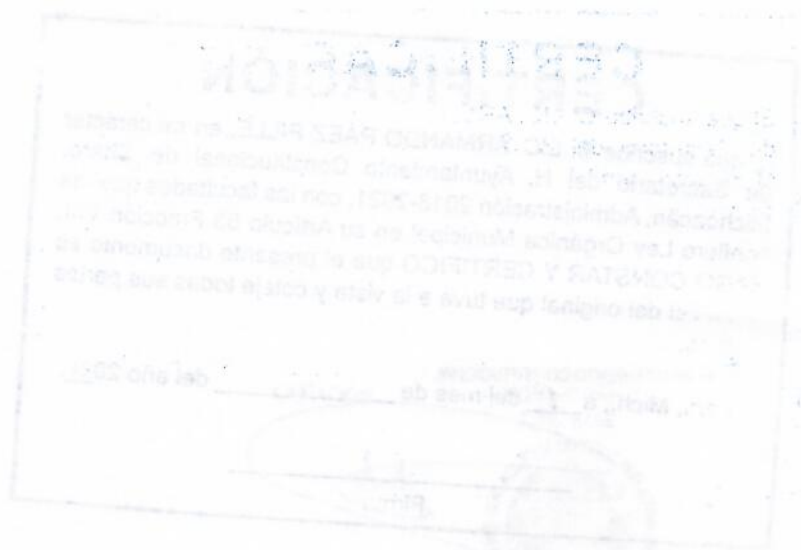

C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO
5TO. REGIDOR


C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO
6TO. REGIDOR


C. JOSÉ FELICIANO CORTES
GUILLEN
7MO. REGIDOR


C. EMILIANO LAZARO HERNÁNDEZ
GUILLEN
SECRETARIO MUNICIPAL

RAZÓN: LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIOCHO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, MISMA QUE FUE REALIZADA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE.





CHARO, MICHOACÁN A 04 DE MARZO DE 2021.

C. P. MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE ABELLANEDA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, ME REFIERO AL ARTICULO 15 FRACCIÓN III, INCISO C) **EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y SUS MODIFICACIONES**, DE LOS LINEAMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO **QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, NO SE REALIZARON MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL ORIGINALMENTE AUTORIZADO.**

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021



ATENTAMENTE:

SECRETARÍA MUNICIPAL **LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE**
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

C. C. P. ARCHIVO





**III. COPIA DE LAS ACTAS DE SESIÓN D
AYUNTAMIENTO, CERTIFICADAS POR
SECRETARIO, EN DONDE CONSTE
APROBACIÓN DE:**

**C) MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO DE EGRESOS.**

ACTA S. O. 9 DE CABILDO 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CHARO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 9, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, CON FECHA 28 DE ABRIL DE 2020.

EN EL MUNICIPIO DE CHARO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2020, CON OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA NUMERO 9, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, LOS CC. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, LA C. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL DE CHARO MICHOACÁN, REGIDORES C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, LAE. MARIO VILLA MONCADA, LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO Y C. JOSÉ FELICIANO CORTES GUILLÉN, Y EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, EN CUANTO A SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDEMOS A INICIAR LA SESIÓN.

EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE AL PASE DE LISTA, SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE, EL SÍNDICO Y EL DE LA VOZ, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN.

PUNTO UNO.- EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, PARA LO CUAL VERIFICA LA ASISTENCIA MEDIANTE EL PASE DE LISTA:

- C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL- PRESENTE ---
- MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO - PRESENTE ----
- C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, REGIDOR - PRESENTE -----
- C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, REGIDORA.- PRESENTE -----
- LAE. MARIO VILLA MONCADA, REGIDOR - PRESENTE -----
- LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, REGIDORA- PRESENTE ----
- C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, REGIDOR- PRESENTE -----
- C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO, REGIDOR - PRESENTE -----
- C. JOSÉ FELICIANO CORTES GUILLÉN, REGIDOR -PRESENTE -----

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSIDERANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE Y EL SINDICO, CERTIFICO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN. AGRADEZCO LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

PUNTO DOS.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PREVIAMENTE CIRCULADO, CONSISTENTE EN:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. COMPARECENCIA DEL ARQ. RAMÓN CELAYA NINCHE, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHARO, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON SU DIRECCIÓN.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

Handwritten signatures and names on the right margin:
 Daniel Garcia
 Mariela Moncada
 Mario U. Villa Moncada
 Carmen Silva Barrera
 Lic. Armando Páez Pille
 Lic. María del Rosario Celaya García
 Roberto Sánchez Zamudio
 José Feliciano Cortes Guillén

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN.
8. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA LA DOTACIÓN DE CALENTADORES SOLARES.
9. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE ADICIONE AL **DECRETO** DE CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHARO, QUE LOS TRABAJADORES QUE PRESTEN SU SERVICIO AL MISMO, SERÁN REGULADOS POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL APARTADO B Y ASÍ ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR EL **CONVENIO** PERTINENTE.
10. ASUNTOS GENERALES.

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DEL CABILDO CONOCIERON EL ORDEN DEL DÍA LO APROBARON POR UNANIMIDAD.

PUNTO TRES.- TOMA LA APALABRA EL C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN HACE SABER AL CABILDO Y AL DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHARO QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE, QUE SE HAN PRESENTADO VARIAS QUEJAS SOBRE EL DESABASTO DEL SUMINISTRO DEL AGUA POTABLE EN VARIOS PUNTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL.

ACUERDO NÚMERO 036

UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE ANALICE Y MODIFIQUE EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CONJUNTO CON EL ÁREA JURÍDICA PARA TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES EN CUANTO LA NORMA PARA EJECUTAR PREVENCIÓNES Y EN SU CASO SANCIONES CON EL TEMA DE CONEXIÓN DE PRESURIZADORES DE LAS TOMAS DOMICILIARIAS.

PUNTO CUATRO.- TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, PRESENTANDO AL PLENO DEL CABILDO EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020. LO ANTERIOR PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO.

ACUERDO NÚMERO 037

UNA VEZ QUE CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO), DEL EJERCICIO FISCAL 2020 EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO.

PUNTO CINCO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. **JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR**, TESORERO MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (ENERO, FEBRERO Y MARZO) DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

ACUERDO NÚMERO 038

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (ENERO, FEBRERO Y MARZO) DEL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS TÉRMINOS QUE FUERON PRESENTADAS



García

Menici

Monacho

Mario

Amplios

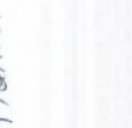
El

Carmen


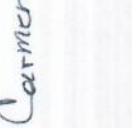
Silva

Barera








PUNTO OCHO.- TOMA LA PALABRA EL C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE CHARO, DONDE DA A CONOCER LA PROPUESTA PARA ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES SUBSIDIADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR CON EL MEDIO AMBIENTE Y REDUCIR LOS GASTOS DE ENERGÍA EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES, CON UN SUBSIDIO DE \$1,750.00 (MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR CALENTADOR, MISMO QUE ESTARÁ A CARGO DEL MUNICIPIO.

[Handwritten signature]
Dionici Garcia

ACUERDO NÚMERO 041

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DE CABILDO CONOCIERON LA PROPUESTA, APROBARON POR UNANIMIDAD QUE EL PROGRAMA DE INICIO EL 1 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

[Handwritten signature]
Mano de la Senadora
Cynthia

Lineamientos para la operación del programa "Dotación de Calentadores Solares" para el Municipio de Charo, Michoacán

CONSIDERANDO

Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Charo, Michoacán mediante el acta de sesión ordinaria número 09, celebrada el día 28 de abril de 2020, en el punto que antecede, aprobó las modificaciones al Programa Operativo Anual de Obra Pública en el punto número 08 (ocho) en el cual autorizo en la acción No. 13 la cantidad de \$437,500.00 (Cuatrocientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M. N.), para la dotación de calentadores solares a realizar con recursos fiscales recaudados durante el ejercicio fiscal 2020.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1. Los lineamientos de Operación de este programa tienen por objeto definir los criterios para la dotación de calentadores solares dentro de la población del Municipio de Charo.
2. Los lineamientos serán aplicables para los habitantes de las localidades pertenecientes al Municipio de Charo, Michoacán.
3. El calentador solar disponible para que sea adquirido por los beneficiarios se describe a continuación:
 - CALENTADOR SOLAR 120 LITROS A GRAVEDAD \$ 3,750.00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.)
4. El Municipio aportará la cantidad de \$ 1,750.00 (Mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) y el beneficiario el resto de la cantidad del calentador solar solicitado, así como la instalación del mismo.
5. Para hacer válida la garantía del calentador solar se dará un plazo de 30 días naturales para su instalación una vez entregado, la cual será válida solamente en defectos de fábrica y directamente con el proveedor.
6. El ayuntamiento y el proveedor no se hacen responsables de la mala instalación del calentador solar.

[Handwritten signature]
Carmen Silva Barrios

[Handwritten signature]
G. P. P. P.

CAPÍTULO II

DE LOS HABITANTES SUSCEPTIBLES DE APOYO

Los habitantes susceptibles de apoyo deberán de cumplir con las siguientes características:

7. No podrán solicitar el apoyo dos personas de la misma familia.

CAPÍTULO III

DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE RECOPIARÁ DE LOS BENEFICIARIOS

8. Los habitantes que cumplan con los criterios establecidos en el capítulo III de los presentes lineamientos deberán presentar la siguiente documentación:
 - Solicitud de apoyo dirigida al presidente Municipal.

[Handwritten signature]

- Copia de identificación oficial del solicitante.
- Copia de CURP del solicitante
- Comprobante de domicilio (luz, agua, teléfono, predial, etc.)
- Carta compromiso de instalación y buen uso del calentador.
- Acta de entrega-recepción ayuntamiento beneficiario.

TRANSITORIO

Primero.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor el día de su aprobación por el Honorable cabildo del H. Ayuntamiento de Charo, Michoacán los cuales estarán debidamente firmados por cada uno de los integrantes.

Charo, Michoacán a 28 de abril de 2020.

PUNTO NUEVE.- HACE USO DE LA PALABRA LA MAESTRA MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL, QUIEN INFORMA AL PLENO DEL CABILDO, RESPECTO AL TEMA QUE SE LE FUE ENCOMENDADO RESPECTO AL TRAMITE DE AFILIACIÓN AL SEGURO SOCIAL DE LOS POLICÍAS DEL MUNICIPIO DE CHARO, LA CUAL MANIFIESTA QUE YA SE PRESENTARON TODOS LOS DOCUMENTOS PERTINENTES DE LA SOLICITUD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL CUAL TUVO A BIEN TURNARLO AL ÁREA JURÍDICA PARA VALORAR SI SE AUTORIZABAN O NO, POR LO QUE EL REPRESENTANTE LEGAR NOTIFICÓ QUE EL REQUISITO LEGAL FALTANTE ES LA REGULACIÓN LEGAL CON LOS TRABAJADORES QUE FORMAN PARTE DEL MISMO, LO ANTERIOR EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL APARTADOS A Y B, POR LO TANTO PARA SATISFACER EL REQUISITOS PERTINENTE, ES NECESARIO HACER UNA SOLICITUD AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A FIN DE QUE SE ADICIONE AL DECRETO DE CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN, QUE LOS TRABAJADORES QUE PRESTEN UN SERVICIO AL MISMO, SERÁN REGULADOS POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL APARTADO B Y ASÍ ESTAR RN CONDICIONES DE REALIZAR EL CONVENIO PERTINENTE.

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ Y DISCUTIÓ EL TEMA, DETERMINÓ POR UNANIMIDAD DEJAR PENDIENTE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO HASTA ANALIZAR DETALLADAMENTE EL MISMO.

PUNTO DIEZ.- ASUNTOS GENERALES:

- A. TOMA LA PALABRA LA C. KARLA GALINDO BAEZA, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA, SOLICITANDO AL HONORABLE CABILDO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, SUSCRIBA CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS, EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS TENDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SISTEMA DE AGUA POTABLE MÚLTIPLE (LÍNEA DE CONDUCCIÓN) (EL EPAZOTE, LA ESCALERA, EL VIOLÍN, EL PUERTO, EL CUERVO, LA ESCONDIDA, EL CUARTEL Y BARRANCA DEL AGUA). CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O RECURSOS FISCALES, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

García

Donaci

María Ayala Sánchez

Complés

Banco

Silva

Carmen

Galindo

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHARO					EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020			
N o.	LOCALID AD	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN/DEP ENDENCIA EJECUTORA	METAS PROGRAMADAS			ORIGEN DE LOS RECURSOS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRASTRUCT URA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCAIONE S TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
					CAN T.	UNIDA D	NÚMERO DE BENEFICIARI OS	
21	(15) EL EPAZOTE	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO APARTADO RURAL (APARURAL)	SISTEMA DE AGUA POTABLE MULTIPLE (LÍNEA DE CONDUCCION) (EL EPAZOTE, LA ESCALERA, EL VIOLIN, EL PUERTO, EL CUERVO, LA ESCONDIDA, EL CUARTEL Y BARRANCA DEL AGUA).	COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS	1	SISTE MA	320 HABITANTES	\$ 500,000.00

Daniel Garcia

ACUERDO NÚMERO 042

UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA, EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, SUSCRIBA CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS, EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS TENDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **SISTEMA DE AGUA POTABLE MÚLTIPLE (LÍNEA DE CONDUCCIÓN) (EL EPAZOTE, LA ESCALERA, EL VIOLÍN, EL PUERTO, EL CUERVO, LA ESCONDIDA, EL CUARTEL Y BARRANCA DEL AGUA)**. CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O RECURSOS FISCALES EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS.

- B. HACE USO DE LA PALABRA EL REGIDOR DANIEL GARCÍA FULGENCIO QUIEN SOLICITA ANTE EL PLENO DEL CABILDO SU APROBACIÓN PARA QUE SE LE BRINDE UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL AL SEÑOR CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DE LA LOCALIDAD DE IRAPEO, EL CUAL TIENE UN HIJO DISCAPACITADO Y EL YA ES UNA PERSONA MAYOR.

ACUERDO NÚMERO 043

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD SE LE APOYE MENSUALMENTE CON UN SUBSIDIO DE \$500 PESOS (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

- C. EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR DANIEL GARCIA FULGENCIO, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL CABILDO PARA LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN DE LA CALLE QUE CONDUCE AL PANTEÓN DE LA LOCALIDAD DE JARIPEO, MENCIONANDO QUE EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS ES CASI IMPOSIBLE ACCEDER A DICHO PANTEÓN.

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, DETERMINO POR UNANIMIDAD EXHORTAR AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA PARA QUE REALICE LA INSPECCIÓN EN DICHA CALLE Y ASÍ ELABORE EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE Y LO PRESENTE ENTE CABILDO PARA SU VALORACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN.

Miguel Ángel Amador


D. Com. Est. del Agua y Gestión de Cuencas

Carmen Silva Barrios


Carmen Silva Barrios


Luz


AL NO HABER MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 16:05 DIECISÉIS HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2020.

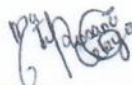

C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CHARO


MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA
SÁNCHEZ
SINDICO MUNICIPAL



C. RAFAEL ARREOLA
MALDONADO
1ER. REGIDOR



C. MA. CARMEN SILVA BARRERA
2DO. REGIDOR



LAE. MARIO VILLA MONCADA
3ER. REGIDOR


LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA
GARCÍA
4TO. REGIDOR


C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO
5TO. REGIDOR


C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO
6TO. REGIDOR


C. JOSÉ FELICIANO CORTES
GUILLÉN
7MO. REGIDOR


LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE
SECRETARIO MUNICIPAL

RAZÓN: LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, MISMA QUE FUE REALIZADA EL 28 DE ABRIL DEL 2020 DOS MIL VEINTE.

ACTA S. O. 15 DE CABILDO 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CHARO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 15, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, CON FECHA 29 DE JULIO DE 2020.

EN EL MUNICIPIO DE CHARO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 29 DE JULIO DEL AÑO 2020, CON OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA NUMERO 15, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, LOS CC. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, LA C. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL DE CHARO MICHOACÁN, REGIDORES C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, LAE. MARIO VILLA MONCADA, LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO Y C. JOSÉ FELICIANO CORTES GUILLÉN, Y EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, EN CUANTO A SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDEMOS A INICIAR LA SESIÓN.

EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE AL PASE DE LISTA, SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE, EL SÍNDICO Y EL DE LA VOZ, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN.

PUNTO UNO.- EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, PARA LO CUAL VERIFICA LA ASISTENCIA MEDIANTE EL PASE DE LISTA:

C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL- PRESENTE -----
 MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO - PRESENTE -----
 C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, REGIDOR - PRESENTE -----
 C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, REGIDORA.- PRESENTE -----
 LAE. MARIO VILLA MONCADA, REGIDOR - PRESENTE -----
 LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, PRESENTE-----
 C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, REGIDOR- PRESENTE-----
 C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO, REGIDOR - PRESENTE -----
 C. JOSÉ FELICIANO CORTES GUILLÉN, REGIDOR -PRESENTE -----

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSIDERANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE Y EL SINDICO, CERTIFICO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN. AGRADEZCO LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

PUNTO DOS.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PREVIAMENTE CIRCULADO, CONSISTENTE EN:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020 DE LA SÍNDICO MUNICIPAL.
7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES 2020 DE LOS REGIDORES.
8. ASUNTOS GENERALES.

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DEL CABILDO CONOCIERON EL ORDEN DEL DÍA LO APROBARON POR UNANIMIDAD.

PUNTO TRES.- TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, PRESENTANDO AL PLENO DEL CABILDO EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL (ABRIL, MAYO Y JUNIO), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020. LO ANTERIOR PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO.

ACUERDO NUMERO 073

UNA VEZ QUE CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL (ABRIL, MAYO Y JUNIO), DEL EJERCICIO FISCAL 2020 EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO.

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (ABRIL, MAYO Y JUNIO) DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

ACUERDO NUMERO 074

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (ABRIL, MAYO Y JUNIO) DEL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS TÉRMINOS QUE FUERON PRESENTADAS.

PUNTO CINCO.- TOMA LA PALABRA EL LAE. EDIBALDO OROZCO GODÍNEZ, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN DEL EJERCICIO 2020, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 59 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

ACUERDO NÚMERO 075

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO CONOCIERON EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN DEL EJERCICIO 2020, LO DAN POR PRESENTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO SEIS.- TOMA LA PALABRA EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, INFORMANDO AL PLENO DEL CABILDO QUE EN DÍAS PASADOS SE RECIBIÓ EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020, DE LA SINDICO MUNICIPAL.

ACUERDO NÚMERO 076

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
 Carmen Silva Barreto
 Marco Gilla Menéndez
 Nancy Garcia
 Armando Páez Pille

UNA VEZ QUE SE DIO LECTURA AL INFORME EN MENCIÓN, LOS MIEMBROS DEL CABILDO SE DAN POR ENTERADOS, Y SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA SINDICO MUNICIPAL.


PUNTO SIETE.- EN USO DE LA VOZ EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE DE IGUAL MANERA EN DÍAS PASADOS SE RECIBIERON EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL, LOS INFORMES ANUALES DE ACTIVIDADES 2020, DE LOS REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

ACUERDO NÚMERO 077


UNA VEZ QUE SE DIO LECTURA A LOS INFORMES EN MENCIÓN, LOS MIEMBROS DEL CABILDO SE DAN POR ENTERADOS, Y SE TIENEN POR PRESENTADOS DICHS INFORMES.


PUNTO OCHO.- ASUNTOS GENERALES

AL NO HABER MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 13:25 TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 29 DE JULIO DEL AÑO 2020.



 C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE
 CHARO


 MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA
 SÁNCHEZ
 SINDICO MUNICIPAL



 C. RAFAEL ARREOLA
 MALDONADO
 1ER. REGIDOR


 C. MA. CARMEN SILVA BARRERA
 2DO. REGIDOR



 LAE. MARIO VILLA MONCADA
 3ER. REGIDOR


 LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA
 GARCÍA
 4TO. REGIDOR


 C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO
 5TO. REGIDOR


 C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO
 6TO. REGIDOR


 C. JOSÉ FELICIANO CORTES
 GUILLÉN
 7MO. REGIDOR


 LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE
 SECRETARIO MUNICIPAL

RAZÓN: LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO QUINCE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, MISMA QUE FUE REALIZADA EL 29 DE JULIO DEL 2020 DOS MIL VEINTE.

ACTA S. O. 23 DE CABILDO 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CHARO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 23, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, CON FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020.

EN EL MUNICIPIO DE CHARO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, CON OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA NUMERO 23, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, LOS CC. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, LA C. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL DE CHARO MICHOACÁN, REGIDORES C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, LAE. MARIO VILLA MONCADA, LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO Y JUAN LUIS HERNÁNDEZ TAPIA Y EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, EN CUANTO A SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDEMOS A INICIAR LA SESIÓN.

EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE AL PASE DE LISTA, SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE, EL SÍNDICO Y EL DE LA VOZ, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN.

PUNTO UNO.- EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, PARA LO CUAL VERIFICA LA ASISTENCIA MEDIANTE EL PASE DE LISTA:

*Carmen
Daniel
Silva
Barrera
García*

- C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL- PRESENTE -----
- MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO - PRESENTE -----
- C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, REGIDOR - PRESENTE -----
- C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, REGIDORA.- PRESENTE -----
- LAE. MARIO VILLA MONCADA, REGIDOR - PRESENTE -----
- LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, PRESENTE-----
- C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, REGIDOR- PRESENTE -----
- C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO, REGIDOR - PRESENTE -----
- C. JUAN LUIS HERNÁNDEZ TAPIA, REGIDOR - PRESENTE -----

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSIDERANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE Y EL SINDICO, CERTIFICO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN. AGRADEZCO LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

PUNTO DOS.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PREVIAMENTE CIRCULADO, CONSISTENTE EN:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN.
7. PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA AL CARGO DE OPERADORA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DE CHARO, POR PARTE DE LA C. YERANDENI GUILLÉN GODÍNEZ.
8. ASUNTOS GENERALES.

Mario Villalobos

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DEL CABILDO CONOCIERON EL ORDEN DEL DÍA LO APROBARON POR UNANIMIDAD.

PUNTO TRES.- TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, PRESENTANDO AL PLENO DEL CABILDO EL TERCER INFORME TRIMESTRAL (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020. LO ANTERIOR PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO.

ACUERDO NUMERO 106

UNA VEZ QUE CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER INFORME TRIMESTRAL (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE), DEL EJERCICIO FISCAL 2020 EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO.

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

ACUERDO NUMERO 107

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) DEL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS TÉRMINOS QUE FUERON PRESENTADAS.

PUNTO CINCO.- TOMA LA PALABRA EL LAE. EDIBALDO OROZCO GODÍNEZ, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN DEL EJERCICIO 2020, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 59 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

ACUERDO NÚMERO 108

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO CONOCIERON EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN DEL EJERCICIO 2020, LO DAN POR PRESENTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD.

*Daniel
Carmona
Silva
Barrera*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PUNTO SEIS.- TOMA LA PALABRA LA C. KARLA GALINDO BAEZA, DIRECTORA DE OBRA PUBLICA, URBANISMO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE CHARO, QUIEN PONE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2020 (POA 2020).

ACUERDO NUMERO 109

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DE CABILDO CONOCIERON PUNTUALMENTE LAS MODIFICACIONES A REALIZARSE EN EL POA 2020, LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2020

MUNICIPIO DE CHARO										EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020									
No.	LOCALIDAD	UNIDAD DE MANEJO	FLEJO	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MATERIAL DIRECTO	MATERIAL INDIRECTO				APORTE DE BOMBY	FINANCIAMIENTO			
											ESTADAL	FEDERAL	PIR	FONDTABAFOP					
AGUA POTABLE																			
1	LA ESTRELLA	DE MEDIO	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE AGUA POTABLE DE LA CALLE VENEZUELA	CONTRATO	800	M.	100.000	80.000.00										
2	LA ESTRELLA	DE MEDIO	AGUA POTABLE	PROYECTO PARA LA C.A. (CALLE)	CONTRATO	300	M.	CANCELADO											
3	LA ESTRELLA	DE MEDIO	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE TUBOS DE FUNDICIÓN AGUA POTABLE	CONTRATO	100	M.	CANCELADO											
ACERDILLADO BARRAS Y LINDAZOS																			
4	LA ESTRELLA	DE MEDIO	ACERDILLADO BARRAS Y LINDAZOS	CONSTRUCCIÓN DE BARRAS Y LINDAZOS	CONTRATO	400	M.	50.000	20.000.00										
5	LA ESTRELLA	DE MEDIO	ACERDILLADO BARRAS Y LINDAZOS	CONSTRUCCIÓN DE BARRAS Y LINDAZOS	CONTRATO	300	M.	50.000	15.000.00										
6	LA ESTRELLA	DE MEDIO	ACERDILLADO BARRAS Y LINDAZOS	MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	CONTRATO	400	M.	50.000	20.000.00										
EDUCACIÓN																			
7	LA ESTRELLA	DE MEDIO	EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "SANTA MARÍA MORENO"	CONTRATO	40	ALUMNOS	800.000	32.000.00										
8	LA ESTRELLA	DE MEDIO	EDUCACIÓN	MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA "SANTA MARÍA MORENO"	CONTRATO	50	ALUMNOS	800.000	40.000.00										
RECONSTRUCCIÓN																			
9	LA ESTRELLA	DE MEDIO	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "SANTA MARÍA MORENO"	CONTRATO	400	M.	CANCELADO											
10	LA ESTRELLA	DE MEDIO	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "SANTA MARÍA MORENO"	CONTRATO	300	M.	CANCELADO											
11	LA ESTRELLA	DE MEDIO	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "SANTA MARÍA MORENO"	CONTRATO	500	M.	CANCELADO											
12	LA ESTRELLA	DE MEDIO	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "SANTA MARÍA MORENO"	CONTRATO	400	M.	CANCELADO											
RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "SANTA MARÍA MORENO"																			
13	LA ESTRELLA	DE MEDIO	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "SANTA MARÍA MORENO"	CONTRATO	300	M.	100.000	30.000.00										
RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "SANTA MARÍA MORENO"																			
14	LA ESTRELLA	DE MEDIO	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "SANTA MARÍA MORENO"	CONTRATO	400	M.	100.000	40.000.00										
15	LA ESTRELLA	DE MEDIO	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "SANTA MARÍA MORENO"	CONTRATO	500	M.	100.000	50.000.00										
16	LA ESTRELLA	DE MEDIO	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "SANTA MARÍA MORENO"	CONTRATO	300	M.	CANCELADO											
17	LA ESTRELLA	DE MEDIO	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "SANTA MARÍA MORENO"	CONTRATO	400	M.	100.000	40.000.00										
TOTAL DE RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "SANTA MARÍA MORENO"																			
RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "SANTA MARÍA MORENO"																			
18	LA ESTRELLA	DE MEDIO	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "SANTA MARÍA MORENO"	CONTRATO	500	M.	100.000	50.000.00										
19	LA ESTRELLA	DE MEDIO	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "SANTA MARÍA MORENO"	CONTRATO	400	M.	100.000	40.000.00										
20	LA ESTRELLA	DE MEDIO	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "SANTA MARÍA MORENO"	CONTRATO	300	M.	100.000	30.000.00										
21	LA ESTRELLA	DE MEDIO	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "SANTA MARÍA MORENO"	CONTRATO	400	M.	100.000	40.000.00										
22	LA ESTRELLA	DE MEDIO	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "SANTA MARÍA MORENO"	CONTRATO	500	M.	100.000	50.000.00										
23	LA ESTRELLA	DE MEDIO	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "SANTA MARÍA MORENO"	CONTRATO	400	M.	100.000	40.000.00										
24	LA ESTRELLA	DE MEDIO	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "SANTA MARÍA MORENO"	CONTRATO	300	M.	100.000	30.000.00										
25	LA ESTRELLA	DE MEDIO	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "SANTA MARÍA MORENO"	CONTRATO	400	M.	100.000	40.000.00										
TOTAL																			

Donaire
Carmen Silva Benitez

Gordo

María Ulla Novate

Amplio

Luz Patricia

D

[Handwritten signature]

PUNTO SIETE.- TOMA LA PALABRA C. YERANDENI GUILLEN GODINEZ, QUIEN PRESENTA SU RENUNCIA AL CARGO DE OPERADORA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DE CHARO, ARGUMENTANDO QUE DEBIDO A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA COMO SECRETARIA DE LA SECRETARÍA

MUNICIPAL, ES COMPLICADO MAYOR ATENCIÓN A LOS TRAMITES DEL SERVICIO MILITAR.

ACUERDO NUMERO 110

UNA VEZ QUE EL CABILDO CONOCIÓ LOS MOTIVOS DE LA RENUNCIA, SE DAN POR ENTERADOS.

DE IGUAL MANERA APRUEBAN POR UNANIMIDAD QUE A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021, SE NOMBRE COMO OPERADORA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO A LA C. VANESA SALGUERO SIETE.

Mario Villamonte

PUNTO OCHO.- ASUNTOS GENERALES:

A. TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, QUIEN SOLICITA AL PLENO DEL CABILDO LA APROBACIÓN PARA INSTALAR UN CAJERO QUE CONTIENE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO (QUIOSCO) WESTERN UNIÓN, EL CUAL CUENTA CON LOS SERVICIOS DE BANCO, MODULO DE ATENCIÓN, MONEDERO ELECTRÓNICO Y REMESAS, SERVICIOS QUE AYUDARAN A QUE LOS HABITANTES NO SE TRASLADEN A LA CIUDAD DE MORELIA A REALIZAR PAGOS, ENVÍOS, ETC.

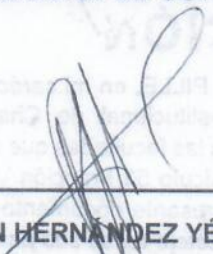
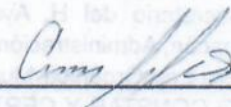
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]


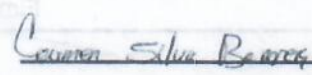
ACUERDO NUMERO 111

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APRUEBAN POR MAYORÍA LA INSTALACIÓN DE CAJERO QUE CONTIENE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO (QUIOSCO) WESTERN UNIÓN, SIN LA APROBACIÓN DEL REGIDOR MARIO VILLA MONCADA.

AL NO HABER MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:10 CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

Doniel Garcia

 _____ C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO	 _____ MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ SINDICO MUNICIPAL
---	---

 _____ C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO 1ER. REGIDOR	 _____ C. MA. CARMEN SILVA BARRERA 2DO. REGIDOR
--	---

Mario Villa Moncada

LAE. MARIO VILLA MONCADA

3ER. REGIDOR

[Signature]

C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO

5TO. REGIDOR.

[Signature]

C. JUAN LUIS HERNÁNDEZ TAPIA

7MO. REGIDOR

[Signature]

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA

4TO. REGIDOR

[Signature]

C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO

6TO. REGIDOR

[Signature]

LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE

SECRETARIO MUNICIPAL

RAZÓN: LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDÓS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, MISMA QUE FUE REALIZADA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE.

CERTIFICACIÓN
El presente documento es copia de la minuta de la Sesión Ordinaria N.º 22 del H. Ayuntamiento Constitucional de Charo, Michoacán, celebrada el día 14 de octubre del 2020, en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Charo, Michoacán, en el cual se aprobó el presente documento. El presente documento es copia de la minuta de la Sesión Ordinaria N.º 22 del H. Ayuntamiento Constitucional de Charo, Michoacán, celebrada el día 14 de octubre del 2020, en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Charo, Michoacán, en el cual se aprobó el presente documento. El presente documento es copia de la minuta de la Sesión Ordinaria N.º 22 del H. Ayuntamiento Constitucional de Charo, Michoacán, celebrada el día 14 de octubre del 2020, en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Charo, Michoacán, en el cual se aprobó el presente documento.

[Handwritten signature]



3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.
6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
7. ASUNTOS GENERALES.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DEL CABILDO CONOCIERON EL ORDEN DEL DÍA LO APROBARON POR UNANIMIDAD.

PUNTO TRES.- TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, PRESENTANDO AL PLENO DEL CABILDO EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020. LO ANTERIOR PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO.

[Handwritten signature]

ACUERDO NÚMERO 005

UNA VEZ QUE CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE), DEL EJERCICIO FISCAL 2020 EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO.

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ACUERDO NÚMERO 006

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) DEL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS TÉRMINOS QUE FUERON PRESENTADAS.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

PUNTO CINCO.- TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN LA CUENTA PUBLICA ANUAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA SU PRESENTACIÓN ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.

[Handwritten signature]

ACUERDO NÚMERO 007

UNA VEZ ANALIZADA LA CUENTA PUBLICA ANUAL, EL CABILDO LA APRUEBA POR UNANIMIDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 Y ASI MISMO SE AUTORIZA SU PRESENTACIÓN ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN.

PUNTO SEIS.- TOMA LA PALABRA EL LAE. EDIBALDO OROZCO GODÍNEZ, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN DEL EJERCICIO 2020, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 59 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

[Handwritten signature]

ACUERDO NÚMERO 008

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO CONOCIERON EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LAS

[Handwritten signature]

ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN DEL EJERCICIO 2020, LO DAN POR PRESENTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD.

PUNTO SIETE.- ASUNTOS GENERALES

- A) TOMA LA PALABRA EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, INFORMANDO AL PLENO DEL CABILDO, QUE ES LA TERCERA FALTA INJUSTIFICADA DEL REGIDOR ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, POR LO QUE PONE A SU CONSIDERACIÓN SI SE OTORGA PERMISO DE AUSENCIA POR 90 DÍAS O SE DECLARA COMO AUSENCIA DEFINITIVA, TAL COMO LO MARCA EL ARTICULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

ACUERDO NÚMERO 009

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ Y DISCUTIÓ EL TEMA, ACORDÓ POR UNANIMIDAD DECLARAR COMO AUSENCIA DEFINITIVA, YA QUE DICHO REGIDOR NO SOLICITÓ NINGÚN PERMISO PARA AUSENTARSE DE SU CARGO, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CITE AL REGIDOR SUPLENTE PARA REALIZAR LA TÓMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

- B) TOMA LA PALABRA EL REGIDOR DANIEL GARCÍA FULGENCIO, QUIEN PRESENTA ANTE EL PLENO DEL CABILDO EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO VEGETAL PARA SU VALORACIÓN Y EN CASO APROBACIÓN, EL CUAL SE REALIZARÁ EN COORDINACIÓN CON LA CONAFOR Y COFOM.

Daniel Garcia

ACUERDO NÚMERO 010

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO VEGETAL.

AL NO HABER MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:47 CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO 2021.

C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CHARO

MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA
SÁNCHEZ,
SINDICO MUNICIPAL

María del Carmen Ayala Sánchez

C. RAFAEL ARREOLA
MALDONADO
1ER. REGIDOR

C. MA. CARMEN SILVA BARRERA
2DO. REGIDOR

Mario Villa Moncada

LAE. MARIO VILLA MONCADA
3ER. REGIDOR

Maria del Rosario Celaya Garcia

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA
GARCÍA
4TO. REGIDOR

Daniel Garcia

C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO
6TO. REGIDOR

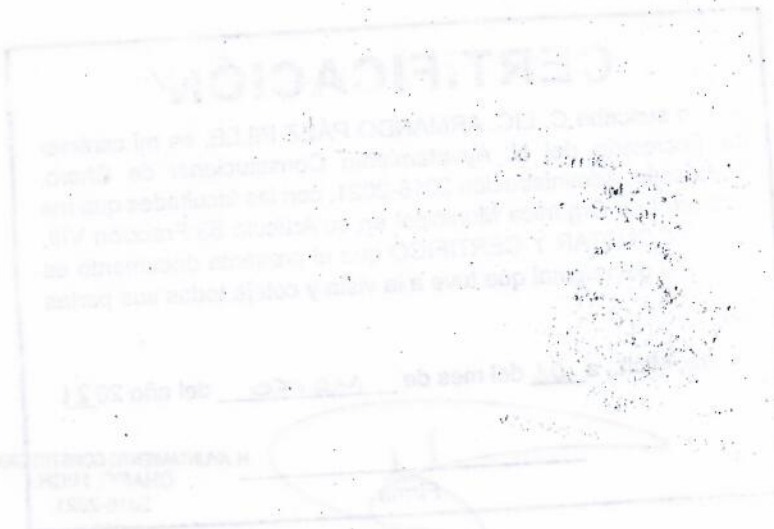
Juan Luis Hernandez Tapia

C. JUAN LUIS HERNÁNDEZ TAPIA
7MO. REGIDOR

Armando Páez Pille

LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE
SECRETARIO MUNICIPAL

RAZÓN: LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, MISMA QUE FUE REALIZADA EL 29 DE ENERO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.





**III. COPIA DE LAS ACTAS DE SESIÓN D
AYUNTAMIENTO, CERTIFICADAS POR
SECRETARIO, EN DONDE CONSTE
APROBACIÓN DE:**

**C) MODIFICACIONES A LA
PLANTILLA DE PERSONAL Y AL
TABULADOR DE SUELDOS.**

ACTA S. O. 14 DE CABILDO 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CHARO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 14, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, CON FECHA 14 DE JULIO DE 2020.

EN EL MUNICIPIO DE CHARO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 14 DE JULIO DEL AÑO 2020, CON OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA NUMERO 14, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, LOS CC. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, LA C. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL DE CHARO MICHOACÁN, REGIDORES C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, LAE. MARIO VILLA MONCADA, LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO Y C. JOSÉ FELICIANO CORTES GUILLÉN, Y EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, EN CUANTO A SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDEMOS A INICIAR LA SESIÓN.

EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE AL PASE DE LISTA, SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE, EL SÍNDICO Y EL DE LA VOZ, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN.

PUNTO UNO.- EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, PARA LO CUAL VERIFICA LA ASISTENCIA MEDIANTE EL PASE DE LISTA:

- C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL- PRESENTE ----
- MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO - PRESENTE -----
- C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, REGIDOR – PRESENTE -----
- C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, REGIDORA.- PRESENTE -----
- LAE. MARIO VILLA MONCADA, REGIDOR – PRESENTE -----
- LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, PRESENTE-----
- C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, REGIDOR- PRESENTE-----
- C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO, REGIDOR - PRESENTE -----
- C. JOSÉ FELICIANO CORTES GUILLÉN, REGIDOR –PRESENTE -----

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSIDERANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE Y EL SINDICO, CERTIFICO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN. AGRADEZCO LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

PUNTO DOS.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PREVIAMENTE CIRCULADO, CONSISTENTE EN:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y AL TABULADOR DE SUELDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHARO PARA EL PRESENTE EJERCICIO

Mario Villa Moncada
Daniel Garcia
Carmen Silva Barrera
Armando Páez Pille
Rafael Arreola Maldonado
María del Rosario Celaya García
Roberto Sánchez Zamudio
José Feliciano Cortes Guillén

FISCAL 2020, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

4. ASUNTOS GENERALES.

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DEL CABILDO CONOCIERON EL ORDEN DEL DÍA LO APROBARON POR UNANIMIDAD.

PUNTO TRES.- TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, QUIEN PONE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y AL TABULADOR DE SUELDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHARO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020.

ACUERDO NUMERO 071

UNA VEZ ANALIZADO, LOS MIEMBROS DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y AL TABULADOR DE SUELDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHARO, PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PROPUESTO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

PUNTO CUATRO.- ASUNTOS GENERALES

A. TOMA LA PALABRA LA C. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ SINDICA MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS; 123, 124, 126, 130 Y 132 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE LA BAJA DEFINITIVA DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN;

NO.	NO. DE BIEN EN SISTEMA PATRIMONIAL	ARTICULO	ESTADO ACTUAL	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL
1	00001139	MOTOBOMBA CASERA 11/2X11/4 4HME200	MALO	3500	1895.65
2	00001245	IMPRESORA	MALO	4843.50	0.00
3	00001225	SILLA EJECUTIVA	MALO	2026.99	1266.94
4	00001178	IMPRESORA	MALO	2950.00	0.00
5	00001192	RELOJ CHECADOR CON HUELLA P/100	MALO	4098.00	2458.80
6	00000198	SILLON GIRATORIO SECRETARIAL COLOR NEGRO	MALO	425.00	191.36
7	00000891	CARGADOR R15	MALO	650.00	0.00
8	00000913	CASCO AZUL MARINO	MALO	400.00	0.00
9	00000914	CASCO AZUL MARINO	MALO	400.00	0.00
10	00000969	ESTUFA DE 4 QUEMADORES MCA. ACROOSS MOD. ACE-2110	MALO	3650.00	1642.28
11	00001001	TECLADO ALAMBRICO PERFECT CHOICE NEGRO MODELO PC 200597 ID L146200697	MALO	450.00	0.00
12	00001030	CAMIONETA PATRULLA DODGE RAM 1500 ST	MALO	0.00	0.00

		3.7L 4X2, MODELO 2010, PLACAS 00897			
12	00001037	CAMIONETA PATRULLA DONDE RAM, MODELO 2013, PLACAS, 03721 SERIE 3C6YRAAK2		0.00	0.00
13	00001038	CAMIONETA PATRULLA DODGE RAM, 1500 MODELO 2013, PLACAS 4227 SERIE 3C6YRAAK	MALO	0.00	0.00
14	00001082	MONITOR DE MARCA BENQ SENSENYEN DE COLOR NEGRO.	MALO	1800.00	0.00
15	00001084	C.P.U. MARCA LG COLOR NEGRO	MALO	3860.00	0.00
16	00001203	COMPUTADORA DE MARCA DELL INSPIRON 3000, SERIES 3459, PROCESADOR INTEL CORE	MALO	13070.99	0.00
17	00001007	AUTOMOVIL NISSAN SENTRA, MODELO 2004, COLOR TITANIO SERIE 3N1CB51S44K-245	MALO	38000.00	0.00
18	00000116	SILLA FIJA TUBULAR PLIANA NEGRA	MALO	280.00	126.22
19	00000118	C.P.U COLOR NEGRO CON GRIS SAMSUNG	MALO	3400.00	0.00
20	00000121	MOUSE EASY LINE COLOR NEGRO	MALO	150.00	0.00
21	00000122	BOCINAS 2 PERFECT CHOICE COLOR NEGRAS	MALO	289.00	0.00
22	00000571	MULTIFUNCIONAL EPSON STYLUS COLOR NEGRO	MALO	2987.00	0.00
23	00001131	SOPLADORA	MALO	3500.00	1662.29
24	00001278	FRIGOBAR FRIGIDARE ACERO	MALO	2859.01	2453.90
25	00000025	BOCINAS PERFECT CHOICE, PC111399, ID:000804415, COLOR NEGRO Y GRIS	MALO	289.00	0.00
26	00000035	PAR DE BOCINAS OBRAVO, SERIE 0752	MALO	100.00	0.00
27	00000058	MUEBLE PARA COMPUTADORA DE COLOR CAFÉ	MALO	975.00	439.08
28	00000061	TECLADO PERFECT CHOICE, COLOR NEGRO, SERIE: 00080628P	MALO	352.00	0.00
29	00000094	CAFETERA PROTECTO SILEX	MALO	500.00	224.78
30	00000099	CPU INTEL INSIDE PENTIUM 4 COLOR NEGRO Y GRIS	MALO	3900.00	0.00
31	00000102	TELEFONO PANASONIC COLOR BLANCO SERIE 6ACAC663647	MALO	528.00	237.60
32	00000107	MONITOR AOC LCD, COLOR NEGRO, MODELO 156LM0001, SERIE BDWAAJA004613	MALO	1100.00	0.00
33	00000516	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA COLOR NEGRA	MALO	425.00	191.36

Amplio
María Villa Abanda
Donaci Caroa

Carmen Silva Berreth
por
Atencio
1/1/13

34	00000525	CPU INTEL PENTIUM, COLOR NEGRO	MALO	4090.00	0.00
35	00000530	IMPRESORA HP DESJET 810C, COLOR CREMA	MALO	2582.61	0.00
36	00000531	IMPRESORA HP DESJET D 4260	MALO	550.00	0.00
37	00000534	MONITOR ACER COLOR NEGRO SERIE AL1916W	MALO	1620.00	0.00
38	00000536	MAQUINA DE ESCRIBIR OLYMPIA COLOR BLANCO Y NEGRO	MALO	3753.18	1688.70
39	00000632	PERFORADORA DE TRES AROS MARCA ACME LAMUSA, COLOR NEGRO MODELO 914	MALO	950.00	427.28
40	00000633	PERFORADORA DE TRES AROS COLOR NEGRO MARCA MAE	MALO	950.00	427.28
41	00000644	APISONADOR BAILARINA MAKISA MOD. MT-74F S:J7196	MALO	29500.00	13275.22
42	00000645	APISONADOR BAILARINA MAKISA, MOD: MT-74F S:J7862	MALO	32000.00	14399.78
43	00000646	REVOLVEDORA MAGNUM 8 KOHLR SERIE M89616757	MALO	16000.00	7200.22
44	00000649	REVOLVEDORA OLLA METAL MOTOR M POWER 8 H.P. SERIE 26093	MALO	17900.00	8054.78
45	00000651	VIBRO COMPACTADOR WEBERNT MASCHINE NUMBER 408169, TYP SRV65, 70 KG. MOTOR LE.	MALO	12345.00	5554.92
46	00000652	CORTADORA CIPSA PARA	MALO	22345.24	10055.38
47	00000656	REVOLVEDORA JOPER MOTOR EAGLE ENGINES E390 13HP 389CC SERIE A-28607 COLOR N	MALO	13661.00	6147.56
48	00000703	MONITOR LG.	MALO	1780.00	0.00
49	00000704	C.P.U. MARCA ALASKA	MALO	2200.00	0.00
50	00000705	IMPRESORA HP, COLOR GRIS, PSC 1315 A LL-N- ONE.	MALO	760.00	0.00
51	00000926	RADIO GM300 RADIO MOVIL UNIDAD 159TXN2224	MALO	1700.00	764.78
52	00000957	RADIO MOVIL BASE MOTOROLA EM200 SERIE 019TJCD542	MALO	3255.00	1465.08
53	00000968	CAMA INDIVIDUAL COLOR AZUL	MALO	1500.00	675.00
54	00000970	CAMA LITERA MCA. SAN JUAN	MALO	2000.00	899.78
55	00000971	CAMA LITERA MCA. SAN JUAN	MALO	2000.00	899.78
56	00000972	CAMA LITERA MCA. SAN JUAN	MALO	2000.00	899.78
57	00000973	CAMA LITERA MCA. SAN JUAN	MALO	2000.00	899.78
58	00000974	CAMA LITERA MCA. SAN JUAN	MALO	2000.00	899.78

Amplios Mario Villa Morada
Domeni Garcia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Carmen Silva Barrios
[Handwritten signature]

59	00000990	FUENTE DE PODER MCA. ASTRON RS-10ª S:99020201	MALO	520.00	234.22
60	00000992	FUENTE DE PODER ASTRON RS-12ª SERIE 204010138	MALO	520.00	234.22
61	00001000	MOUSE OPTICO PERFECT CHOICE MODELO CS553	MALO	250.00	0.00
62	00001003	NO BREAK TRIPP-LITE MOD, 1400	MALO	840.00	0.00
63	00001022	CAMION VOLTEO DINA 551, MODELO 1993, COLOR ROJO, SERIE: 5003201C	MALO	150000.00	0.00
64	00001023	CAMION VOLTEO MERCEDES BENZ, MODELO 1992, COLOR BLANCO, SERIE: C1314BM00106	MALO	137000.00	0.00
65	00001025	MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR 14E, COLOR AMARILLO, SERIE : 99G236	MALO	2562.00	1152.90
66	00001039	CAMIONETA AMBULANCIA, FORD ECONOLINE, VAN 3 PUERTAS, MODELO 1980, SERIE: E3	MALO	130000.00	0.00
67	00001086	MOUSE DE MARCA ACTEK DE COLOR NEGRO	MALO	250.00	0.00
68	00001087	TECLADO ACTECK DE COLOR NEGRO	MALO	540.00	0.00
69	00001092	CPU COLOR BLANCO	MALO	3600.00	0.00
70	00001102	SILLA ACOJINADA CON CODERAS DE COLOR NEGRO	MALO	650.00	292.28
71	00001003	SILLA ACOJINADA CON CODERAS DE COLOR NEGRO	MALO	650.00	292.28
72	00001111	SILLA DE MADERA DE COLOR CAFÉ	MALO	283.00	127.24
73	00001112	SILLA DE MADERA DE COLOR CAFÉ	MALO	283.00	127.24
74	00001113	SILLA DE MADERA DE COLOR CAFÉ	MALO	283.00	127.24
75	00001123	BANDERA DE MEXICO	MALO	250.00	0.00
76	00001125	TECLADO MARCA GEN ELEC, MODELO H097976 DE COLOR BLANCO.	MALO	375.00	0.00
77	00001130	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L220	MALO	5039.85	0.00
78	00001153	FRIGOBAR PROFESIONAL SERIES MOD, PS72301	MALO	2700.00	1215.00
79	00001190	MOTOSIERRA STIHL MO381 USO AGRICOLA	MALO	9690.00	5814.00
80	00000015	REGULADOR DE VOLTAJE MARCA PC TOP, COLOR BLANCO.	MALO	929.02	0.00
81	00001151	IMPRESORA HP DESKJET INK ADVANTAGE 3515 COLOR NEGRO	MALO	1200.00	0.00

Mara Ulla Mancada

Daniel Gorur

Carmelo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Carmen Silva Barica

82	00000681	POLIPASTO MECANICO POLA C3L, MARCA SURTEC, COLOR AMARILLO	MALO	1700.00	764.48
83	00000719	ROLA DE FIERRO PARA TRASLADO DE CANALE, COLOR NEGRO	MALO	900.00	405.00
84	00000720	ROLA DE FIERRO PARA TRASLADO DE CANALE, COLOR NEGRO	MALO	900.00	405.00
85	00000721	ROLA DE FIERRO PARA TRASLADO DE CANALE, COLOR NEGRO	MALO	900.00	405.00
86	00000727	ROLA DE FIERRO PARA TRASLADO DE CANALE, COLOR NEGRO	MALO	900.00	405.00
87	00000728	ROLA DE FIERRO PARA TRASLADO DE CANALE, COLOR NEGRO	MALO	900.00	405.00
88	00000729	ROLA DE FIERRO PARA TRASLADO DE CANALE, COLOR NEGRO	MALO	900.00	405.00
89	00000730	ROLA DE FIERRO PARA TRASLADO DE CANALE, COLOR NEGRO	MALO	900.00	405.00
90	00000731	ROLA DE FIERRO PARA TRASLADO DE CANALE, COLOR NEGRO	MALO	900.00	405.00
91	00000741	REGULADOR DE VOLTAJE	MALO	480.00	0.00
92	00000201	SILLA ACOJINADA CON DESCANZABRAZOS DE COLOR NEGRO	MALO	348.00	156.60
93	00001300	TRACTOR AGRICOLA, MCCORMICK	MALO	143,045.92	127549.27
			TOTAL	\$882,389.31	\$228,751.46

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LOS BIENES DESCRITOS HAN DEJADO DE SER FUNCIONALES POR ENCONTRARSE EN MAL ESTADO, DEJANDO DE SER ÚTILES PARA FINES DE SERVICIO PUBLICO.



ACUERDO NUMERO 072

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ A DETALLE LA LISTA DE LOS BIENES, APRUEBA POR UNANIMIDAD LA BAJA DEFINITIVA DE LOS BIENES QUE FUERON PRESENTADOS.

- B. EL HONORABLE CABILDO COMISIONA AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA EL LIC. JOSÉ MIGUEL ORTIZ TINOCO, PARA QUE PRESENTE ANTE EL PLENO DEL CABILDO UN REGLAMENTO DE TRANSITO MUNICIPAL, ESTO CON LA FINALIDAD DE MANTENER UNA BUENA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y SEGURIDAD PARA LOS HABITANTES EN EL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN.


AL NO HABER MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:25 DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA 14 DE JULIO DEL AÑO 2020.

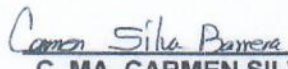
Mano Villa Abacada
 Barera
 Silvia
 Camen
 Daniel
 Carlos






C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CHARO


MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA
SÁNCHEZ
SINDICO MUNICIPAL

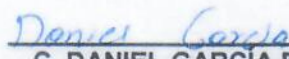

C. RAFAEL ARREOLA
MALDONADO
1ER. REGIDOR


C. MA. CARMEN SILVA BARRERA
2DO. REGIDOR


LAE. MARIO VILLA MONCADA
3ER. REGIDOR


LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA
GARCÍA
4TO. REGIDOR

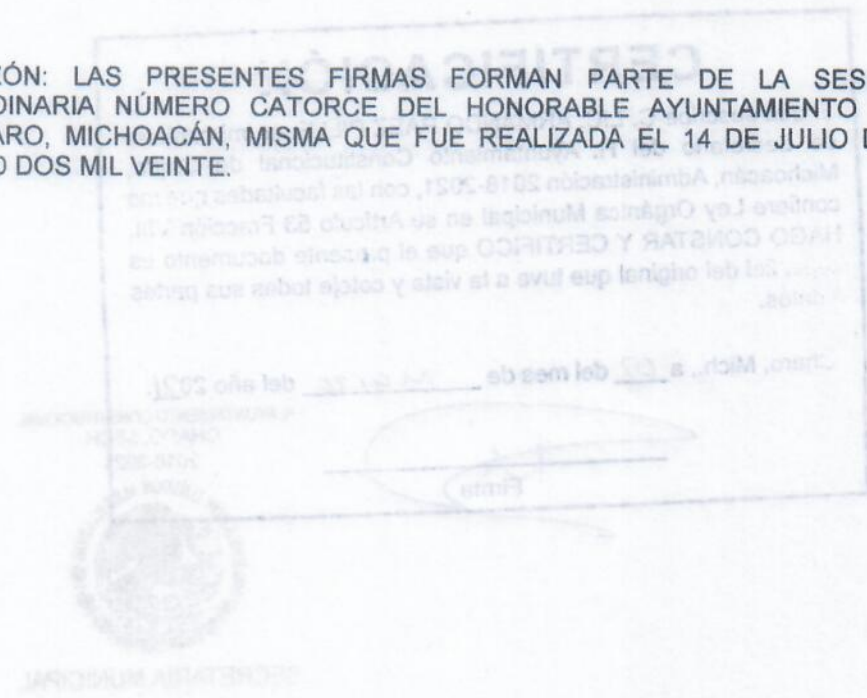

C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO
5TO. REGIDOR


C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO
6TO. REGIDOR


C. JOSÉ FELICIANO CORTES
GULLÉN
7MO. REGIDOR


LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE
SECRETARIO MUNICIPAL

RAZÓN: LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, MISMA QUE FUE REALIZADA EL 14 DE JULIO DEL 2020 DOS MIL VEINTE.



ACTA S. O. 26 DE CABILDO 2020

H. AYUNTAMIENTO DE CHARO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 26, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

EN EL MUNICIPIO DE CHARO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, CON OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA NUMERO 26, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, LOS CC. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, LA C. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL DE CHARO MICHOACÁN, REGIDORES C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, LAE. MARIO VILLA MONCADA, LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO Y JUAN LUIS HERNÁNDEZ TAPIA Y EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, EN CUANTO A SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDEMOS A INICIAR LA SESIÓN.

EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE AL PASE DE LISTA, SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE, EL SÍNDICO Y EL DE LA VOZ, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN.

PUNTO UNO.- EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, PARA LO CUAL VERIFICA LA ASISTENCIA MEDIANTE EL PASE DE LISTA:

- C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL- PRESENTE -----
- MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO - PRESENTE -----
- C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, REGIDOR – PRESENTE -----
- C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, REGIDORA.- PRESENTE -----
- LAE. MARIO VILLA MONCADA, REGIDOR – PRESENTE -----
- LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, PRESENTE-----
- C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, REGIDOR- FALTA -----
- C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO, REGIDOR - PRESENTE -----
- C. JUAN LUIS HERNÁNDEZ TAPIA, REGIDOR – PRESENTE -----

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSIDERANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE Y EL SINDICO, CERTIFICO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN. AGRADEZCO LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

PUNTO DOS.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PREVIAMENTE CIRCULADO, CONSISTENTE EN:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Carmen Silva Barrera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mario Villa Moncada

[Handwritten signature]
Cordia

[Handwritten signature]
Daniel

[Handwritten signature]

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BAJAS REALIZADAS DE PERSONAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020.
6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE APOYO AL SECTOR DE PANADERÍA Y PASTELERÍAS DEL MUNICIPIO.
8. ASUNTOS GENERALES.

Carmen Silva Barrera

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DEL CABILDO CONOCIERON EL ORDEN DEL DÍA LO APROBARON POR UNANIMIDAD.

PUNTO TRES.- TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, QUIEN PONE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2021 DOS MIL VEINTIUNO Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN , CON EL QUE SE COSTEARA DURANTE TODO EL EJERCICIO LAS ACTIVIDADES, LAS OBRAS, Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS, PREVISTOS EN LOS PROGRAMAS A CARGO DEL MUNICIPIO Y QUE DEBEN CONTENERSE EN EL PRESUPUESTO QUE SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11,24, 25 ,28, 29,30,31, 32 Y 33 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGREGANDO AL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, EL RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, PONIENDO ADEMÁS A SU CONSIDERACIÓN, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y LAS DISPOSICIONES GENERALES DE SU EJERCICIO, LOS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN ; LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

PRIMERO.- DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARO, SE ENCARGARÁ LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE EN TODAS Y CADA UNO DE SUS RUBROS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SEGUNDO.- PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, LA PROYECCIÓN DE LEY DE INGRESOS ENVIADA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN QUE PERCIBIRÁ EL AYUNTAMIENTO, SEGÚN SU NATURALEZA Y ORIGEN, SERÁ LA SIGUIENTE:

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2021

Código	Rubro	Presupuesto de Ingresos 2021
10000	IMPUESTOS.	\$ 4,919,817.00
40000	DERECHOS	\$ 3,990,460.00
50000	PRODUCTOS.	\$ 21,400.00
60000	APROVECHAMIENTOS.	\$ 873,800.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$ 70,194,523.00
TOTAL, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO		\$ 80,000,000.00

TERCERO. - LOS INGRESOS QUE RECIBA LA TESORERÍA MUNICIPAL, SERÁN DESTINADOS ÍNTEGRAMENTE A FINANCIAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO. EN CASO DE RECAUDARSE UNA CANTIDAD MAYOR A LA ESTIMADA, PARA SU DISPOSICIÓN, SE SOLICITARÁ LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SU INCORPORACIÓN COMO AMPLIACIÓN AL PRESENTE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS. LAS APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL SE CONVENGAN CON ESTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, SE DESTINARÁN A LOS FINES QUE EN DICHS INSTRUMENTOS SE DISPONGA, DEBIENDO INFORMAR DE ESTOS AL AYUNTAMIENTO EN LOS INFORMES DE AVANCE TRIMESTRAL QUE SE PRESENTEN. LOS INGRESOS QUE SE RECAUDEN POR CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS ENUNCIADOS EN EL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO DE ESTE ACUERDO, DEBERÁN AFECTARSE EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y REFLEJARSE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS, CORTE DE CAJA Y REPORTES QUE INTEGREN LOS INFORMES DE AVANCE TRIMESTRAL Y LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE PRESENTEN ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

CUARTO.- LA SINDICATURA Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, VERIFICARÁN Y EVALUARÁN PERIÓDICAMENTE LA APLICACIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE RECAUDACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y REVISARÁN TRIMESTRALMENTE SU COMPORTAMIENTO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021, ASÍ COMO EN LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS Y PLAN ANUAL DE TRABAJO QUE SON APROBADOS PARA TAL FIN.

QUINTO.- EL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LAS DE ESTE ACUERDO, A LAS MEDIDAS CONDUCENTES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA QUE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE REALICE CON BASE EN LOS CRITERIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO A LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, Y SU OBSERVANCIA ES OBLIGATORIA PARA TODAS LAS UNIDADES PROGRAMÁTICAS PRESUPUESTARIAS. EL EJERCICIO DEL MISMO QUEDARÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y A LA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PREVISTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021. EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, LAS UNIDADES PROGRAMÁTICAS PRESUPUESTARIAS DEBERÁN REALIZAR SUS ACTIVIDADES CONFORME A LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, ASÍ COMO A LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SUSTENTA EL PRESUPUESTO CONTENIDO EN ESTE ACUERDO.

SEXTO.- EL GASTO TOTAL QUE EJERCERÁ EL AYUNTAMIENTO DE CHARO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, IMPORTA LA CANTIDAD DE 80 (OCHENTA) MILLONES, DE PESOS 00/100 M.N. Y SERÁ FINANCIADO CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS INGRESOS APROBADOS PARA DICHO EJERCICIO FISCAL.

SÉPTIMO.- LAS EROGACIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CLASIFICADAS POR CAPÍTULO PRESUPUESTARIO DE GASTO, SERÁ LA SIGUIENTE:

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2021

Código	Rubro	Presupuesto de Egresos 2021
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 27,306,194.50
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,845,233.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 11,354,826.48
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 7,683,074.02
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 800,000.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 21,450,672.00
90000	DEUDA PÚBLICA.	\$ 1,560,000.00
TOTAL, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$ 80,000,000.00

OCTAVO. - SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y AL TABULADOR DE SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE PRESUPUESTO, ASIGNÁNDOSELE EL EJERCICIO AL CAPÍTULO 10000, SERVICIOS PERSONALES, CUYO ANEXO SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA.

NOVENO.- LOS RECURSOS QUE RECIBA LA TESORERÍA MUNICIPAL PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, PREVISTOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS FEDERAL Y DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SE DESTINARÁN A LOS FINES PREVISTOS EN LA MISMA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, RESPETANDO LAS ORIENTACIONES QUE PARA SU APLICACIÓN Y RENDICIÓN DE INFORMES ESTABLECE LA PROPIA LEY.

DÉCIMO. - LA TESORERÍA MUNICIPAL SERÁ LA ENCARGADA DEL PAGO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PROGRAMADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

DÉCIMO PRIMERO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PODRÁ REASIGNAR LOS RECURSOS PREVISTOS

EN LOS INCISOS ANTERIORES, DE ESTE ACUERDO DE PRESUPUESTO, A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y PRIORITARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS, MISMOS QUE FORMAN PARTE DEL SUSTENTO DEL PRESENTE ACUERDO; LAS CUALES SE DEBERÁN ENTERAR AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE Y EN LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A DICHO EJERCICIO.

DÉCIMO SEGUNDO.- LAS AMPLIACIONES AL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE AUTORIZEN CON MOTIVO DE UNA MAYOR RECAUDACIÓN DE INGRESOS, DEBERÁN DESTINARSE PREFERENTEMENTE AL GASTO DE INVERSIÓN EN OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y EN SEGUNDO TÉRMINO AL FORTALECIMIENTO DE LOS CAPÍTULOS QUE JUSTIFICADAMENTE LO REQUIERAN. EL MISMO TRATAMIENTO DEBERÁ DARSE A LAS ECONOMÍAS QUE RESULTEN DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE.

DÉCIMO TERCERO.- LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE EJERZAN RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021, Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS, SERÁN LOS RESPONSABLES DEL MANEJO Y APLICACIÓN DE ÉSTOS; DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS CONTENIDOS EN SU PRESUPUESTO AUTORIZADO; DE QUE SE CUMPLAN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA EL EJERCICIO DEL GASTO; DE QUE LOS COMPROMISOS SEAN EFECTIVAMENTE DEVENGADOS, COMPROBADOS Y JUSTIFICADOS; DE LLEVAR UN ESTRICTO CONTROL DE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA; Y DE LLEVAR LOS REGISTROS DE SUS OPERACIONES CONFORME A LO DISPUESTO EN ESTE ACUERDO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

DÉCIMO CUARTO.- DE PRESENTARSE UNA DISMINUCIÓN EN LOS INGRESOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EFECTUARÁ LOS AJUSTES QUE CORRESPONDAN A LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. LOS AJUSTES QUE SE EFECTÚEN EN OBSERVANCIA DE LO ANTERIOR, DEBERÁN REALIZARSE PREFERENTEMENTE SIN AFECTAR LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL GASTO SOCIAL, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

DÉCIMO QUINTO.- EN TODO LO NO PREVISTO EN ESTE ACUERDO, SE ESTARÁ A LO QUE DISPONEN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA. TODA VARIACIÓN QUE, AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, APRUEBE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, SERÁN PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA LO CUAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO PARA SU CUMPLIMIENTO.

DÉCIMO SEXTO. - EL PRESENTE ACUERDO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS SURTE EFECTOS A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2021, UNA VEZ QUE SE REALICE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACUERDO NÚMERO 122

UNA VEZ ANALIZADO, LOS MIEMBROS DEL CABILDO APRUEBAN POR **UNANIMIDAD** EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SU PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADOR DE SUELDOS, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PROPUESTO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

PUNTO CUATRO.- TOMA LA PALABRA EL C. RAMÓN CELAYA NINCHE, DIRECTOR DEL CAPA (COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN), CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR AL HONORABLE CABILDO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN, RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2021 Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN MISMO QUE FUE APROBADO EN EL ACTA N° 22 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2021 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN.

**COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACAN
CALENDARIO DE COBROS
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021**

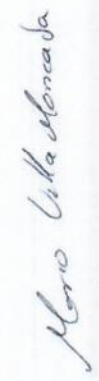
RESUMEN POR CONCEPTO

Código	Rubro	Anual
10000	IMPUESTOS	\$ 0.00
20000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00
30000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 0.00
40000	DERECHOS	\$ 2,400,000.00
50000	PRODUCTOS	\$ 0.00
60000	APROVECHAMIENTOS	\$ 0.00
70000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$ 0.00
80000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 0.00
90000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 700,000.00
00000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ 0.00
P999	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO	\$ 3,100,000.00



Carmen Silva Barrera



Domeni Garcia



PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2021 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN.

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACAN

CALENDARIO DE PAGOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021

RESUMEN POR CONCEPTO		
Código	Concepto	Total
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 1,421,486.43
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 486,450.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,117,063.57
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 0.00
90000	DEUDA PUBLICA.	\$ 75,000.00
0999	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 3,100,000.00

[Handwritten Signature]
Carmen Silva Barrera

PLANTILLA DE PERSONAL 2021 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN.

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO												
PLANTILLA DE PERSONAL												
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021												
NOMBRE DEL ORGANISMO	NOMBRE DEL MANDO EN JEFE	PLAZO	FECHA DE INGRESO	CURP	R.F.C.	SUELDO BASE	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	PRIMA VACACIONAL	PRIMA AL SERVIDOR	L.S.R. SALARIO	% SOBRE NOMINA
RACION CECARINICHE	120101018	CERRITOS DE JUMILCO	CERRITOS DE JUMILCO			\$16,557.86	\$14,346.00	\$2,211.86	\$ -	\$ -	\$ 2,157.86	\$ 44.74
JANA CECILIA RAMOS	011062018	RAMOS RAMOS	RAMOS RAMOS			\$12,341.00	\$10,968.50	\$1,372.50	\$ -	\$ -	\$ 1,341.00	\$10.85
RODRIGO VALDEZ	0303018	VALDEZ VALDEZ	VALDEZ VALDEZ			\$9,705.10	\$7,700.10	\$2,005.00	\$ -	\$ -	\$1,975.10	\$20.15
LORENDO DOMINGUEZ	0303020	DOMINGUEZ DOMINGUEZ	DOMINGUEZ DOMINGUEZ			\$9,705.10	\$7,700.10	\$2,005.00	\$ -	\$ -	\$1,975.10	\$20.15
MACANTE						\$7,273.81	\$5,447.94	\$1,825.87	\$ -	\$ -	\$339.76	\$4.65
MARITZA SALGUEIRO	0303016	SALGUEIRO SALGUEIRO	SALGUEIRO SALGUEIRO			\$9,705.10	\$7,700.10	\$2,005.00	\$ -	\$ -	\$1,975.10	\$20.15
FERNANDO CRUZ	030312009	CRUZ CRUZ	CRUZ CRUZ			\$9,705.10	\$7,700.10	\$2,005.00	\$ -	\$ -	\$1,975.10	\$20.15
TOTAL MENSUAL						\$70,694.67	\$62,777.22	\$7,917.45	\$ -	\$ -	\$6,846.02	\$9.74
TOTAL ANUAL						\$848,336.04	\$753,326.66	\$95,009.38	\$ -	\$ -	\$82,152.24	\$9.74

COMITE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO												
PLANTILLA DE PERSONAL DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES												
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021												
NOMBRE DEL ORGANISMO	NOMBRE DEL MANDO EN JEFE	PLAZO	FECHA DE INGRESO	CURP	R.F.C.	SUELDO BASE	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	PRIMA VACACIONAL	PRIMA AL SERVIDOR	L.S.R. SALARIO	% SOBRE NOMINA
INA RODRIGUEZ	0303018	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	RODRIGUEZ RODRIGUEZ			\$9,705.10	\$7,700.10	\$2,005.00	\$ -	\$ -	\$1,975.10	\$20.15
LUIS ARON FERNANDEZ	0303020	FERNANDEZ FERNANDEZ	FERNANDEZ FERNANDEZ			\$9,705.10	\$7,700.10	\$2,005.00	\$ -	\$ -	\$1,975.10	\$20.15
MACANTE						\$7,273.81	\$5,447.94	\$1,825.87	\$ -	\$ -	\$339.76	\$4.65
INGRID CRISTINE SALGUEIRO	0303016	SALGUEIRO SALGUEIRO	SALGUEIRO SALGUEIRO			\$9,705.10	\$7,700.10	\$2,005.00	\$ -	\$ -	\$1,975.10	\$20.15
TOTAL MENSUAL						\$36,390.11	\$30,848.14	\$5,541.97	\$ -	\$ -	\$5,260.06	\$14.42
TOTAL ANUAL						\$436,681.32	\$368,177.68	\$68,503.64	\$ -	\$ -	\$63,120.72	\$14.42

[Handwritten Signature]
Dantei Corva Amador

TABULADOR DE SUELDOS 2021 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN.

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO				
TABULADOR DE SUELDOS				
N° MUNICIPIO: 022		NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHARO		
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL		EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021		
PROGRAMA: 106 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES				
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
1.1	DIRECTOR	1	C	\$16,157.86
1.2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	B	\$12,343.00
1.3	CAJERA	1	B	\$8,705.10
1.4	FONTANERO A	1	B	\$8,705.10
1.5	FONTANERO B	1	E	\$8,705.10
1.6	CHOFER DE PIPA	2	E	\$7,373.81
1.7	AUXILIAR A	1	E	\$8,705.10
1.8	AUXILIAR B	2	E	\$8,705.10
1.10	VELADOR	1	E	\$8,705.10

PLAZA:
 (B) BASE
 (C) CONFIANZA
 (E) EVENTUAL
 (H) HONORARIOS

ACUERDO NÚMERO 123

UNA VEZ ANALIZADO, EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SU PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADOR DE SUELDOS Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PROPUESTO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

PUNTO CINCO.- TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, SOLICITANDO AL CABILDO LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y AL TABULADOR DE SUELDOS CON LAS BAJAS DE PERSONAL, LAUDOS Y CONVENIOS DE TERMINACIÓN LABORAL REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, SIENDO LAS SIGUIENTES, CON LOS CONVENIOS DE TERMINACIÓN Y FINIQUITO DE RELACIÓN DE TRABAJO COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

No.	NOMBRE:	IMPORTE:
1	PATRICIA BARRAGAN DIAZ	\$ 21,000.00
2	MARIA DEL PILAR NEZ VALERIO	\$ 125,000.00
3	MARIA DEL PILAR NEZ VALERIO	\$ 125,000.00
4	EMILIANO LAZARO HERNANDEZ GUILLEN	\$ 25,000.00
5	ERIKA SANCHEZ FONSECA	\$ 7,000.00
6	FELIPE MELCHOR ESCUTIA	\$ 4,887.00
7	ADAN SANCHEZ MORENO	\$ 6,399.67
8	CLAUDIA MELISSA MELCHOR RODRIGUEZ	\$ 10,000.00
9	HECTOR GUSTAVO PAZ ARREOLA	\$ 6,803.00
10	JOSE CELAYA RUIZ	\$ 45,000.00
11	SAMUEL TOCHE ALVARADO	\$ 17,500.00
12	WENDY PEREZ ORTIZ	\$ 2,915.00
13	SAMUEL TOCHE ALVARADO	\$ 17,500.00

14	SERGIO BAZAN SILVA	\$	5,115.00
15	JOSE LUIS MONTALBAN VAZQUEZ	\$	10,833.33
16	LAURA GABRIELA ADRADE OLIVERA	\$	16,000.00
17	MARIA NOHEMI PIZANO HUILA	\$	18,000.00
18	EVERARDO BUITRON RODRIGUEZ	\$	15,000.00
19	ISRAEL CORTES CORTES	\$	100,000.00
20	MARIA DEL CARMEN MONTOYA MEDRANO	\$	12,000.00
21	JULIO CESAR LOPEZ DUEÑAS	\$	14,705.00
		\$	605,658.00

ACUERDO NÚMERO 124

UNA VEZ QUE EL CABILDO CONOCIÓ Y DISCUTIÓ EL TEMA AUTORIZA POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y AL TABULADOR DE SUELDOS, CON LAS BAJAS COMO FUERON PRESENTADAS.

PUNTO SEIS.- TOMA LA PALABRA LA ARQ. KARLA GALINDO BAEZA, DIRECTORA DE OBRA PUBLICA, URBANISMO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE CHARO, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN.

ACUERDO NÚMERO 125

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DE CABILDO CONOCIERON LA PROPUESTA DEL POA 2021, LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD. EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2021

MUNICIPIO DE CHARO				SERVIDIO PÚBLICO 2021											
Nº	LOCALIDAD	GRUPO DE MANIPULACIÓN	TIPO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MÉTRICOS PROGRAMADOS			COSTO TOTAL	MATERIAL DIRECTO	RECURSOS PRESUPUESTARIOS			APORTE DEL SERVIDIO	FINANCIAMIENTO
						CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE MANIPULACIONES			ESTATAL	FEDERAL	FISCAL		
AGUA POTABLE															
1	001	001	001	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE JARDINES	CONTRATO	000	M	1.00	100.000.00						
CONTABILIDAD ORDINARIA Y PLANES															
2	001	001	001	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE TRABAJO EN LA LOCALIDAD DE JARDINES	CONTRATO	001	M	01.00	100.000.00						
EDUCACIÓN															
3	001	001	001	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE TRABAJO EN LA LOCALIDAD DE JARDINES	CONTRATO	001	M	01.00	100.000.00						
ENERGÍA															
4	001	001	001	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE TRABAJO EN LA LOCALIDAD DE JARDINES	CONTRATO	001	M	01.00	100.000.00						
MANUTENCIÓN DE OBRAS															
5	001	001	001	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE TRABAJO EN LA LOCALIDAD DE JARDINES	CONTRATO	001	M	01.00	100.000.00						
6	001	001	001	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE TRABAJO EN LA LOCALIDAD DE JARDINES	CONTRATO	001	M	01.00	100.000.00						
7	001	001	001	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE TRABAJO EN LA LOCALIDAD DE JARDINES	CONTRATO	001	M	01.00	100.000.00						
8	001	001	001	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE TRABAJO EN LA LOCALIDAD DE JARDINES	CONTRATO	001	M	01.00	100.000.00						
9	001	001	001	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE TRABAJO EN LA LOCALIDAD DE JARDINES	CONTRATO	001	M	01.00	100.000.00						
MANUTENCIÓN															
10	001	001	001	MANUTENCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	CONTRATO	001	M	01.00	100.000.00						
11	001	001	001	MANUTENCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	CONTRATO	001	M	01.00	100.000.00						
12	001	001	001	MANUTENCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	CONTRATO	001	M	01.00	100.000.00						
13	001	001	001	MANUTENCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	CONTRATO	001	M	01.00	100.000.00						
OTROS SERVICIOS															
14	001	001	001	OTROS SERVICIOS	CONTRATO	001	M	01.00	100.000.00						
15	001	001	001	OTROS SERVICIOS	CONTRATO	001	M	01.00	100.000.00						
16	001	001	001	OTROS SERVICIOS	CONTRATO	001	M	01.00	100.000.00						
17	001	001	001	OTROS SERVICIOS	CONTRATO	001	M	01.00	100.000.00						
TOTAL															

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like Camer Silva Barro, Doniel Gorca, and others.]

PUNTO SIETE.- TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE APOYO A LOS PANADEROS Y PASTELEROS DEL MUNICIPIO DE CHARO, PROYECTO QUE PRETENDE REACTIVAR LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO, POR LO QUE SE PRETENDE ADQUIRIR 909 BULTOS DE HARINA CON UN PRECIO DE \$410 POR CADA UNO, Y CADA BULTO CON UN PESO DE 44 KILOGRAMOS, Y SE OFERTARÁ A LOS PANADEROS Y PASTELEROS EN \$300 POR BULTO.

ACUERDO NÚMERO 126

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE APOYO A LOS PANADEROS Y PASTELEROS EN LOS TÉRMINOS QUE FUERON PRESENTADOS.

PUNTO OCHO.- ASUNTOS GENERALES

A) EN USO DE LA VOZ EL TESORERO MUNICIPAL, SOLICITA LA APROBACIÓN DE PROGRAMA DE MAÍZ PARA LOS COMERCIANTES DE TORTILLAS, POR LO QUE SE PRETENDE ADQUIRIR 100 TONELADAS CON UN COSTO DE \$5, 000 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SE OFERTARAN A LOS COMERCIANTES DE TORTILLAS EN \$4,000 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR TONELADA.

ACUERDO NUMERO 127

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA DE MAÍZ EN APOYO A LOS COMERCIANTES DE TORTILLAS EN LOS TÉRMINOS Y COSTOS QUE FUERON PRESENTADOS.

B) EN USO DE LA PALABRA EL TESORERO MUNICIPAL, QUIEN SOLICITA AL PLENO DEL CABILDO LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LOS TAXISTAS DEL MUNICIPIO, POR LO QUE SE PRETENDE COMPRAR 308 LLANTAS CON UN COSTO DE \$650 (SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.) CADA UNA Y SE PRETENDEN OFERTAR A LOS TAXISTAS EN UN COSTO DE \$325 (TRESCIENTOS VEINTICINCO 00/100 M.N. CADA UNA.

ACUERDO NUMERO 128

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE LLANTAS EN APOYO A LOS TAXISTAS DEL MUNICIPIO EN LOS TÉRMINOS QUE FUERON PRESENTADOS.

C) ACTO SEGUIDO EL TESORERO MUNICIPAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE PAVOS, DE LOS CUALES SE PRETENDEN ADQUIRIR DOS MIL PAVOS CON UN COSTO DE \$110 (CIENTO DIEZ PESOS CADA UNO 00/100 M.N.) Y SE PRETENDEN OFERTAR AL PUBLICO EN \$55 (CINCUENTA Y CINCO PESOS) CADA UNO.

ACUERDO NUMERO 129

[Handwritten signature]
Carmen Silva Barrera

[Handwritten signature]
Norvel Garcia

[Handwritten signature]
Alonso L. La Morada

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA DE PAVOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUERON PRESENTADOS.

- D) TOMA LA PALABRA EL REGIDOR RAFAEL ARREOLA MALDONADO, QUIEN DA SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE COMPRA DE 4 TUBOS DE 12" PARA EL CAMINO ESCALERA-BARRANCA DE AGUA.

ACUERDO NUMERO 130

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APRUEBA POR UNANIMIDAD LA COMPRA DE LOS 4 TUBOS DE 12" PARA EL CAMINO ESCALERA-BARRANCA DE AGUA.

- E) TOMA LA PALABRA EL REGIDOR DANIEL GARCÍA FULGENCIO, QUIEN SOLICITA AL PLENO DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE APOYO PARA EL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE JARIPEO, YA QUE ATRAVIESA POR PROBLEMAS ECONÓMICOS.


ACUERDO NUMERO 131

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ Y DISCUTIÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD APOYAR AL COMITÉ CON UNA CANTIDAD NO MAYOR DE \$10,000 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N)

AL NO HABER MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:47 CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.



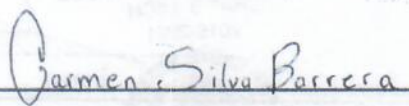
C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE
 CHARO



MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ
 SINDICO MUNICIPAL

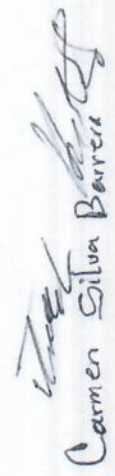


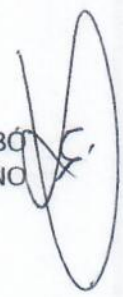
C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO
 1ER. REGIDOR

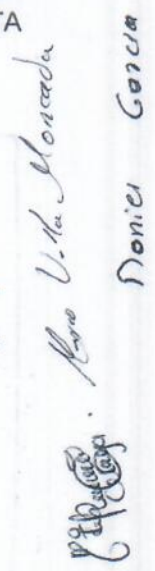


C. MA. CARMEN SILVA BARRERA
 2DO. REGIDOR




Carmen Silva Barrera




Dionici Garcia

Mario V. la Moncada

LAE. MARIO VILLA MONCADA
3ER. REGIDOR

Maria del Rosario Celaya Garcia

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA
GARCÍA
4TO. REGIDOR

Daniel Garcia

C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO
6TO. REGIDOR

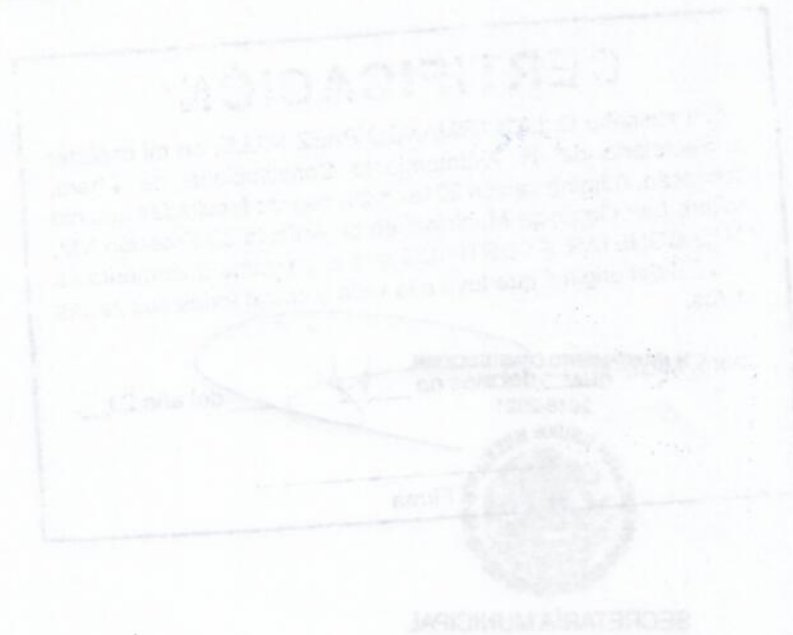
Juan Luis Hernandez Tapia

C. JUAN LUIS HERNÁNDEZ TAPIA
7MO. REGIDOR

Armando Páez Pille

LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE
SECRETARIO MUNICIPAL

RAZÓN: LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISÉIS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, MISMA QUE FUE REALIZADA EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE.





**IV. RELACIÓN DE LAS
CUENTAS BANCARIAS
PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS,
EN LAS CUALES SE
DEPOSITARON LOS
RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS, POR
CUALQUIER CONCEPTO,
DURANTE EL EJERCICIO
FISCAL DE QUE SE TRATE,
CON SUS RESPECTIVAS
CONCILIACIONES
BANCARIAS.**

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN
ADMINISTRACION 2018-2021
Relación de cuentas bancarias productivas específicas
Periodo 2020

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BANCA AFIRME	167113591
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS MUNICIPAL)	BANCA AFIRME	167113605

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN

ANALITICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 1112-001-00009-0000-0000 A LA CUENTA: 1112-001-00009-0000-0000

AL 31 DE OCTUBRE DE 2020

CUENTA CONTABLE	FECHA DEL EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA DE POLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL EVENTO	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG	
1				ACTIVO		19,872,185.41	16,437,236.16	15,752,830.12	20,556,591.45								
11				ACTIVO CIRCULANTE.		4,060,914.12	15,026,476.69	15,620,102.14	3,467,288.67								
111				EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		2,063,039.88	7,999,888.09	7,940,725.86	2,122,202.11								
1112				BANCOS / TESORERIA.		1,999,113.88	7,688,583.09	7,691,603.86	1,976,093.11								
1112-001				BANCO AFIRME		1,957,380.35	7,688,582.73	7,691,603.86	1,934,358.22								
1112-001-00009				AFIRME CTA. 000167113391 (FONDO IV)		3,156.49	1,390,606.41	1,606,894.76	-13,131.86								
00002870	07/10/2020	P.PGD-000634-OCT	07/10/2020	PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO		0.00	0.00	47,865.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	521	1
00002871	07/10/2020	P.PGD-000635-OCT	07/10/2020	DEVOLUCION DE PRESTAMO A LA CUENTA 3583 FONDO GENERAL		0.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	521	1
00002872	07/10/2020	P.PGD-000636-OCT	07/10/2020	DEVOLUCION DE PRESTAMO A LA CUENTA 3583 FONDO GENERAL		0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	521	1
00002873	07/10/2020	P.PGD-000637-OCT	07/10/2020	DEVOLUCION DE PRESTAMO A LA CUENTA 3583 FONDO GENERAL		0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	521	1
00002874	07/10/2020	P.PGD-000638-OCT	07/10/2020	DEVOLUCION DE PRESTAMO A LA CUENTA 3583 FONDO GENERAL		0.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	521	1
00003022	07/10/2020	P.PIR-000741-OCT	07/10/2020	FONDO DE APORT. FED. PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS. (RECAL.		0.00	1,269,035.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	521	1
00002884	08/10/2020	P.PEP-001271-OCT	08/10/2020	CTA. 3591 CH111 CONVENIO Y FINIQUITO POR TERMINACION LABORAL (PAGADO)		0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	521	1
00002885	08/10/2020	P.PEP-001273-OCT	08/10/2020	CTA. 3591 CH112 COMPRA DE BANDERA 15 DE SEPTIEMBRE 2020: (PAGADO)		0.00	0.00	3,045.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	521	1
00002886	08/10/2020	P.PEP-001275-OCT	08/10/2020	CTA. 3591 CH113 MANTENIMIENTO UNIDADES DE SEG. PUB.: (PAGADO)		0.00	0.00	2,355.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	521	1

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN

ANALITICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-001-00009-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-001-00009-0000-0000

AL 31 DE OCTUBRE DE 2020

CUENTA CONTABLE	FECHA DEL	No DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG
EVENTO	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO											
00002887	09/10/2020	P.PEP-001300-OCT	09/10/2020	CTA. 3591 CH.114 GEL ANTIBACTERIAL Y CUBREBOCAS (JUNIO 2020); (PAGADO)	0.00	0.00	43,200.01	0.00	0.00	0000000114	521	1			
00002888	09/10/2020	P.PEP-001301-OCT	09/10/2020	CTA. 3591 CH.115 GEL ANTIBACTERIAL Y CUBREBOCAS (JULIO 2020); (PAGADO)	0.00	0.00	43,200.01	0.00	0.00	0000000115	521	1			
00002889	09/10/2020	P.PEP-001302-OCT	09/10/2020	CTA. 3591 CH.116 GEL ANTIBACTERIAL Y CUBREBOCAS (AGOSTO 2020); (PAGADO)	0.00	0.00	43,200.01	0.00	0.00	0000000116	521	1			
00002890	09/10/2020	P.PEP-001303-OCT	09/10/2020	CTA. 3591 CH.117 GEL ANTIBACTERIAL Y CUBREBOCAS (SEPTIEMBRE 2020); (PAGA	0.00	0.00	43,200.01	0.00	0.00	0000000117	521	1			
00002891	09/10/2020	P.PEP-001304-OCT	09/10/2020	CTA. 3591 CH.118 GEL ANTIBACTERIAL Y CUBREBOCAS (OCTUBRE 2020); (PAGADC	0.00	0.00	43,200.01	0.00	0.00	0000000118	521	1			
00002875	09/10/2020	P.PEP-001237-OCT	09/10/2020	CTA. 3591 TRANSF. PAGO DE IMPERMEABLES PARA PERSONAL SEG. PUB.; (PAGA	0.00	0.00	15,660.00	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00002876	12/10/2020	P.PEP-001243-OCT	12/10/2020	CTA. 3591 TRANSF. PAGO POR SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO; (PAGADO)	0.00	0.00	40,453.87	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00002892	12/10/2020	P.PGQ-00104-OCT	12/10/2020	CHEQUE CANCELADO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0000000119	521	1			
00002893	12/10/2020	P.PEP-001305-OCT	12/10/2020	CTA. 3591 CH.120 CONVENIO Y FINIQUITO POR TERMINACION LABORAL; (PAGADO)	0.00	0.00	14,705.00	0.00	0.00	0000000120	521	1			
00002894	12/10/2020	P.PEP-001306-OCT	12/10/2020	CTA. 3591 CH.121 MANTENIMIENTO UNIDADES DE SEG. PUB.; (PAGADO)	0.00	0.00	9,745.35	0.00	0.00	0000000121	521	1			
00002895	12/10/2020	P.PEP-001309-OCT	12/10/2020	CTA. 3591 CH.122 MANTENIMIENTO UNIDADES DE SEG. PUB.; (PAGADO)	0.00	0.00	6,960.00	0.00	0.00	0000000122	521	1			
00002896	12/10/2020	P.PEP-001310-OCT	12/10/2020	CTA. 3591 CH.123 MANTENIMIENTO UNIDADES DE SEG. PUB.; (PAGADO)	0.00	0.00	1,276.00	0.00	0.00	0000000123	521	1			
00002897	12/10/2020	P.PGQ-00105-OCT	12/10/2020	CHEQUE CANCELADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0000000124	521	1			
00002878	13/10/2020	P.PEP-001245-OCT	13/10/2020	CTA. 3591 TRANSF. PAGO DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PUBLICO; (PAGADO)	0.00	0.00	404,800.01	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00002879	15/10/2020	P.PEP-001250-OCT	15/10/2020	CTA. 3591 TRANSF. REPARACION DE IMPRESORA; PROTECCION CIVIL; (PAGADO)	0.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	0000000034	521	1			

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN

ANALITICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-001-00009-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-001-00009-0000-0000
AL 31 DE OCTUBRE DE 2020

CUENTA CONTABLE	FECHA DEL EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA DE POLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG
EVENTO	EVENTO			CONCEPTO DEL EVENTO											
00002890	15/10/2020	P.PEP-001254-OCT	15/10/2020	CTA. 3591 DISPERSION NOMINA SEG. PUB. 1RA. QNA. OCTUBRE 2020. (PAGADO)	0.00	0.00	190,900.00	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00002825	15/10/2020	P.PGD-000624-OCT	15/10/2020	CTA.3583 TRANSF. PRESTAMO A FONDO IV	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	0000000000	101	1			
00002868	15/10/2020	P.PEP-001311-OCT	15/10/2020	CTA. 3591 CH.125 NOMINA SEG. PUB. 1RA QUINCENA OCTUBRE 2020. (PAGADO)	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0000000125	521	1			
00002859	19/10/2020	P.PEP-001312-OCT	19/10/2020	CTA. 3591 CH.126 GASTOS MEDICOS ELEMENTO SEG. PUB.; (PAGADO)	0.00	0.00	16,800.00	0.00	0.00	0000000126	521	1			
00002900	19/10/2020	P.PEP-001313-OCT	19/10/2020	CTA. 3591 CH.127 GASTOS MEDICOS ELEMENTOS SEG. PUB.; (PAGADO)	0.00	0.00	3,674.35	0.00	0.00	0000000127	521	1			
00002832	19/10/2020	P.PGD-000626-OCT	19/10/2020	CTA. 3583 TRANSF. PRESTAMO A FONDO IV	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0000000000	101	1			
00002881	19/10/2020	P.PEP-001255-OCT	19/10/2020	CTA. 3591 TRANSF. PAGO DE SERVICIOS DE RECAUDACION DAF. (PAGADO)	0.00	0.00	11,684.64	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00003027	27/10/2020	P.PIR-000746-OCT	27/10/2020	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO IV, ENERO-SEPTIEMBRE 2020.; (RECAUDAD)	0.00	8,491.00	0.00	0.00	0.00	0000000000	521				
00002901	30/10/2020	P.PSQ-000106-OCT	30/10/2020	CHEQUE CANCELADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0000000128	521	1			
00002902	30/10/2020	P.PEP-001314-OCT	30/10/2020	CTA. 3591 CH.129 NOMINA SEG. PUB. 2DA QUINCENA OCTUBRE 2020. (PAGADO)	0.00	0.00	11,028.58	0.00	0.00	0000000129	521	1			
00003032	30/10/2020	P.PIR-000751-OCT	30/10/2020	CTA. 3591 ABONO DE INTERESES. (RECAUDADO)	0.00	80.41	0.00	0.00	0.00	0000000000	521				
00002882	30/10/2020	P.PEP-001259-OCT	30/10/2020	CTA. 3591 DISPERSION NOMINA SEG. PUB. 2DA. QNA. OCTUBRE 2020. (PAGADO)	0.00	0.00	190,900.00	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00002835	30/10/2020	P.PGD-000627-OCT	30/10/2020	CTA. 3583 TRANSF. PRESTAMO A FONDO IV	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0000000000	101	1			
00002883	31/10/2020	P.PEP-001259-OCT	31/10/2020	CTA. 3591 COMISIONES BANCARIAS. (PAGADO)	0.00	0.00	41.76	0.00	0.00	0000000000	521	1			

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN
MORELOS PTE SN

R.F.C. MCM850101Z8

NUMERO DE CLIENTE: 182448

91-81

CUENTA EXPERTA

Número de cuenta 000167113591 Clave Bancaria Estándar (CLABE): 062470001671135913 Moneda Nacional

DETALLE DE OPERACIONES

Día	Descripción	Referencia	Depósitos	Retiros	Saldo
07	TRASPASO A CTA: DE PRESTAMO AFIRMENET	1		\$ 6,000.00	\$ 1,008,526.49
07	TRASPASO A CTA: DE PRESTAMO AFIRMENET	1		\$ 20,000.00	\$ 988,526.49
07	TRASPASO A CTA: DE PRESTAMO AFIRMENET	1		\$ 160,000.00	\$ 828,526.49
08	CHEQUE No.000000112 VENTANILLA			\$ 3,045.00	\$ 825,481.49
08	CHEQUE No.000000113 VENTANILLA			\$ 2,355.15	\$ 823,126.34
09	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 014-SANTANDER CUENTA 014470655054518409 HORA:14:38:54 DESTINATARIO MAR YELA VEGA ORTIZ (DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007220095 017830201824481011 CONCEPTO: PAGO DE IMPERMEABLES PARA SEG.	1		\$ 15,660.00	\$ 807,466.34
09	COMISION			\$ 6.00	\$ 807,460.34
09	IVA			\$ 0.96	\$ 807,459.38
09	CHEQUE No.000000115 VENTANILLA			\$ 43,200.01	\$ 764,259.37
09	CHEQUE No.000000116 VENTANILLA			\$ 43,200.01	\$ 721,059.36
09	CHEQUE No.000000118 VENTANILLA			\$ 43,200.01	\$ 677,859.35
09	CHEQUE No.000000114 VENTANILLA			\$ 43,200.01	\$ 634,659.34
09	CHEQUE No.000000117 VENTANILLA			\$ 43,200.01	\$ 591,459.33
12	CHEQUE No.000000111 VENTANILLA			\$ 12,000.00	\$ 579,459.33
12	CHEQUE No.000000120 VENTANILLA			\$ 14,705.00	\$ 564,754.33
12	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 012-BBVA BANCOME CUENTA 012914002014121918 HORA:14:29:50 DESTINATARIO SUM INISTRA DE SERVICIOS B2 (DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007279125 018484791824481011 CONCEPTO: B2278G02207	1		\$ 40,453.87	\$ 524,300.46
12	COMISION			\$ 6.00	\$ 524,294.46
12	IVA			\$ 0.96	\$ 524,293.50
12	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 012-BBVA BANCOME CUENTA 012914002014148014 HORA:14:31:11 DESTINATARIO SUM INISTRADOR DE SERVICIOS BAS(DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007221125 018486211824481011 CONCEPTO: 012914002014148014	1		\$ 11,684.64	\$ 512,608.86
12	COMISION			\$ 6.00	\$ 512,602.86
12	IVA			\$ 0.96	\$ 512,601.90

**MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN
MORELOS PTE SN**

 R.F.C. MCM850101IZ8
 NUMERO DE CLIENTE: 182448
 91-81

CUENTA EXPERTA

Número de cuenta 000167113591 Clave Bancaria Estándar (CLABE): 062470001671135913 Moneda Nacional

DETALLE DE OPERACIONES

Día	Descripción	Referencia	Depósitos	Retiros	Saldo
12	DEVOL. TRANSF 65171436	AFIRMENET 1373086	\$ 11,684.64		\$ 524,286.54
13	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 012-BBVA BANCOME CUENTA 012470001077663194 HORA:10:25:52 DESTINATARIO MON ICA IBET MARTINEZ MERINO (DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007271135 018646711824481011 CONCEPTO: PAGO DE LUMINARIAS PARA ALUMBR	1		\$ 404,800.01	\$ 119,486.53
13	COMISION			\$ 6.00	\$ 119,480.53
13	IVA			\$ 0.96	\$ 119,479.57
13	CHEQUE No.000000122 VENTANILLA			\$ 6,960.00	\$ 112,519.57
13	CHEQUE No.000000121 VENTANILLA			\$ 9,745.35	\$ 102,774.22
13	CHEQUE No.000000123 VENTANILLA			\$ 1,276.00	\$ 101,498.22
15	TRASPASO DE CTA: ONDO IV	AFIRMENET 1	\$ 110,000.00		\$ 211,498.22
15	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 021-HSBC CUENTA 021470064190931867 HORA:13:09:25 DESTINATARIO ERN ESTO VAZQUEZ PEREZ (DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007277155 019566771824481011 CONCEPTO: REPARACION DE IMPRESORA, PROTE	1		\$ 1,200.00	\$ 210,298.22
15	COMISION			\$ 6.00	\$ 210,292.22
15	IVA			\$ 0.96	\$ 210,291.26
15	DISPERSION DE FONDOS AFIRMENET			\$ 190,900.00	\$ 19,391.26
15	CHEQUE No.000000125 VENTANILLA			\$ 10,000.00	\$ 9,391.26
19	TRASPASO DE CTA: ONDO IV	AFIRMENET 1	\$ 3,000.00		\$ 12,391.26
19	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 012-BBVA BANCOME CUENTA 012914002014148014 HORA:14:14:44 DESTINATARIO SUM INISTRADOR DE SERVICIOS BAS(DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007238195 011001381824481011 CONCEPTO: 01F07B2278GG02210204	1		\$ 11,684.64	\$ 706.62
19	COMISION			\$ 6.00	\$ 700.62
19	IVA			\$ 0.96	\$ 699.66

**MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN
 MORELOS PTE SN**

 R.F.C. MCM850101IZ8
 NUMERO DE CLIENTE: 182448
 91-81

CUENTA EXPERTA

Número de cuenta 000167113591 Clave Bancaria Estándar (CLABE): 062470001671135913 Moneda Nacional

DETALLE DE OPERACIONES

Día	Descripción	Referencia	Depósitos	Retiros	Saldo
27	SPEI RECIBIDO DE 072-BANORTE CUENTA 072470010915494508 EMISOR GOBIERNO DEL ESTADO DE CVE RASTREO 8846APR12020102711 04866331 CONCEPTO:20023000094 HORA:10:50:32	201027	\$ 8,491.00		\$ 9,190.66
30	TRASPASO DE CTA: ONDO IV AFIRMENET	1	\$ 200,000.00		\$ 209,190.66
30	DISPERSION DE FONDOS AFIRMENET			\$ 190,900.00	\$ 18,290.66
30	CHEQUE No.000000129 VENTANILLA			\$ 11,028.58	\$ 7,262.08
30	ABONO DE INTERESES DEL PERIODO AL 00.68 %		\$ 80.41		\$ 7,342.49



Sus ahorros están protegidos y garantizados por el IPAB hasta por el equivalente en moneda nacional a 400,000 UDI's (Unidades de Inversión), sea persona física o moral, e independientemente de que se trate de una o más cuentas por cliente. Consulte la página en Internet: www.ipab.org.mx

SALDO INICIAL \$ 13,156.49


<input type="checkbox"/> Depósitos \$ 1,602,291.05	<input type="checkbox"/> Retiros en efectivo \$ 0.00	<input type="checkbox"/> Otros retiros \$ 1,178,598.29	<input checked="" type="checkbox"/> Comisiones cobradas \$ 36.00	<input type="checkbox"/> Otros cargos \$ 429,470.76	<input checked="" type="checkbox"/> Saldo al corte \$ 7,342.49
---	---	---	---	--	---

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos Interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la Persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de cuenta que a continuación se indica: 062470001671135913 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco.

IMPORTANTE

A partir del 31 de julio de 2018, para hacer uso del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios SPEI, es requisito indispensable contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP) o el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, por lo que en caso de no haberlos proporcionado previamente o no ser correctos, deberá comunicarse al 800 2 AFIRME (234763) o acudir a su sucursal.

IMPORTANTE
LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.

En Afirme tus datos están protegidos. Consulta el aviso de privacidad en <https://www.afirme.com/Aviso-de-Privacidad.html> o en tu sucursal Afirme más cercana.

**MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN
MORELOS PTE SN**

R.F.C. MCM850101IZ8
NUMERO DE CLIENTE: 182448
91-81

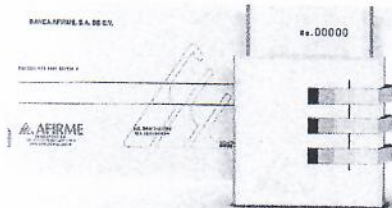
» Banca Afirme, S.A., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Juárez 800 Sur Centro, Monterrey, Nuevo León, México y por el correo electrónico soluciones@afirme.com.mx o en sus teléfonos 81 83 18 3900 , extensión 27419 y 800 223 4763 , respectivamente para Monterrey y para el resto de la República, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a través de la dirección en internet www.condusef.gob.mx y en el teléfono 800 999 80 80

» **IVA:** Impuesto al Valor Agregado **ISR:** Impuesto Sobre la Renta **ppc:** puntos porcentuales

IPAB: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

GAT Nominal y GAT Real antes de impuestos



Protege tus cheques **desde Afirment**, servicio sin costo con el cual podrás controlar el pago de tus cheques de una forma sencilla y segura, evitando la posibilidad de fraudes por falsificación o robo.

- Servicio gratuito, la autorización de tus cheques no genera comisión.
- Blindaje de chequera, tus cheques están protegidos hasta que los autorices, indicando el folio e importe por el que fueron expedidos.
- Autoriza tus cheques en línea, la autorización de tus cheques es de forma rápida y sencilla desde Afirment.
- Información de tus cheques, consulta el estatus de los cheques protegidos en línea.

Para mayor información consulta www.afirme.com o llama al 800 2 AFIRME (234763)

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CONCILIACIÓN BANCARIA
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020

NOMBRE DEL BANCO:	_____	AFIRME
NÚMERO DE CUENTA	_____	167113591
SALDO DEL BANCO SEGÚN ESTADO DE CUENTA:	_____	\$7,342.49

MÁS:

DEPÓSITOS EN TRÁNSITO	_____
CARGOS DEL BANCO NO CONSIDERADOS	_____
SALDO AUTORIZADO	_____

MENOS:

CHEQUES EXPEDIDOS NO COBRADOS	_____	\$20,474.35
CRÉDITOS DEL BANCO NO CONSIDERADOS	_____	

SALDO EN CHEQUERA

\$13,131.86

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

AUTORIZO: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

C. RAMÓN HERNÁNDEZ YEPEZ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



ELABORO:

C. J. GABRIEL MOLINERO VILLASENOR
EL TESORERO MUNICIPAL
TESORERIA



MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN

ANALITICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-001-00007-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-001-00007-0000-0000

AL 31 DE OCTUBRE DE 2020

CUENTA CONTABLE	FECHA DEL EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA DE POLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL EVENTO	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG
1				ACTIVO		19,372,185.41	16,437,236.16	15,752,830.12	20,596,391.45							
11				ACTIVO CIRCULANTE.		4,060,914.12	15,026,476.69	15,620,102.14	3,467,288.67							
111				EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		2,063,039.88	7,999,888.09	7,940,725.86	2,122,202.11							
1112				BANCOS / TESORERIA		1,999,113.88	7,668,593.09	7,891,603.86	1,976,093.11							
1112-001				BANCO AFIRME		1,957,380.35	7,668,592.73	7,891,603.86	1,934,359.22							
1112-001-00007				AFIRME CTA. 00167113605 (FIII)		1,050,715.78	1,883,800.28	1,524,570.70	1,409,945.36							
00003035	02/10/2020	P-PGD-000697-OCT	02/10/2020	DEPOSITO EN EFECTIVO		0.00	770,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00003043	06/10/2020	P-PGD-000698-OCT	06/10/2020	PAGO DEL 30% DE ANTICIPO DE LA OBRA NUMERO 23, CONSTRUCCION DE PAVIMI		0.00	0.00	449,511.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00003021	07/10/2020	P-PIR-000740-OCT	07/10/2020	FONDO DE APORT. FED. PARA LA INFRAESTR. SOCIAL MUNICIPAL (RECAUDADO)		0.00	1,105,694.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00003044	09/10/2020	P-PEP-001317-OCT	09/10/2020	CTA. 3605 TRANSF. OBRA NUMERO 22: (PAGADO)		0.00	0.00	894,772.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00003044	09/10/2020	P-PEP-001318-OCT	23/10/2020	CTA. 3605 TRANSF. OBRA NUMERO 22: (PAGADO)		0.00	0.00	70,137.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00003026	27/10/2020	P-PIR-000745-OCT	27/10/2020	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO III, ENERO-SEPTIEMBRE 2020; (RECAUDADO)		0.00	7,079.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00003045	29/10/2020	P-PEP-001323-OCT	29/10/2020	CTA. 3605 TRANSF. PAGO DE MATERIAL, OBRA NUMERO 25: (PAGADO)		0.00	0.00	45,379.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00003034	30/10/2020	P-PIR-000753-OCT	30/10/2020	CTA. 3605 ABONO DE INTERESES (RECAUDADO)		0.00	1,027.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
00003046	30/10/2020	P-PEP-001320-OCT	30/10/2020	CTA. 3605 TRANSF. PAGO DE LA ESTIMACION 1, OBRA NUMERO 11: (PAGADO)		0.00	0.00	264,734.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN

ANALITICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-001-00007-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-001-00007-0000-0000

AL 31 DE OCTUBRE DE 2020

CUENTA CONTABLE	FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG
EVENTO	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO											
00003047	30/10/2020	P.FEP-001321-OCT	30/10/2020	CTA. 3605 COMISIONES BANCARIAS. (PAGADO)	0.00		0.00	34.80	0.00	0000000000	520	1			

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN
MORELOS PTE SN

R.F.C. MCM850101IZ8

NUMERO DE CLIENTE: 182448

91-80

CUENTA EXPERTA

 Número de cuenta 000167113605 Clave Bancaria Estándar (**CLABE**): 062470001671136051 Moneda Nacional

DETALLE DE OPERACIONES

Día	Descripción	Referencia	Depósitos	Retiros	Saldo
06	IVA			\$ 0.96	\$ 1,371,197.20
07	SPEI RECIBIDO DE 072-BANORTE CUENTA 072470010915472410 EMISOR GOBIERNO DEL ESTADO DE CVE RASTREO 8846APR22020100710 90092511 CONCEPTO:20023000088 HORA:10:47:35	201007	\$ 1,105,694.00		\$ 2,476,891.20
09	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 012-BBVA BANCOME CUENTA 012470001818786463 HORA:11:52:15 DESTINATARIO ASO CIADOS CONSTRUCTORES URVIC,(DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007292095 017657921824481011 CONCEPTO: PAGO DE ESTIMACION 1, OBRA NUM	1		\$ 694,772.60	\$ 1,782,118.60
09	COMISION			\$ 6.00	\$ 1,782,112.60
09	IVA			\$ 0.96	\$ 1,782,111.64
23	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 012-BBVA BANCOME CUENTA 012470001818786463 HORA:10:25:26 DESTINATARIO ASO CIADOS CONSTRUCTORES URVIC,(DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007243235 012086431824481011 CONCEPTO: PAGO DE ESTIMACION 2, OBRA NUM	1		\$ 70,137.82	\$ 1,711,973.82
23	COMISION			\$ 6.00	\$ 1,711,967.82
23	IVA			\$ 0.96	\$ 1,711,966.86
27	SPEI RECIBIDO DE 072-BANORTE CUENTA 072470010915472410 EMISOR GOBIERNO DEL ESTADO DE CVE RASTREO 8846APR22020102711 04863272 CONCEPTO:20023000095 HORA:10:47:10	201027	\$ 7,079.00		\$ 1,719,045.86
29	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 014-SANTANDER CUENTA 014470655035632692 HORA:12:54:17 DESTINATARIO MAS TUBO, S.A. DE C.V. (DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007226295 013868261824481011 CONCEPTO: PAGO DE MATERIAL PARA OBRA NUM	1		\$ 45,379.20	\$ 1,673,666.66
29	COMISION			\$ 6.00	\$ 1,673,660.66

000085

Página 3 de 4

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN
MORELOS PTE SN
 R.F.C. MCM850101Z8
 NUMERO DE CLIENTE: 182448
 91-80

CUENTA EXPERTA

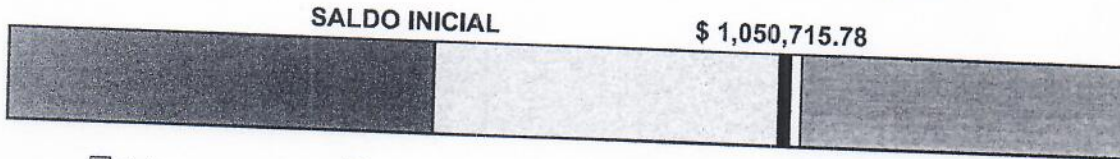
Número de cuenta 000167113605 Clave Bancaria Estándar (CLABE): 062470001671136051 Moneda Nacional

DETALLE DE OPERACIONES

Día	Descripción	Referencia	Depósitos	Retiros	Saldo
29	IVA				
30	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 012-BBVA BANCOME CUENTA 012470001121886199 HORA:14:03:39 DESTINATARIO CAR RETERAS Y EDIFICACIONES DE (DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007293305 014618931824481011 CONCEPTO: PAGO DE ESTIMACION 1, OBRA NUM	1		\$ 0.96 \$ 264,734.66	\$ 1,673,659.70 \$ 1,408,925.04
30	COMISION			\$ 6.00	\$ 1,408,919.04
30	IVA			\$ 0.96	\$ 1,408,918.08
30	ABONO DE INTERESES DEL PERIODO AL 00.68 %		\$ 1,027.28		\$ 1,409,945.36



Sus ahorros están protegidos y garantizados por el IPAB hasta por el equivalente en moneda nacional a 400,000 UDI's (Unidades de Inversión), sea persona física o moral, e independientemente de que se trate de una o más cuentas por cliente. Consulte la página en Internet: www.ipab.org.mx



Depósitos \$ 1,883,800.28
 Retiros en efectivo \$ 0.00
 Otros retiros \$ 1,524,535.90
 Comisiones cobradas \$ 30.00
 Otros cargos \$ 4.80
 Saldo al corte \$ 1,409,945.36

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos Interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la Persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de cuenta que a continuación se indica: 062470001671136051 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco.

IMPORTANTE
 A partir del 31 de julio de 2018, para hacer uso del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios SPEI, es requisito indispensable contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP) o el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, por lo que en caso de no haberlos proporcionado previamente o no ser correctos, deberá comunicarse al 800 2 AFIRME (234763) o acudir a su sucursal.

**MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN
MORELOS PTE SN**

R.F.C. MCM850101IZ8

NUMERO DE CLIENTE: 182448

91-80

IMPORTANTE**LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.**

En Afirme tus datos están protegidos. Consulta el aviso de privacidad en <https://www.afirme.com/Aviso-de-Privacidad.html> o en tu sucursal Afirme más cercana.

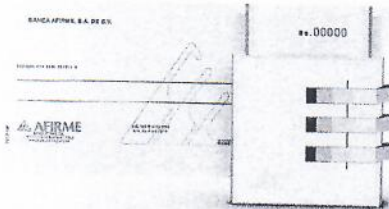
» **Banca Afirme, S.A., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Juárez 800 Sur Centro, Monterrey, Nuevo León, México y por el correo electrónico soluciones@afirme.com.mx o en sus teléfonos 81 83 18 3900 , extensión 27419 y 800 223 4763 , respectivamente para Monterrey y para el resto de la República, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a través de la dirección en internet www.condusef.gob.mx y en el teléfono 800 999 80 80**

» **IVA:** Impuesto al Valor Agregado **ISR:** Impuesto Sobre la Renta **ppc:** puntos porcentuales

IPAB: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

GAT Nominal y GAT Real antes de impuestos



Protege tus cheques **desde Afirmenet**, servicio sin costo con el cual podrás controlar el pago de tus cheques de una forma sencilla y segura, evitando la posibilidad de fraudes por falsificación o robo.

- Servicio gratuito, la autorización de tus cheques no genera comisión.
- Blindaje de chequera, tus cheques están protegidos hasta que los autorices, indicando el folio e importe por el que fueron expedidos.
- Autoriza tus cheques en línea, la autorización de tus cheques es de forma rápida y sencilla desde Afirmenet.
- Información de tus cheques, consulta el estatus de los cheques protegidos en línea.

Para mayor información consulta www.afirme.com o llama al **800 2 AFIRME (234763)**

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CONCILIACIÓN BANCARIA
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2020

NOMBRE DEL BANCO:	AFIRME
NÚMERO DE CUENTA	167113605
SALDO DEL BANCO SEGÚN ESTADO DE CUENTA:	\$1,409,945.36

MÁS:

DEPÓSITOS EN TRÁNSITO

CARGOS DEL BANCO NO CONSIDERADOS

SALDO AUTORIZADO

MENOS:

CHEQUES EXPEDIDOS NO COBRADOS

\$0.00

CRÉDITOS DEL BANCO NO CONSIDERADOS

SALDO EN CHEQUERA

\$1,409,945.36

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

AUTORIZO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



ELABORO:

C. J. GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR
EL TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN

ANALITICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-001-00009-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-001-00009-0000-0000
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

CUENTA CONTABLE	FECHA DEL EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA DE POLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL EVENTO	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG
1				ACTIVO		20,556,591.45	15,308,559.94	13,905,255.91	21,959,094.48							
11				ACTIVO CIRCULANTE.		3,467,288.67	12,995,258.28	13,772,183.79	2,600,363.16							
111				EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		2,122,202.11	7,030,128.87	7,098,290.99	2,054,050.09							
1112				BANCOS / TESORERIA.		1,976,093.11	6,644,832.03	6,703,793.86	1,917,141.46							
1112-001				BANCO AFIRME		1,334,359.22	6,644,831.88	6,668,983.86	1,910,207.42							
1112-001-00009				AFIRME CTA. 006167113591 (FONDO IV)		-13,131.96	1,419,145.25	1,403,012.27	3,001.12							
00003203	06/11/2020	P.PGD-000720-NOV	06/11/2020	DEVOLUCION DE PRESTAMO A CUENTA 3583 FONDO GENERAL		0.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00003204	06/11/2020	P.PGD-000721-NOV	06/11/2020	DEVOLUCION DE PRESTAMO A CUENTA 3583 FONDO GENERAL		0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00003205	06/11/2020	P.PGD-000722-NOV	06/11/2020	DEVOLUCION DE PRESTAMO A CUENTA 3583 FONDO GENERAL		0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00003206	06/11/2020	P.PGD-000723-NOV	06/11/2020	PAGO DE I.S.R., MES DE SEPTIEMBRE 2020.		0.00	0.00	48,150.00	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00003285	06/11/2020	P.PIR-000801-NOV	06/11/2020	FONDO DE APORT. FED. PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MPYOS. (RECAUDAD		0.00	1,269,035.00	0.00	0.00	0.00	0000000000	521				
00003226	06/11/2020	P.PEP-001423-NOV	06/11/2020	CTA. 3591 CH. 138 PAGO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS: (PAGADO)		0.00	0.00	2,555.03	0.00	0.00	0000000138	521	1			
00003218	06/11/2020	P.PEP-001419-NOV	06/11/2020	CTA. 3591 CH. 130 PAGO DE MATERIAL ELECTRICO: (PAGADO)		0.00	0.00	47,105.28	0.00	0.00	0000000130	521	1			
00003219	06/11/2020	P.PGD-000110-NOV	06/11/2020	CHEQUE CANCELADO.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0000000131	521	1			
00003220	06/11/2020	P.PEP-001420-NOV	06/11/2020	CTA. 3591 CH. 132 PAGO DE MATERIAL ELECTRICO: (PAGADO)		0.00	0.00	55,217.08	0.00	0.00	0000000132	521	1			

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN

ANALITICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-001-00009-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-001-00009-0000-0000
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

CUENTA CONTABLE	FECHA DEL EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA DE POLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL EVENTO	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG
00003221	09/11/2020	P.PGO-000111-NOV	09/11/2020	CHEQUE CANCELADO.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00003222	09/11/2020	P.PEP-001421-NOV	09/11/2020	CTA. 3591 CH. 134 PAGO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS. (PAGADO)		0.00	0.00	3,016.00	0.00	0.00	0000000134	521	1			
00003223	09/11/2020	P.PGO-000112-NOV	09/11/2020	CHEQUE CANCELADO.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00003224	09/11/2020	P.PEP-001422-NOV	09/11/2020	CTA. 3591 CH. 136 PAGO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS. (PAGADO)		0.00	0.00	8,440.00	0.00	0.00	0000000136	521	1			
00003225	09/11/2020	P.PEP-001424-NOV	09/11/2020	CTA. 3591 CH. 137 PAGO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS. (PAGADO)		0.00	0.00	4,001.01	0.00	0.00	0000000137	521	1			
00003207	09/11/2020	P.PEP-001409-NOV	09/11/2020	CTA. 3591 TRANSF. PAGO DE COMBUSTIBLE SEGURIDAD PUBLICA. (PAGADO)		0.00	0.00	151,340.55	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00003208	09/11/2020	P.PEP-001410-NOV	09/11/2020	CTA. 3591 TRANSF. PAGO DE MATERIAL DIVERSO, SEGURIDAD PUBLICA. (PAGADO)		0.00	0.00	1,360.01	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00003209	09/11/2020	P.PEP-001411-NOV	09/11/2020	CTA. 3591 TRANSF. PAGO DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE SEG. PUB. (PAGADO)		0.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00003210	09/11/2020	P.PEP-001412-NOV	09/11/2020	CTA. 3591 TRANSF. PAGO DE MATERIAL ELECTRICO. (PAGADO)		0.00	0.00	86,879.36	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00003227	10/11/2020	P.PEP-001425-NOV	10/11/2020	CTA. 3591 CH. 139 PAGO DE GARRAFONES DE AGUA. (PAGADO)		0.00	0.00	5,933.00	0.00	0.00	0000000139	521	1			
00003228	10/11/2020	P.PEP-001426-NOV	10/11/2020	CTA. 3591 CH. 140 PAGO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS. (PAGADO)		0.00	0.00	16,495.20	0.00	0.00	0000000140	521	1			
00003211	11/11/2020	P.PEP-001413-NOV	11/11/2020	CTA. 3591 TRANSF. PAGO DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO. (PAGADO)		0.00	0.00	181,453.31	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00003213	11/11/2020	P.PEP-001414-NOV	11/11/2020	CTA. 3591 TRANSF. PAGO DE SERVICIOS DE RECAUDACION DAP. (PAGADO)		0.00	0.00	3,760.60	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00003214	13/11/2020	P.PEP-001415-NOV	13/11/2020	CTA. 3591 DISPERSION DE NOMINA. 1RA. CNA. NOVIEMBRE. SEG. PUB. (PAGADO)		0.00	0.00	222,861.86	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00003229	13/11/2020	P.PGO-000113-NOV	13/11/2020	CHEQUE CANCELADO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0000000141	521	1			

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN

ANALITICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-001-00009-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-001-00009-0000-0000
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

CUENTA CONTABLE	FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG
EVENTO	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO											
00003220	13/11/2020	P.PEP-001428-NOV	13/11/2020	CTA. 3591 CH. 142 PAGO NOMINA SEG. PUB. 1RA. QNA. NOV. 2020.; (PAGADO)	0.00	0.00	10,824.63	0.00	0.00	0000000142	521	1			
00003231	17/11/2020	P.PEP-001427-NOV	17/11/2020	CTA. 3591 CH. 143 GASTOS DIVERSOS DEL DEPTO. DE SEG. PUB.; (PAGADO)	0.00	0.00	2,732.39	0.00	0.00	0000000143	521	1			
00003215	17/11/2020	P.PEP-001418-NOV	17/11/2020	CTA. 3591 TRANSF. PAGO DE MANTENIMIENTO DE PATRULLAS; (PAGADO)	0.00	0.00	18,815.20	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00003127	30/11/2020	P.PGD-000715-NOV	30/11/2020	CTA. 3583 TRANSF. PRESTAMO A FONDO IV	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0000000000	101	1			
00003232	30/11/2020	P.PEP-001428-NOV	30/11/2020	CTA. 3591 CH. 144 PAGO NOMINA SEG. PUB. 2DA. QNA. NOV. 2020.; (PAGADO)	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0000000322	521	1			
00003256	30/11/2020	P.PHR-000810-NOV	30/11/2020	CTA. 3591 ABONO DE INTERESES; (RECAUDADO)	0.00	110.25	0.00	0.00	0.00	0000000000	521				
00003216	30/11/2020	P.PEP-001416-NOV	30/11/2020	CTA. 3591 DISPERSION DE NOMINA 2DA. QNA. NOVIEMBRE. SEG. PUB.; (PAGADO)	0.00	0.00	190,300.00	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00003217	30/11/2020	P.PEP-001417-NOV	30/11/2020	CTA. 3591 COMISIONES BANCARIAS; (PAGADO)	0.00	0.00	41.76	0.00	0.00	0000000000	521	1			

000091

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN
MORELOS PTE SN
 MORELOS PTE SN
 CHARO
 CHARO, MIC 182448
 C.P. 61300 NCN/067
 R.F.C. MCM850101Z8
 000021083520201130 83-87

5CDC75B8-53B9-4C7F-B4CF-9D0A1DA3D27B	
00001000000505664868	2020-12-03 20:07:40
00001000000406258094	2020-12-03 20:07:48
000182448	30 NOV 2020
64000	

Página 1 de 5

Sucursal: Morelia Centro Historico
 Dirección: Portal Galeana 133 Centro Historico, Morelia Michoacan

Teléfono: 800 223 4763

Número de cuenta 000167113591 Clave Bancaria Estándar (CLABE): 062470001671135913 Moneda Nacional

Ganancia Anual Total Nominal	No aplica	Rendimiento	\$	110.25
Ganancia Anual Total Real	No aplica	Comisiones cobradas	\$	36.00
Tasa de interés ordinaria anual	0.67 %			

INFORMACION GENERAL		RESUMEN DE COMISIONES	
Fecha de corte	30 NOV 2020	Otras comisiones	\$ 36.00
Periodo de	01 NOV 2020 AL 30 NOV 2020	IVA sobre comisiones	\$ 5.76
Saldo inicial	\$ 7,342.49	Total de comisiones	\$ 41.76
Saldo promedio diario	\$ 197,464.98		
Saldo mínimo requerido	\$ 0.00		
Depósitos	\$ 1,419,145.25		
Retiros	\$ 1,403,012.27		
Número de cheques girados	10		
Número de cheques exentos	10		
Tasa de interés ordinaria anual	0.67 %		
Intereses ordinarios	110.25		
I.S.R retenido	\$ 0.00		
Saldo al corte	\$ 23,475.47		

DETALLE DE OPERACIONES

Día	Descripción	Referencia	Depósitos	Retiros	Saldo
06	SPEI RECIBIDO DE 072-BANORTE CUENTA 072470010915494508 EMISOR GOBIERNO DEL ESTADO DE CVE RASTREO 8846APR22020110611 15703347 CONCEPTO:20023000101 HORA:12:07:33	201106	\$ 1,269,035.00		\$ 1,276,377.49
06	TRASPASO A CTA: DE PRESTAMO AFIRMENET	1		\$ 110,000.00	\$ 1,166,377.49
06	TRASPASO A CTA: DE PRESTAMO AFIRMENET	1		\$ 3,000.00	\$ 1,163,377.49
06	TRASPASO A CTA: DE PRESTAMO AFIRMENET	1		\$ 200,000.00	\$ 963,377.49

Método de Pago: PUE Impuesto:002 Tipo o Factor:Tasa Tasa o Cuota:0.160000 Uso CFDI:G03 ClaveProdServ: 84121500

Cadena Original del Timbre

1111045007558-53B8-4C7F-B4CF-9D0A1DA3D27B12020-12-0320:07:481aBfNaEJWFKZccF0LoIMHjYf/yjhi4fJkAbabMART1dhoLeruoqjjJ4JB+Emn3Xab9cL5h0Pv3A
 #102-54075078KUP7AhSWaldt0BDzTcWofyggP55rc139kKsmJLIXD6H1dtuRVZEQbnJohEw0G7MaQyMUDtFkgeIpx0wrhaha6Dyz1Lw1evDyIU7W+sp71cNCHJ3sIMIJ3yUC
 #1-4u1BwqY/WDJWcEfa4i4R0m5CVBCyqntU1Eaf0m9kNwJjGtngpEviNpi2+oc38xH9yEaco5sMueg2cRopkTASD21o2GtVi5oF72AaehJkric4283Mc9iazA=1000010000004
 012020111

Sello Digital del Emisor

#BfNaEJWFKZccF0LoIMHjYf/yjhi4fJkAbabMART1dhoLeruoqjjJ4JB+Emn3Xab9cL5h0Pv3A102-54075078KUP7AhSWaldt0BDzTcWofyggP55rc139kKsmJLIXD6H1dtuRVZEQbnJohEw0G7MaQyMUDtFkgeIpx0wrhaha6Dyz1Lw1evDyIU7W+sp71cNCHJ3sIMIJ3yUC
 #1-4u1BwqY/WDJWcEfa4i4R0m5CVBCyqntU1Eaf0m9kNwJjGtngpEviNpi2+oc38xH9yEaco5sMueg2cRopkTASD21o2GtVi5oF72AaehJkric4283Mc9iazA=

Sello Digital del SAT

1111045007558-53B8-4C7F-B4CF-9D0A1DA3D27B12020-12-0320:07:481aBfNaEJWFKZccF0LoIMHjYf/yjhi4fJkAbabMART1dhoLeruoqjjJ4JB+Emn3Xab9cL5h0Pv3A
 #102-54075078KUP7AhSWaldt0BDzTcWofyggP55rc139kKsmJLIXD6H1dtuRVZEQbnJohEw0G7MaQyMUDtFkgeIpx0wrhaha6Dyz1Lw1evDyIU7W+sp71cNCHJ3sIMIJ3yUC
 #1-4u1BwqY/WDJWcEfa4i4R0m5CVBCyqntU1Eaf0m9kNwJjGtngpEviNpi2+oc38xH9yEaco5sMueg2cRopkTASD21o2GtVi5oF72AaehJkric4283Mc9iazA=

Este documento es una representación impresa de un CFDI Régimen fiscal: 601 Forma de pago: 03
 Clave unidad: E48

BANCA AFIRME, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO
 AV. JUÁREZ NO. 800 SUR PISO 9 CENTRO MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO C.P. 64000
 TEL: (81) 8318 3900 R.F.C. BAF-950102-JP5



000092

Página 2 de 5

**MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN
MORELOS PTE SN**

R.F.C. MCM850101IZ8
NUMERO DE CLIENTE: 182448
83-87

CUENTA EXPERTA

Número de cuenta 000167113591 Clave Bancaria Estándar (CLABE): 062470001671135913 Moneda Nacional

DETALLE DE OPERACIONES

Día	Descripción	Referencia	Depósitos	Retiros	Saldo
06	PAGO IMP 042034B9560029364460 AFIRMENET	13675308		\$ 48,150.00	\$ 915,227.49
09	TRASPASO A CTA: BUSTIBLE SEG AFIRMENET	1		\$ 151,340.55	\$ 763,886.94
09	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 021-HSBC CUENTA 021470040213758035 HORA:12:04:17 DESTINATARIO JAN ITZIO ZAVALA VEGA (DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007232095 017601321824481011 CONCEPTO: MATERIAL DIVERSO PARA SEGURIDA	1		\$ 1,360.01	\$ 762,526.93
09	COMISION			\$ 6.00	\$ 762,520.93
09	IVA			\$ 0.96	\$ 762,519.97
09	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 012-BBVA BANCOME CUENTA 012470004699358949 HORA:12:05:46 DESTINATARIO MAR TIN GONZALEZ ZAMUDIO (DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007297095 017603971824481011 CONCEPTO: PAGO DE LLANTAS	1		\$ 17,000.00	\$ 745,519.97
09	COMISION			\$ 6.00	\$ 745,513.97
09	IVA			\$ 0.96	\$ 745,513.01
09	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 012-BBVA BANCOME CUENTA 012470001077663194 HORA:12:07:35 DESTINATARIO MON ICA IBET MARTINEZ MERINO (DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007284095 017606841824481011 CONCEPTO: PAGO DE MATERIAL ELECTRICO	1		\$ 86,879.36	\$ 658,633.65
09	COMISION			\$ 6.00	\$ 658,627.65
09	IVA			\$ 0.96	\$ 658,626.69
09	CHEQUE No.000000130 VENTANILLA			\$ 47,105.28	\$ 611,521.41
09	CHEQUE No.000000132 VENTANILLA			\$ 56,217.08	\$ 555,304.33
09	CHEQUE No.000000134 VENTANILLA			\$ 3,016.00	\$ 552,288.33
09	CHEQUE No.000000137 VENTANILLA			\$ 4,001.01	\$ 548,287.32
10	CHEQUE No.000000140 VENTANILLA			\$ 16,495.20	\$ 531,792.12
10	CHEQUE No.000000136 VENTANILLA	136		\$ 8,440.00	\$ 523,352.12
11	CHEQUE 138 OTRO BANCO RFC REVV780224IM7			\$ 2,555.03	\$ 520,797.09

000093

Página 3 de 5

**MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN
MORELOS PTE SN**

R.F.C. MCM850101IZ8
NUMERO DE CLIENTE: 182448
93-57

CUENTA EXPERTA

Número de cuenta 000167113591 Clave Bancaria Estándar (CLABE): 062470001671135913 Moneda Nacional

DETALLE DE OPERACIONES

Día	Descripción	Referencia	Depósitos	Retiros	Saldo
11	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 012-BBVA BANCOME CUENTA 012914002014121918 HORA:11:05:45 DESTINATARIO SUM INISTRA DE SERVICIOS B2 (DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007298115 018271981824481011 CONCEPTO: B2278G02207	1		\$ 181,493.31	\$ 339,303.78
11	COMISION			\$ 6.00	\$ 339,297.78
11	IVA			\$ 0.96	\$ 339,296.82
11	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 012-BBVA BANCOME CUENTA 012914002014148014 HORA:11:07:43 DESTINATARIO SUM INISTRADOR DE SERVICIOS BAS(DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007261115 018272611824481011 CONCEPTO: 01F07B2278GG02211201	1		\$ 3,760.60	\$ 335,536.22
11	COMISION			\$ 6.00	\$ 335,530.22
11	IVA			\$ 0.96	\$ 335,529.26
13	DISPERSION DE FONDOS AFIRMENET			\$ 222,891.86	\$ 112,637.40
13	CHEQUE No.000000142 VENTANILLA			\$ 10,824.63	\$ 101,812.77
17	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 012-BBVA BANCOME CUENTA 012686001121253150 HORA:13:10:07 DESTINATARIO CON VERGENCIA TECNOLOGICA BAROG(DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007218175 010553181824481011 CONCEPTO: PAGO DE MANTENIMIENTO DE PATRU	1		\$ 18,815.20	\$ 82,997.57
17	COMISION			\$ 6.00	\$ 82,991.57
17	IVA			\$ 0.96	\$ 82,990.61
17	CHEQUE No.000000139 VENTANILLA			\$ 5,933.00	\$ 77,057.61
18	CHEQUE No.000000143 VENTANILLA			\$ 2,792.39	\$ 74,265.22
30	TRASPASO DE CTA: ONDO IV AFIRMENET	1	\$ 150,000.00		\$ 224,265.22
30	DISPERSION DE FONDOS AFIRMENET			\$ 190,900.00	\$ 33,365.22
30	CHEQUE No.000000144 VENTANILLA			\$ 10,000.00	\$ 23,365.22
30	ABONO DE INTERESES DEL PERIODO AL 00.67 %		\$ 110.25		\$ 23,475.47

000094

Página 4 de 5

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN

MORELOS PTE SN

R.F.C. MCM850101IZ8

NUMERO DE CLIENTE: 182448

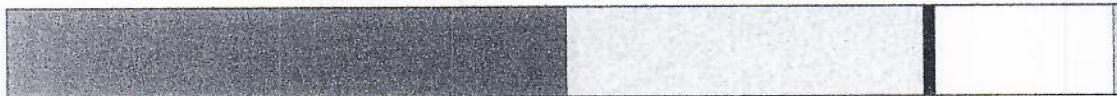
83-87



Sus ahorros están protegidos y garantizados por el IPAB hasta por el equivalente en moneda nacional a 400,000 UDI's (Unidades de Inversión), sea persona física o moral, e independientemente de que se trate de una o más cuentas por cliente. Consulte la página en Internet: www.ipab.org.mx

SALDO INICIAL

\$ 7,342.49



Depósitos \$ 1,419,145.25
 Retiros en efectivo \$ 0.00
 Otros retiros \$ 932,588.65
 Comisiones cobradas \$ 36.00
 Otros cargos \$ 470,387.62
 Saldo al corte \$ 23,475.47

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos Interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la Persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de cuenta que a continuación se indica: 062470001671135913 Clave Bancaria Estándar(**CLABE**) , así como el nombre de este Banco.

IMPORTANTE

A partir del 31 de julio de 2018, para hacer uso del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios SPEI, es requisito indispensable contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP) o el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, por lo que en caso de no haberlos proporcionado previamente o no ser correctos, deberá comunicarse al 800 2 AFIRME (234763) o acudir a su sucursal.

IMPORTANTE

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.

En Afirme tus datos están protegidos. Consulta el aviso de privacidad en <https://www.afirme.com/Aviso-de-Privacidad.html> o en tu sucursal Afirme más cercana.

» Banca Afirme, S.A., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Juárez 800 Sur Centro, Monterrey, Nuevo León, México y por el correo electrónico soluciones@afirme.com.mx o en sus teléfonos 81 83 18 3900 , extensión 27419 y 800 223 4763 , respectivamente para Monterrey y para el resto de la República, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a través de la dirección en internet www.condusef.gob.mx y en el teléfono 800 999 80 80


» IVA: Impuesto al Valor Agregado ISR: Impuesto Sobre la Renta ppc: puntos porcentuales

IPAB: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

GAT Nominal y GAT Real antes de impuestos

**PARA TODO HAY TIEMPO
Y HOY ES TIEMPO DE INVERTIR**



**GANA 110% DE CETES
AL CONTRATAR UNA INVERSIÓN PRÓSPERA***

- Inversión desde **\$250,000 pesos**
- Plazo de **182 días**
- **Tasa fija** durante todo el plazo
- **Pago de interés mensual** o al vencimiento
- Producto protegido por el **IPAB**

GAT NOMINAL 4.80%, GAT REAL 1.17%

*El presente anuncio es informativo y no constituye una oferta de inversión. El producto de inversión que se promociona en este anuncio es el producto de inversión que se encuentra disponible en el momento de la publicación de este anuncio. El producto de inversión que se promociona en este anuncio es el producto de inversión que se encuentra disponible en el momento de la publicación de este anuncio. El producto de inversión que se promociona en este anuncio es el producto de inversión que se encuentra disponible en el momento de la publicación de este anuncio.

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CONCILIACIÓN BANCARIA
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020

NOMBRE DEL BANCO:	AFIRME
NÚMERO DE CUENTA	167113591
SALDO DEL BANCO SEGÚN ESTADO DE CUENTA:	\$23,475.47

MÁS:

DEPÓSITOS EN TRÁNSITO	
CARGOS DEL BANCO NO CONSIDERADOS	
SALDO AUTORIZADO	

MENOS:

CHEQUES EXPEDIDOS NO COBRADOS	\$20,474.35
CRÉDITOS DEL BANCO NO CONSIDERADOS	

SALDO EN CHEQUERA	\$3,001.12
-------------------	------------

AUTORIZÓ:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO MICH.
2018-2021

C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉREZ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL

ELABORÓ:

C. J. GABRIEL MOLINERO VILLASENOR
EL TESORERO MUNICIPAL
TESORERÍA



MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN

ANALITICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-001-00007-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-001-00007-0000-0000
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

CUENTA CONTABLE	FECHA DEL EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA DE POLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL EVENTO	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG
1				ACTIVO		20,556,591.45	15,308,558.94	13,905,255.91	21,999,894.48							
11				ACTIVO CIRCULANTE.		3,467,288.67	12,905,258.28	13,772,183.79	2,600,363.16							
111				EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		2,122,202.11	7,030,128.87	7,098,280.89	2,054,050.09							
1112				BANCOS / TESORERIA		1,976,093.11	6,644,832.03	6,703,783.68	1,917,141.46							
1112-001				BANCO AFIRME		1,934,359.22	6,644,831.88	6,665,983.68	1,910,207.42							
1112-001-00007				AFIRME CTA. 0016713695 (FII)		1,409,945.36	1,106,900.39	1,504,105.16	1,012,540.59							
00003284	06/11/2020	P.PIR-000890-NOV	06/11/2020	FONDO DE APORT. FED. PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MPAL. (RECAUDAD		0.00	1,105,856.00	0.00	0.00	0.00	0000000000	520				
00002565	28/08/2020	P.PEP-001611-NOV	18/11/2020	CTA. 3605 TRANSF. PAGO DE EST. 1 DE LA OBRA NUMERO 14. (PAGADO)		0.00	0.00	384,936.11	0.00	0.00	0000000000	520	2			
00002565	28/08/2020	P.PEP-001612-NOV	28/11/2020	CTA. 3605 TRANSF. PAGO DE EST. 1 DE LA OBRA NUMERO 14. (PAGADO)		0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0000000000	520	2			
00003654	01/10/2020	P.PEP-001613-NOV	28/11/2020	CTA. 3605 OBRA NUMERO 23, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA		0.00	0.00	719,148.17	0.00	0.00	0000000000	520	2			
00003647	30/11/2020	P.PIR-000887-NOV	30/11/2020	CTA. 3605 ABONO DE INTERESES. (RECAUDADO)		0.00	1,104.39	0.00	0.00	0.00	0000000000	520				
00003681	30/11/2020	P.PEP-001617-NOV	30/11/2020	CTA. 3605 COMISIONES BANCARIAS. (PAGADO)		0.00	0.00	20.88	0.00	0.00	0000000000	520	1			

000099

**MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN
MORELOS PTE SN**

MORELOS PTE SN
CHARO
CHARO, MIC
C.P. 61300
R.F.C. MCM850101IZ8
000021097420201130

NCN/067

182448

83-82

906E8F91-F7B7-466C-879C-627E42D9E80B	
CERTIFICADO DIGITAL	FECHA DE EMISION
00001000000505664868	2020-12-03 19:36:32
CERTIFICADO DIGITAL SAT	FECHA DE EMISION
00001000000406258094	2020-12-03 19:36:36
CUENTA	FECHA DE EMISION
000182448	30 NOV 2020
CANTIDAD DE EXPRESION	
64000	

Página 1 de 4

Sucursal: Morelia Centro Historico
Dirección: Portal Galeana 133 Centro Historico, Morelia Michoacan

Teléfono: 800 223 4763

CUENTA EXPERTA

Número de cuenta 000167113605 Clave Bancaria Estándar (CLABE): 062470001671136051 Moneda Nacional

Ganancia Anual Total Nominal	No aplica	Rendimiento	\$	1,104.39
Ganancia Anual Total Real	No aplica	Comisiones cobradas	\$	18.00
Tasa de interés ordinaria anual	0.67 %			
INFORMACION GENERAL		RESUMEN DE COMISIONES		
Fecha de corte	30 NOV 2020	Otras comisiones	\$	18.00
Periodo de	01 NOV 2020 AL 30 NOV 2020	IVA sobre comisiones	\$	2.88
Saldo inicial	\$ 1,409,945.36	Total de comisiones	\$	20.88
Saldo promedio diario	\$ 1,978,023.28			
Saldo mínimo requerido	\$ 0.00			
Depósitos	\$ 1,106,800.39			
Retiros	\$ 1,504,105.16			
Número de cheques girados	0			
Número de cheques exentos	0			
Tasa de interés ordinaria anual	0.67 %			
Intereses ordinarios	1,104.39			
I.S.R retenido	\$ 0.00			
Saldo al corte	\$ 1,012,640.59			

DETALLE DE OPERACIONES

Día	Descripción	Referencia	Depósitos	Retiros	Saldo
06	SPEI RECIBIDO DE 072-BANORTE CUENTA 072470010915472410 EMISOR GOBIERNO DEL ESTADO DE CVE RASTREO 8846APR12020110611 15704652 CONCEPTO:20023000102 HORA:12:08:25	201106	\$ 1,105,696.00		\$ 2,515,641.36

Método de Pago: PUE Impuesto:002 Tipo o Factor:Tasa Tasa o Cuota:0.160000 Uso CFDI:G03 ClaveProdServ: 84121500

Cadena Original del Timbre

111.01906E8F91-F7B7-466C-879C-627E42D9E80B|2020-12-03T19:36:36|KHriSoI5Ap6gnUgWAC8d6h/B146ZKzejASqGndDaW6hC03XVRIiP7zFDRzIM3MUhO2fSR8fLWJ
horQWkE91uItoThp+brwVlkdOpvMT7Lk4oUUPBTtL5iByI4g7VoPiFnEmT108//OKKeztfcPfa7oMpaZ+6NjuY7J/G04wXQsDA/EV2uLCVK10unFQQUMULsgpe2Bb9Cz527VLsbJfJ
Hj4bJGgc417vZHH2+xBNF7/oluIpldTLqFugjUBHOLz/7Kqca0aXqZVF++a2cACNwep7ByUdAIutdMOTzj811qWPaKzwrKt15JZR1bLsQpGZE0eyND88spVUm==|000010000004
0625809411

Sello Digital del Emisor

X8r15oI5Ap6gnUgWAC8d6h/B146ZKzejASqGndDaW6hC03XVRIiP7zFDRzIM3MUhO2fSR8fLWJhorQWkE91uItoThp+brwVlkdOpvMT7Lk4oUUPBTtL5iByI4g7VoPiFnEmT108//OKKeztfcPfa7oMpaZ+6NjuY7J/G04wXQsDA/EV2uLCVK10unFQQUMULsgpe2Bb9Cz527VLsbJfJHj4bJGgc417vZHH2+xBNF7/oluIpldTLqFugjUBHOLz/7Kqca0aXqZVF++a2cACNwep7ByUdAIutdMOTzj811qWPaKzwrKt15JZR1bLsQpGZE0eyND88spVUm==

Sello Digital del SAT

I2WESY2bGVOC5zqQFSBdTYmoFgBVhaE1vIqG07XpMYW7DGxS9XERZ2Q3fWhq3MCmbFImmgeIEiNjYwGCM7fPNCbuhB/97LMCEPBTX1Scqjzraa/cHA8mY2u8Wpk+hQog/u4qi
ppHh1cpNBRBcae4tkJjfa8G6RbGonBDGcbHY2j6BGeqBy/Cn6Ucs39eiHoJ7m5724pMEzeIzsdH1nRdHrarRgEHEHFiJVXpsE747BBw/HoHaYd3FFN+XhdwLQcNIPDNIEN7uA6co
psA9/+WKNtlx+PaJ5FA7dNBzQmIbItY351kkajo6CceRfoAlbVozLcN/rWag+mq==



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Régimen fiscal: 601

Forma de pago: 03

Clave unidad: E48

BANCA AFIRME, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO
AV. JUÁREZ NO. 800 SUR PISO 9 CENTRO MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO C.P. 64000
TEL: (81) 8318 3900 R.F.C. BAF-950102-JP5

**MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN
MORELOS PTE SN**

R.F.C. MCM850101IZ8
NUMERO DE CLIENTE: 182448
83-82

CUENTA EXPERTA

Número de cuenta 000167113605 Clave Bancaria Estándar (CLABE): 062470001671136051 Moneda Nacional

DETALLE DE OPERACIONES

Día	Descripción	Referencia	Depósitos	Retiros	Saldo
18	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 012-BBVA BANCOME CUENTA 012470001147469299 HORA:15:47:58 DESTINATARIO CAM INOS Y VIVIENDAS DE MICHOAC(DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007211185 010994111824481011 CONCEPTO: ANT. EST. 2 FINIQUITO, OBRA NU	1		\$ 384,935.11	\$ 2,130,706.25
18	COMISION			\$ 6.00	\$ 2,130,700.25
18	IVA			\$ 0.96	\$ 2,130,699.29
26	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 012-BBVA BANCOME CUENTA 012470001121886199 HORA:13:45:12 DESTINATARIO CAR RETERAS Y EDIFICACIONES DE (DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007205265 013443051824481011 CONCEPTO: PAGO DE ESTIMACION 1, OBRA NUM	1		\$ 719,149.17	\$ 1,411,550.12
26	COMISION			\$ 6.00	\$ 1,411,544.12
26	IVA			\$ 0.96	\$ 1,411,543.16
26	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 012-BBVA BANCOME CUENTA 012470001147469299 HORA:13:47:30 DESTINATARIO CAM INOS Y VIVIENDAS DE MICHOAC(DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007229265 013445291824481011 CONCEPTO: COMPL. PAGO EST. 2 FINIQUITO,	1		\$ 400,000.00	\$ 1,011,543.16
26	COMISION			\$ 6.00	\$ 1,011,537.16
26	IVA			\$ 0.96	\$ 1,011,536.20
30	ABONO DE INTERESES DEL PERIODO AL 00.67 %		\$ 1,104.39		\$ 1,012,640.59



Sus ahorros están protegidos y garantizados por el IPAB hasta por el equivalente en moneda nacional a 400,000 UDI's (Unidades de Inversión), sea persona física o moral, e independientemente de que se trate de una o más cuentas por cliente. Consulte la página en Internet: www.ipab.org.mx

SALDO INICIAL

\$ 1,409,945.36



Depósitos \$ 1,106,800.39
 Retiros en efectivo \$ 0.00
 Otros retiros \$ 1,504,084.28
 Comisiones cobradas \$ 18.00
 Otros cargos \$ 2.88
 Saldo al corte \$ 1,012,640.59

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN

MORELOS PTE SN

R.F.C. MCM850101IZ8

NUMERO DE CLIENTE: 182448

83-82

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos Interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la Persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de cuenta que a continuación se indica: 062470001671136051 Clave Bancaria Estándar(**CLABE**), así como el nombre de este Banco.

IMPORTANTE

A partir del 31 de julio de 2018, para hacer uso del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios SPEI, es requisito indispensable contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP) o el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, por lo que en caso de no haberlos proporcionado previamente o no ser correctos, deberá comunicarse al 800 2 AFIRME (234763) o acudir a su sucursal.

IMPORTANTE**LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.**

En Afirme tus datos están protegidos. Consulta el aviso de privacidad en <https://www.afirme.com/Aviso-de-Privacidad.html> o en tu sucursal Afirme más cercana.

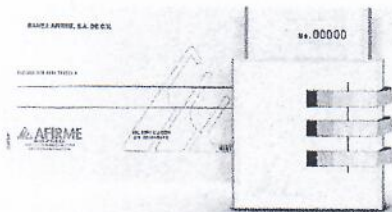
» Banca Afirme, S.A., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Juárez 800 Sur Centro, Monterrey, Nuevo León, México y por el correo electrónico soluciones@afirme.com.mx o en sus teléfonos 81 83 18 3900 , extensión 27419 y 800 223 4763 , respectivamente para Monterrey y para el resto de la República, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a través de la dirección en internet www.condusef.gob.mx y en el teléfono 800 999 80 80

» IVA: Impuesto al Valor Agregado ISR: Impuesto Sobre la Renta ppc: puntos porcentuales

IPAB: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

GAT Nominal y GAT Real antes de impuestos



Protege tus cheques desde **Afirmenet**, servicio sin costo con el cual podrás controlar el pago de tus cheques de una forma sencilla y segura, evitando la posibilidad de fraudes por falsificación o robo.

- Servicio gratuito, la autorización de tus cheques no genera comisión.
- Blindaje de chequera, tus cheques están protegidos hasta que los autorices, indicando el folio e importe por el que fueron expedidos
- Autoriza tus cheques en línea, la autorización de tus cheques es de forma rápida y sencilla desde Afirmenet
- Información de tus cheques, consulta el estatus de los cheques protegidos en línea.

Para mayor información consulta www.afirme.com o llama al 800 2 AFIRME (234763)

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CONCILIACIÓN BANCARIA
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020

NOMBRE DEL BANCO:	AFIRME
NÚMERO DE CUENTA	167113605
SALDO DEL BANCO SEGÚN ESTADO DE CUENTA:	\$1,012,640.59

MÁS:

DEPÓSITOS EN TRÁNSITO	
CARGOS DEL BANCO NO CONSIDERADOS	
SALDO AUTORIZADO	

MENOS:

CHEQUES EXPEDIDOS NO COBRADOS	\$0.00
CRÉDITOS DEL BANCO NO CONSIDERADOS	

SALDO EN CHEQUERA

\$1,012,640.59	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHARO, MICH. 2018-2021
----------------	---

AUTORIZÓ: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



ELABORÓ:

C. J. GABRIEL MOLINERO VILA SEÑOR
EL TESORERO MUNICIPAL





Se construye para todos!
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN

ANALITICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-001-00009-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-001-00009-0000-0000
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTA CONTABLE	FECHA DEL EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA DE POLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL EVENTO	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG
1				ACTIVO		21,959,894.48	19,437,320.58	31,907,295.91	9,489,919.15							
11				ACTIVO CIRCULANTE.		2,600,383.16	17,205,437.52	19,762,428.43	43,372.25							
111				EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		2,054,050.09	10,050,722.47	12,103,860.52	912.04							
1112				BANCOS / TESORERIA.		1,917,141.46	9,881,718.47	11,797,947.89	912.04							
1112-001				BANCO AFIRME		1,910,207.42	9,881,718.41	11,791,013.85	911.98							
1112-001-00009				AFIRME CTA. 000167113591 (FONDO IV)		3,001.12	3,680,014.80	3,682,723.12	292.80							
00003402	02/12/2020	P.PGD-000759-DIC		CTA. 3583 TRANSF. PRESTAMO A FONDO IV		0.00	150,000.00	0.00	0.00	0000000000	101	1				
00003558	07/12/2020	P.PGD-000775-DIC		DEVOLUCION DE PRESTAMO A CUENTA 3583 FONDO GENERAL		0.00	0.00	150,000.00	0.00	0000000000	521	1				
00003559	07/12/2020	P.PGD-000776-DIC		DEVOLUCION DE PRESTAMO A CUENTA 3583 FONDO GENERAL		0.00	0.00	150,000.00	0.00	0000000000	521	1				
00003560	07/12/2020	P.PGD-000777-DIC		PAGO DE I.S.R., MES DE OCTUBRE 2020.		0.00	0.00	46,750.00	0.00	0000000000	521					
00003561	07/12/2020	P.PEP-001582-DIC		CTA. 3581 TRANSF. PAGO DE MATERIAL ELECTRICO. (PAGADO)		0.00	0.00	69,600.06	0.00	0000000000	521	1				
00003562	07/12/2020	P.PEP-001583-DIC		CTA. 3581 TRANSF. PAGO DE MATERIAL ELECTRICO. (PAGADO)		0.00	0.00	57,902.95	0.00	0000000000	521	1				
00003600	07/12/2020	P.PIR-000820-DIC		FONDO DE APORT. FED. PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS. (RECAL		0.00	1,249,555.00	0.00	0.00	0000000000	521					
00003563	08/12/2020	P.PEP-001581-DIC		CTA. 3581 TRANSF. PAGO DE COMBUSTIBLE SEG. PUB. (PAGADO)		0.00	0.00	157,759.97	0.00	0000000000	521	1				
00003638	08/12/2020	P.PGD-000124-DIC		CTA. 3581 CH. 145 CHEQUE CANCELADO		0.00	0.00	0.00	0.00	0000000045	521	1				

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN

ANALITICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-001-00009-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-001-00009-0000-0000

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTA CONTABLE	FECHA DEL EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA DE POLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL EVENTO	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG
00003540	08/12/2020	P.PEP-001603-DIC	08/12/2020	CTA. 3591 CH.147 PAGO DE AGUINALDO SEGURIDAD PUBLICA 2020: (PAGADO)		0.00	0.00	24,968.53	0.00	0.00	0000000147	521	1			
00003539	09/12/2020	P.PEQ-000125-DIC	09/12/2020	CTA. 3591 CH.146 CHEQUE CANCELADO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0000000146	521	1			
00003565	09/12/2020	P.PEP-001595-DIC	09/12/2020	CTA. 3591 TRANSF. PAGO DE CAMARAS DE VIGILANCIA: (PAGADO)		0.00	0.00	37,250.01	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00003541	10/12/2020	P.PEP-001569-DIC	10/12/2020	CTA. 3591 CH.148 MANTENIMIENTO UNIDADES DE SEG.PUB.: (PAGADO)		0.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0000000148	521	1			
00003542	10/12/2020	P.PEQ-000125-DIC	10/12/2020	CTA. 3591 CH.149 CHEQUE CANCELADO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0000000149	521	1			
00003543	10/12/2020	P.PEP-001569-DIC	10/12/2020	CTA. 3591 CH.150 MANTENIMIENTO UNIDADES SEG. PUB.: (PAGADO)		0.00	0.00	9,470.35	0.00	0.00	0000000150	521	1			
00003544	10/12/2020	P.PEP-001570-DIC	10/12/2020	CTA. 3591 CH.151 MANTENIMIENTO UNIDADES SEG. PUB.: (PAGADO)		0.00	0.00	8,259.20	0.00	0.00	0000000151	521	1			
00003545	10/12/2020	P.PEP-001571-DIC	10/12/2020	CTA. 3591 CH.152 MANTENIMIENTO UNIDADES SEG. PUB.: (PAGADO)		0.00	0.00	5,920.00	0.00	0.00	0000000152	521	1			
00003546	10/12/2020	P.PEP-001572-DIC	10/12/2020	CTA. 3591 CH.153 MANTENIMIENTO UNIDADES SEG. PUB.: (PAGADO)		0.00	0.00	650.01	0.00	0.00	0000000153	521	1			
00003547	10/12/2020	P.PEP-001574-DIC	10/12/2020	CTA. 3591 CH.154 MANTENIMIENTO UNIDADES SEG. PUB.: (PAGADO)		0.00	0.00	680.00	0.00	0.00	0000000154	521	1			
00003567	11/12/2020	P.PEP-001592-DIC	11/12/2020	CTA. 3591 TRANSF. PAGO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REC. DAF.: (PAGADO)		0.00	0.00	11,047.87	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00003564	08/12/2020	P.PEP-001602-DIC	15/12/2020	CTA. 3591 TRANSF. PAGO DE AGUINALDO: (PAGADO)		0.00	0.00	444,080.78	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00003568	15/12/2020	P.PEP-001604-DIC	15/12/2020	CTA. 3591 TRANSF. DISPERSION DE NOMINA 1RA QUINCENA DICIEMBRE SEG. PUB		0.00	0.00	186,900.00	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00003569	15/12/2020	P.PEP-001594-DIC	15/12/2020	CTA. 3591 TRANSF. PAGO DE BOTAS PARA PERSONAL DE SEG. PUB.: (PAGADO)		0.00	0.00	30,624.00	0.00	0.00	0000000000	521	1			
00003548	15/12/2020	P.PEP-001600-DIC	15/12/2020	CTA. 3591 CH.155 NOMINA 1RA QUINCENA DICIEMBRE SEG. PUB.: (PAGADO)		0.00	0.00	13,445.07	0.00	0.00	0000000155	521	1			

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN

ANALITICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-001-00009-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-001-00009-0000-0000

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTA CONTABLE	FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	Tg	UR	PRG	PRY	COG
EVENTO	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO											
00003423	15/12/2020	P.PGD-000769-DIC	15/12/2020	CTA. 3583 TRANSF. PRESTAMO A FONDO IV	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0000000000	101	1			
00003570	17/12/2020	P.PEP-001596-DIC	17/12/2020	CTA. 3591 TRANSF ENERGIA ELECTRICA PLANTA TRATADORA DE AGUA; (PAGADO	0.00	0.00	2,303.00	2,303.00	0.00	0000000000	521	1			
00003601	17/12/2020	P.PIR-000821-DIC	17/12/2020	FONDO DE APORT. FED. PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS; (RECA	0.00	1,289,037.00	0.00	0.00	0.00	0000000000	521				
00003603	18/12/2020	P.PIR-000823-DIC	18/12/2020	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2020; (RE	0.00	1,132.00	0.00	0.00	0.00	0000000000	521				
00003571	18/12/2020	P.PGD-000778-DIC	18/12/2020	PRESTAMO A FONDO GENERAL	0.00	0.00	310,000.00	310,000.00	0.00	0000000000	521	1			
00003549	18/12/2020	P.PGD-000127-DIC	18/12/2020	CTA. 3591 CH. 156 CHEQUE CANCELADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0000000156	521	1			
00003550	18/12/2020	P.PEP-001575-DIC	18/12/2020	CTA. 3591 CH.157 PAGO DE LAMPARAS Y MATERIAL ELECTRICO; (PAGADO)	0.00	0.00	10,259.64	10,259.64	0.00	0000000157	521	1			
00003551	28/12/2020	P.PEP-001576-DIC	28/12/2020	CTA. 3591 CH.158 MANTENIMIENTO UNIDADES SEG. PUB.; (PAGADO)	0.00	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0000000158	521	1			
00003552	28/12/2020	P.PEP-001577-DIC	28/12/2020	CTA. 3591 CH.159 MANTENIMIENTO UNIDADES SEG. PUB.; (PAGADO)	0.00	0.00	5,010.01	5,010.01	0.00	0000000159	521	1			
00003433	28/12/2020	P.PGD-000761-DIC	28/12/2020	CTA. 3583 TRANSF. DEVOLUCION DE PRESTAMO	0.00	310,000.00	0.00	0.00	0.00	0000000000	101	1			
00003572	28/12/2020	P.PGD-000779-DIC	28/12/2020	PAGODE ISR RETENCIONES POR SALARIOS NOVIEMBRE 2020	0.00	0.00	45,850.00	45,850.00	0.00	0000000000	521	1			
00003573	28/12/2020	P.PGD-000780-DIC	28/12/2020	DEVOLUCION DE PRESTAMO A FONDO GENERAL	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0000000000	521	1			
00003574	28/12/2020	P.PGD-000781-DIC	28/12/2020	PRESTAMO A FONDO GENERAL	0.00	0.00	650,000.00	650,000.00	0.00	0000000000	521	1			
00003575	28/12/2020	P.PGD-000782-DIC	28/12/2020	PRESTAMO A FONDO GENERAL	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0000000000	521	1			
00003576	28/12/2020	P.PEP-001584-DIC	28/12/2020	CTA. 3591 TRANSF PAGO DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PUBLICO; (PAGADO)	0.00	0.00	357,968.40	357,968.40	0.00	0000000000	521	1			

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN

ANALITICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-001-00009-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-001-00009-0000-0000

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTA CONTABLE	FECHA DEL	No. DE POLIZA	FECHA DE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG
EVENTO	EVENTO		POLIZA	CONCEPTO DEL EVENTO											
00003556	29/12/2020	P-PEP-001581-DIC	29/12/2020	CTA. 3591 CH.163 PAGO DE MATERIAL ELECTRICO; (PAGADO)	0.00	0.00	45,752.00	45,752.00	0.00	00000000163	521	1			
00003553	29/12/2020	P-PEP-001578-DIC	29/12/2020	CTA. 3591 CH.160 GASTOS DIVERSOS; (PAGADO)	0.00	0.00	3,952.35	3,952.35	0.00	00000000160	521	1			
00003554	29/12/2020	P-PEP-001579-DIC	29/12/2020	CTA. 3591 CH.161 PAGO DE MATERIAL ELECTRICO; (PAGADO)	0.00	0.00	45,472.00	45,472.00	0.00	00000000161	521	1			
00003555	29/12/2020	P-PEP-001580-DIC	29/12/2020	CTA. 3591 CH.162 PAGO DE MATERIAL ELECTRICO; (PAGADO)	0.00	0.00	45,506.80	45,506.80	0.00	00000000162	521	1			
00003440	31/12/2020	P-PSD-000767-DIC	31/12/2020	CTA. 3583 TRANSF. DEVOLUCION DE PRESTAMO	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	00000000000	101	1			
00003441	31/12/2020	P-PSD-000768-DIC	31/12/2020	CTA. 3583 TRANSF. DEVOLUCION DE PRESTAMO	0.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	00000000000	101	1			
00003557	31/12/2020	P-PEP-001601-DIC	31/12/2020	CTA. 3591 CH.164 NOMINA 2DA QUINCENA DICIEMBRE SEG. PUB.; (PAGADO)	0.00	0.00	19,000.00	19,000.00	0.00	00000000164	521	1			
00003577	31/12/2020	P-PEP-001585-DIC	31/12/2020	CTA. 3591 TRANSF. PAGO DE LUMINARIAS PARA ALLUMBRADO PUBLICO (PAGADO)	0.00	0.00	367,958.40	367,958.40	0.00	00000000000	521	1			
00003578	31/12/2020	P-PEP-001605-DIC	31/12/2020	CTA. 3591 TRANSF. DISPERSION DE NOMINA 2DA QUINCENA DIC SEG. PUB.; (PAGA	0.00	0.00	182,400.00	182,400.00	0.00	00000000000	521	1			
00003579	31/12/2020	P-PEP-001586-DIC	31/12/2020	CTA. 3591 TRANSF. PAGO DE COMBUSTIBLE SEG. PUB.; (PAGADO)	0.00	0.00	96,364.30	96,364.30	0.00	00000000000	521	1			
00003580	31/12/2020	P-PEP-001588-DIC	31/12/2020	CTA. 3591 TRANSF. PAGO DE MATERIAL DE LIMPEZA; (PAGADO)	0.00	0.00	4,662.13	4,662.13	0.00	00000000000	521	1			
00003581	31/12/2020	P-PEP-001589-DIC	31/12/2020	CTA. 3591 TRANSF. COMISIONES BANCARIAS; (PAGADO)	0.00	0.00	965.68	965.68	0.00	00000000000	521	1			
00003602	31/12/2020	P-PIR-000622-DIC	31/12/2020	CTA. 3591 RENDIMIENTO DE INTERESES; (RECAUDADO)	0.00	282.80	0.00	0.00	0.00	00000000000	521				

**MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN
MORELOS PTE SN**

 R.F.C. MCM850101IZ8
 NUMERO DE CLIENTE: 182448
 82-105

CUENTA EXPERTA

Número de cuenta 000167113591 Clave Bancaria Estándar (CLABE): 062470001671135913 Moneda Nacional

DETALLE DE OPERACIONES

Día	Descripción	Referencia	Depósitos	Retiros	Saldo
07	SPEI RECIBIDO DE 072-BANORTE CUENTA 072470010915494508 EMISOR GOBIERNO DEL ESTADO DE CVE RASTREO 8846APR12020120711 43030876 CONCEPTO:20023000111 HORA:11:57:29	201207	\$ 1,249,553.00		\$ 1,402,554.12
07	TRASPASO A CTA: DE PRESTAMO AFIRMENET	1		\$ 150,000.00	\$ 1,252,554.12
07	TRASPASO A CTA: DE PRESTAMO AFIRMENET	2		\$ 150,000.00	\$ 1,102,554.12
07	PAGO IMP 04203FMZ050029658435 AFIRMENET 13712847			\$ 46,790.00	\$ 1,055,764.12
07	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 014-SANTANDER CUENTA 014320655081089750 HORA:15:56:12 DESTINATARIO ALF A COMERCIALIZADORA DE INSUM(DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007235075 017766351824481011 CONCEPTO: PAGO DE MATERIAL ELECTRICO	1		\$ 69,600.06	\$ 986,164.06
07	COMISION			\$ 6.00	\$ 986,158.06
07	IVA			\$ 0.96	\$ 986,157.10
07	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 014-SANTANDER CUENTA 014320655081089750 HORA:15:58:21 DESTINATARIO ALF A COMERCIALIZADORA DE INSUM(DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007224075 017767241824481011 CONCEPTO: PAGO DE MATERIAL ELECTRICO	1		\$ 57,902.56	\$ 928,254.54
07	COMISION			\$ 6.00	\$ 928,248.54
07	IVA			\$ 0.96	\$ 928,247.58
08	TRASPASO A CTA: BUSTIBLE SEG AFIRMENET	1		\$ 157,759.97	\$ 770,487.61
08	PAGO DE AGUINALDO AFIRMENET			\$ 444,080.78	\$ 326,406.83
09	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 012-BBVA BANCOME CUENTA 012470001544410799 HORA:15:38:22 DESTINATARIO J. CONCEPCION GONZALEZ PURECO (DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007226095 018436261824481011 CONCEPTO: PAGO DE CAMARAS DE VIGILANCIA	1		\$ 37,250.01	\$ 289,156.82
09	COMISION			\$ 6.00	\$ 289,150.82
09	IVA			\$ 0.96	\$ 289,149.86

**MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN
MORELOS PTE SN**

R.F.C. MCM850101IZ8
NUMERO DE CLIENTE: 182448
82-105

CUENTA EXPERTA

Número de cuenta 000167113591 Clave Bancaria Estándar (CLABE): 062470001671135913 Moneda Nacional

DETALLE DE OPERACIONES

Día	Descripción	Referencia	Depósitos	Retiros	Saldo
10	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 012-BBVA BANCOME CUENTA 012914002014121918 HORA:15:39:34 DESTINATARIO SUM INISTRA DE SERVICIOS B2 (DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007254105 018852541824481011 CONCEPTO: PAGO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1		\$ 11,047.87	\$ 278,101.99
10	COMISION			\$ 6.00	\$ 278,095.99
10	IVA			\$ 0.96	\$ 278,095.03
10	DEVOL. TRANSF 68769570 AFIRMENET	5139589	\$ 11,047.87		\$ 289,142.90
10	CHEQUE No.000000147 VENTANILLA			\$ 24,868.53	\$ 264,274.37
11	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 012-BBVA BANCOME CUENTA 012914002014148014 HORA:12:34:26 DESTINATARIO SUM INISTRADOR DE SERVICIOS BAS(DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007222115 019281221824481011 CONCEPTO: 01F07B2278GG02201205	1		\$ 11,047.87	\$ 253,226.50
11	COMISION			\$ 6.00	\$ 253,220.50
11	IVA			\$ 0.96	\$ 253,219.54
15	DISPERSION DE FONDOS AFIRMENET			\$ 186,900.00	\$ 66,319.54
15	TRASPASO DE CTA: ONDO IV AFIRMENET	1	\$ 30,000.00		\$ 96,319.54
15	TRASPASO A CTA: AS PARA PERS AFIRMENET	1		\$ 30,624.00	\$ 65,695.54
15	CHEQUE No.000000148 VENTANILLA			\$ 17,000.00	\$ 48,695.54
15	CHEQUE No.000000151 VENTANILLA			\$ 8,259.20	\$ 40,436.34
15	CHEQUE No.000000154 VENTANILLA			\$ 680.00	\$ 39,756.34
15	CHEQUE No.000000153 VENTANILLA			\$ 650.01	\$ 39,106.33
15	CHEQUE No.000000155 VENTANILLA			\$ 13,445.07	\$ 25,661.26
16	CHEQUE 152 OTRO BANCO RFC AEBD8211225X8			\$ 5,920.00	\$ 19,741.26
17	CHEQUE 150 OTRO BANCO RFC REVV780224IM7			\$ 9,470.35	\$ 10,270.91
17	PAGO LUZ: 012042009007282012210000023030 AFIRMENET			\$ 2,303.00	\$ 7,967.91
17	SPEI RECIBIDO DE 072-BANORTE CUENTA 072470010915494508 EMISOR GOBIERNO DEL ESTADO DE CVE RASTREO 8846APR12020121711 54130875 CONCEPTO:20023000113 HORA:16:33:16	201221	\$ 1,269,037.00		\$ 1,277,004.91

000111

Página 4 de 7

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN

MORELOS PTE SN

R.F.C. MCM850101Z8

NUMERO DE CLIENTE: 182448

82-105

CUENTA EXPERTA

Número de cuenta 000167113591 Clave Bancaria Estándar (CLABE): 062470001671135913 Moneda Nacional

DETALLE DE OPERACIONES

Día	Descripción	Referencia	Depósitos	Retiros	Saldo
18	SPEI RECIBIDO DE 072-BANORTE CUENTA 072470010915494508 EMISOR GOBIERNO DEL ESTADO DE CVE RASTREO 8846APR12020121811 54991238 CONCEPTO:20023000121 HORA:12:22:22	201218	\$ 1,132.00		\$ 1,278,136.91
18	TRASPASO A CTA: FONDO GENERA AFIRMENET	1		\$ 310,000.00	\$ 968,136.91
21	CHEQUE No.000000157 VENTANILLA			\$ 10,299.64	\$ 957,837.27
28	TRASPASO DE CTA: E PRESTAMO AFIRMENET	1	\$ 310,000.00		\$ 1,267,837.27
28	PAGO IMP 04203OFT810029930421 AFIRMENET 13732970			\$ 45,850.00	\$ 1,221,987.27
28	TRASPASO A CTA: DE PRESTAMO AFIRMENET	1		\$ 30,000.00	\$ 1,191,987.27
28	CHEQUE No.000000158 VENTANILLA			\$ 3,900.00	\$ 1,188,087.27
28	CHEQUE No.000000159 VENTANILLA			\$ 5,010.01	\$ 1,183,077.26
29	TRASPASO A CTA: FONDO GENERA AFIRMENET	1		\$ 650,000.00	\$ 533,077.26
29	TRASPASO A CTA: FONDO GENERA AFIRMENET	1		\$ 20,000.00	\$ 513,077.26
29	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 012-BBVA BANCOME CUENTA 012470001077663194 HORA:15:05:28 DESTINATARIO MON ICA IBET MARTINEZ MERINO (DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007295295 016161951824481011 CONCEPTO: PAGO DE LUMINARIAS PARA ALUMBR	1		\$ 367,998.40	\$ 145,078.86
29	COMISION			\$ 6.00	\$ 145,072.86
29	IVA			\$ 0.96	\$ 145,071.90
29	CHEQUE No.000000163 VENTANILLA			\$ 45,762.00	\$ 99,309.90
29	CHEQUE No.000000162 VENTANILLA			\$ 45,506.80	\$ 53,803.10
29	CHEQUE No.000000161 VENTANILLA			\$ 45,472.00	\$ 8,331.10
29	CHEQUE No.000000160 VENTANILLA			\$ 3,992.35	\$ 4,338.75
31	TRASPASO DE CTA: E PRESTAMO AFIRMENET	1	\$ 20,000.00		\$ 24,338.75
31	TRASPASO DE CTA: E PRESTAMO AFIRMENET	1	\$ 650,000.00		\$ 674,338.75
31	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 012-BBVA BANCOME CUENTA 012470001077663194 HORA:13:36:21 DESTINATARIO MON ICA IBET MARTINEZ MERINO (DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007203315 017502031824481011 CONCEPTO: PAGO DE LUMINARIAS PARA ALUMBR	1		\$ 367,998.40	\$ 306,340.35
31	COMISION			\$ 6.00	\$ 306,334.35
31	IVA			\$ 0.96	\$ 306,333.39

**MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN
MORELOS PTE SN**

R.F.C. MCM850101IZ8
NUMERO DE CLIENTE: 182448
82-105

CUENTA EXPERTA

Número de cuenta 000167113591 Clave Bancaria Estándar (CLABE): 062470001671135913 Moneda Nacional

DETALLE DE OPERACIONES

Día	Descripción	Referencia	Depósitos	Retiros	Saldo
31	DISPERSION DE FONDOS AFIRMENET			\$ 182,400.00	\$ 123,933.39
31	TRASPASO A CTA: BUSTIBLE SEG AFIRMENET	1		\$ 99,364.30	\$ 24,569.09
31	CHEQUE NO.000000164 VENTANILLA 067	164		\$ 19,000.00	\$ 5,569.09
31	DEV.INSUFICIENCIA DE FONDOS	164	\$ 19,000.00		\$ 24,569.09
31	COM CHQ DEV VENT:000000164			\$ 900.00	\$ 23,669.09
31	CHEQUE No.000000164 VENTANILLA			\$ 19,000.00	\$ 4,669.09
31	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 012-BBVA BANCOME CUENTA 012470001077663194 HORA:15:53:31 DESTINATARIO MON ICA IBET MARTINEZ MERINO (DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007245315 017630451824481011 CONCEPTO: PAGO DE MATERIAL DE LIMPIEZA	1		\$ 4,662.13	\$ 6.96
31	COMISION			\$ 6.00	\$ 0.96
31	IVA			\$ 0.96	\$ 0.00
31	ABONO DE INTERESES DEL PERIODO AL 00.67 %		\$ 292.80		\$ 292.80



Sus ahorros están protegidos y garantizados por el IPAB hasta por el equivalente en moneda nacional a 400,000 UDI's (Unidades de Inversión), sea persona física o moral, e independientemente de que se trate de una o más cuentas por cliente. Consulte la página en Internet: www.ipab.org.mx

SALDO INICIAL \$ 23,475.47



<input type="checkbox"/> Depósitos \$ 3,710,062.67	<input type="checkbox"/> Retiros en efectivo \$ 0.00	<input type="checkbox"/> Otros retiros \$ 2,804,965.88	<input checked="" type="checkbox"/> Comisiones cobradas \$ 948.00	<input type="checkbox"/> Otros cargos \$ 927,331.46	<input type="checkbox"/> Saldo al corte \$ 292.80
---	---	---	--	--	--

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos Interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la Persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de cuenta que a continuación se indica: 062470001671135913 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco.

IMPORTANTE

A partir del 31 de julio de 2018, para hacer uso del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios SPEI, es requisito indispensable contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP) o el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, por lo que en caso de no haberlos proporcionado previamente o no ser correctos, deberá comunicarse al 800 2 AFIRME (234763) o acudir a su sucursal.

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN
MORELOS PTE SN

R.F.C. MCM850101IZ8

NUMERO DE CLIENTE: 182448

82-105

IMPORTANTE
LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.

En Afirme tus datos están protegidos. Consulta el aviso de privacidad en <https://www.afirme.com/Aviso-de-Privacidad.html> o en tu sucursal Afirme más cercana.

» Banca Afirme, S.A., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Juárez 800 Sur Centro, Monterrey, Nuevo León, México y por el correo electrónico soluciones@afirme.com.mx o en sus teléfonos 81 83 18 3900 , extensión 27419 y 800 223 4763 , respectivamente para Monterrey y para el resto de la República, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a través de la dirección en internet www.condusef.gob.mx y en el teléfono 800 999 80 80

» **IVA:** Impuesto al Valor Agregado **ISR:** Impuesto Sobre la Renta **ppc:** puntos porcentuales

IPAB: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada

GAT Nominal y GAT Real antes de impuestos


AVISO IMPORTANTE

Estimado cliente, te informamos que, durante el ejercicio fiscal de 2021, la tasa de retención anual a que se refieren los **Artículos 54° y 135° de la Ley del Impuesto sobre la Renta**, será del **0.97 por ciento**. Esta tasa aplicará a partir del 01 de enero del 2021, por lo que el pago de interés neto del periodo mostrado en la constancia de depósito o recibo de valores de las inversiones a plazo generadas en 2020 con vencimiento en 2021, puede variar de acuerdo a la nueva tasa de retención anual. Para mayor información consulta la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CONCILIACIÓN BANCARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

NOMBRE DEL BANCO:	AFIRME
NÚMERO DE CUENTA	167113591
SALDO DEL BANCO SEGÚN ESTADO DE CUENTA:	\$292.80

MÁS:

DEPÓSITOS EN TRÁNSITO	
CARGOS DEL BANCO NO CONSIDERADOS	
SALDO AUTORIZADO	

MENOS:

CHEQUES EXPEDIDOS NO COBRADOS	\$0.00
CRÉDITOS DEL BANCO NO CONSIDERADOS	

SALDO EN CHEQUERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
\$292.80 CHARO, MICH.
2018-2021

AUTORIZO:

2018-2021

ELABORÓ:

C. RAMÓN HERNÁNDEZ YEPEZ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. J. GABRIEL MOLINERO VILLASENOR
EL TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN

ANALITICOS MENSUALES

DE LA CUENTA: 11120-001-00007-0000-0000 A LA CUENTA: 11120-001-00007-0000-0000

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTA CONTABLE	FECHA DEL EVENTO	No. DE POLIZA	FECHA DE POLIZA	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	CONCEPTO DEL EVENTO	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO ACTUAL	CHEQUE	FF	TG	UR	PRG	PRY	COG
1																
11				ACTIVO		21,959,894.48	19,437,320.38	31,907,295.91	9,489,919.15							
111				ACTIVO CIRCULANTE.		2,600,383.16	17,205,437.52	19,762,428.43	43,372.25							
1112				EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		2,054,050.09	10,950,722.47	12,103,860.52	912.04							
1112.001				BANCOS / TESORERIA.		1,917,141.46	9,881,718.47	11,797,947.89	912.04							
1112.001.00007				BANCO AFIRME		1,910,207.42	9,881,718.41	11,791,013.85	911.98							
1112.001.00007.00003654	01/10/2020	P.PEP-001614-DIC	10/12/2020	AFIRME CTA. 00167113605 (Fil)		1,012,640.59	388,227.45	1,400,422.13	445.91							
1112.001.00007.00003654	01/10/2020	P.PEP-001614-DIC	10/12/2020	CTA. 3605 OBRA NUMERO 23. CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA		0.00	0.00	323,252.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	520 2
1112.001.00007.00003654	18/12/2020	P.PIR-000868-DIC	18/12/2020	CTA. 3605 RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO III. (RECAUDADO)		0.00	917.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	520
1112.001.00007.00003654	30/07/2020	P.PGD-000828-DIC	28/12/2020	CANCELACION DEL PASIVO POR EL FINIQUITO ESTIMACION NO. 3		0.00	0.00	9,916.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	520 2
1112.001.00007.00003654	30/12/2020	P.PGD-000825-DIC	30/12/2020	DEPOSITO RECURSO FONDO III		0.00	386,864.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	520
1112.001.00007.00003654	31/12/2020	P.PIR-000869-DIC	31/12/2020	CTA. 3605 ABONO DE INTERESES. (RECAUDADO)		0.00	445.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	520
1112.001.00007.00003658	01/12/2020	P.PEP-001615-DIC	31/12/2020	CTA. 3605 TRANSF. PAGO EST. 1 Y FINIQUITO, OBRA NUM.24; (PAGADO)		0.00	0.00	995,251.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	520 2
1112.001.00007.00003651	31/12/2020	P.PEP-001616-DIC	31/12/2020	CTA. 3605 TRANSF. PAGO DE MATERIAL, OBRA NUMERO 25; (PAGADO)		0.00	0.00	26,706.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	520 2
1112.001.00007.00003654	31/12/2020	P.PGD-000833-DIC	31/12/2020	TRASPASO DEL 5% AL MILLAR DE LA CTA. 3605 A LA CTA. 7907		0.00	0.00	45,267.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101
1112.001.00007.00003653	31/12/2020	P.PEP-001620-DIC	31/12/2020	CTA. 3605 COMISIONES BANCARIAS; (PAGADO)		0.00	0.00	27.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1

000117

**MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN
MORELOS PTE SN**

MORELOS PTE SN
CHARO
CHARO, MIC
C.P. 61300 NCN/067
R.F.C. MCM850101Z8
000020387220201231 82-72

182448

3FDF5B6C-A0AA-4B29-9783-D7B93C0F4B28	
CERTIFICADO DIGITAL	FECHA DE EMISION
00001000000505664868	2021-01-05 19:34:05
CERTIFICADO DIGITAL	FECHA DE EMISION
00001000000406258094	2021-01-05 19:34:13
CERTIFICADO	FECHA DE EMISION
000182448	31 DIC 2020
64000	

Página 1 de 5

Sucursal: Morelia Centro Historico
Dirección: Portal Galeana 133 Centro Historico, Morelia Michoacan
Teléfono: 800 223 4763

CUENTA EXERTA

Número de cuenta 000167113605 Clave Bancaria Estándar (CLABE): 062470001671136051 Moneda Nacional

Ganancia Anual Total Nominal	No aplica	Rendimiento	\$	445.91
Ganancia Anual Total Real	No aplica	Comisiones cobradas	\$	24.00
Tasa de interés ordinaria anual	0.67 %			

INFORMACION GENERAL		RESUMEN DE COMISIONES	
Fecha de corte	31 DIC 2020	Otras comisiones	\$ 24.00
Periodo de	01 DIC 2020 AL 31 DIC 2020	IVA sobre comisiones	\$ 3.84
Saldo inicial	\$ 1,012,640.59	Total de comisiones	\$ 27.84
Saldo promedio diario	\$ 772,896.08		
Saldo mínimo requerido	\$ 0.00		
Depósitos	\$ 388,227.45		
Retiros	\$ 1,400,422.13		
Número de cheques girados	0		
Número de cheques exentos	0		
Tasa de interés ordinaria anual	0.67 %		
Intereses ordinarios	445.91		
I.S.R retenido	\$ 0.00		
Saldo al corte	\$ 445.91		

DETALLE DE OPERACIONES

Día	Descripción	Referencia	Depósitos	Retiros	Saldo
10	ENVIO SPEI (AFIRMET) A 012-BBVA BANCOME CUENTA 012470001121886199 HORA:13:59:03 DESTINATARIO CAR RETERAS Y EDIFICACIONES DE (DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007294105 018776941824481011 CONCEPTO: PAGO ESTIMACION 2 DE LA OBRA N	1		\$ 323,252.78	\$ 689,387.81
10	COMISION			\$ 6.00	\$ 689,381.81
10	IVA			\$ 0.96	\$ 689,380.85

Método de Pago: PUE Impuesto:002 Tipo o Factor:Tasa Tasa o Cuota:0.160000 Uso CFDI:G03 ClaveProdServ: 84121500

Cadena Original del Timbre

11_013FDF5B6C-A0AA-4B29-9783-D7B93C0F4B28|2021-01-05T19:34:13|MdTmEE7jzyGhR+TjN2Sg4z1R"eIYyOaCKqgPBF399036vz0SxTCjB1jTsyrgS2ngMKhHdWSjtQvbeq1MgQtUF/Vbig9WeKTzeQwrSNXBb+sVQab3uKzGr+6nsE1PkURzCyrbvI6+jk2L1QhKEZxuAUNxNA9E27QvpAnG0ERYERzmw6saJvk9adglJVLcTx6vb5o3Te5hRGpdlfYxOI
80258294)

Sello Digital del Emisor

NdTeMB7juyGhRcFjN2Sg4z1R7eIYyOaCKqgPBF399036vz0SxTCjB1jTsyrgS2ngMKhHdWSjtQvbeq1MgQtUF/Vbig9WeKTzeQwrSNXBb+sVQab3uKzGr+6nsE1PkURzCyrbvI6+jk2L1QhKEZxuAUNxNA9E27QvpAnG0ERYERzmw6saJvk9adglJVLcTx6vb5o3Te5hRGpdlfYxOIanusXgwL0S3zmcCYqHWIvYq3zJ3UprUvREac2lPRLVuxuSNW7YL6q2m9+6tqvMg0G3tZ67K0T1xZRB4qNBL8wd32rcKqWdW8B21urF1B1Fb21BVkh43RjvIc0Q==

Sello Digital del SAT

JChOwQ2u0cTEBhmmNCf972pxnc7MduKnH2y6s7Qv745C58TUJr66cLgYUCLFPLKVA7n0fFEK7s+xqsqGF+LQCog981FbsyAF+K4E7MErrhNshyV1zD1sJucIshkwrJcPyGY280k
BDne3jP6cCFYm1ULr0gVjKuzre1VBy0Qsb7npRAR0W4q6Dj5Yw7/RKSYinIsM H7WeJXivUbZ:UnkFrzyF16T8J+XKebKqG4cEXB1Wx4y12Pot.Ff287VPGQuDQVEQ1n/XavCbumAC
E1j1KJseIvafI95:grb8JK1SntqjL/e4CJ+iaWChaynXuvRpM2y6l3m/cZffw==

Este documento es una representación impresa de un CFDI Régimen fiscal: 601 Forma de pago: 03
Clave unidad: E48

BANCA AFIRME, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO
AV. JUÁREZ NO. 800 SUR PISO 9 CENTRO MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO C.P. 64000
TEL: (81) 8318 3900 R.F.C. BAF-950102-JP5



**MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN
MORELOS PTE SN**

 R.F.C. MCM850101IZ8
 NUMERO DE CLIENTE: 182448
 82-72

CUENTA EXPERTA

Número de cuenta 000167113605 Clave Bancaria Estándar (CLABE): 062470001671136051 Moneda Nacional

DETALLE DE OPERACIONES

Día	Descripción	Referencia	Depósitos	Retiros	Saldo
18	SPEI RECIBIDO DE 072-BANORTE CUENTA 072470010915472410 EMISOR GOBIERNO DEL ESTADO DE CVE RASTREO 8846APR12020121811 54977837 CONCEPTO:200230001120 HORA:12:16:21	201218	\$ 917.00		\$ 690,297.85
28	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 044-SCOTIABANK CUENTA 044686235000910497 HORA:13:24:54 DESTINATARIO PRO NASERV, S.A. DE C.V. (DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007297285 015719971824481011 CONCEPTO: FINIQUITO A ESTIMACION NO.3 FI	1		\$ 9,916.39	\$ 680,381.46
28	COMISION			\$ 6.00	\$ 680,375.46
28	IVA			\$ 0.96	\$ 680,374.50
30	DEPOSITO EN EFECTIVO		\$ 386,864.54		\$ 1,067,239.04
31	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 012-BBVA BANCOME CUENTA 012470001147469299 HORA:10:44:31 DESTINATARIO CAM INOS Y VIVIENDAS DE MICHOAC(DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007215315 017224151824481011 CONCEPTO: PAGO EST. 1 Y FINIQUITO, OBRA	1		\$ 995,251.23	\$ 71,987.81
31	COMISION			\$ 6.00	\$ 71,981.81
31	IVA			\$ 0.96	\$ 71,980.85
31	TRASPASO A CTA: TENCION 5 AL AFIRMENET	1		\$ 1,492.09	\$ 70,488.76
31	TRASPASO A CTA: TENCION 5 AL AFIRMENET	1		\$ 577.32	\$ 69,911.44
31	TRASPASO A CTA: TENCION 5 AL AFIRMENET	1		\$ 1,462.96	\$ 68,448.48
31	TRASPASO A CTA: TENCION 5 AL AFIRMENET	1		\$ 689.36	\$ 67,759.12
31	TRASPASO A CTA: TENCION 5 AL AFIRMENET	1		\$ 3,013.03	\$ 64,746.09
31	TRASPASO A CTA: TENCION 5 AL AFIRMENET	1		\$ 3,012.37	\$ 61,733.72
31	TRASPASO A CTA: TENCION 5 AL AFIRMENET	1		\$ 1,146.04	\$ 60,587.68
31	TRASPASO A CTA: TENCION 5 AL AFIRMENET	1		\$ 7,520.90	\$ 53,066.78
31	TRASPASO A CTA: TENCION 5 AL AFIRMENET	1		\$ 5,392.79	\$ 47,673.99
31	TRASPASO A CTA: TENCION 5 AL AFIRMENET	1		\$ 4,894.38	\$ 42,779.61
31	TRASPASO A CTA: TENCION 5 AL AFIRMENET	1		\$ 560.34	\$ 42,219.27
31	TRASPASO A CTA: TENCION 5 AL AFIRMENET	1		\$ 4,739.22	\$ 37,480.05
31	TRASPASO A CTA: TENCION 5 AL AFIRMENET	1		\$ 6,458.50	\$ 31,021.55
31	TRASPASO A CTA: TENCION 5 AL AFIRMENET	1		\$ 4,308.45	\$ 26,713.10

**MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN
MORELOS PTE SN**

 R.F.C. MCM850101Z8
 NUMERO DE CLIENTE: 182448
 82-72

CUENTA EXPERTA

Número de cuenta 000167113605 Clave Bancaria Estándar (CLABE): 062470001671136051 Moneda Nacional

DETALLE DE OPERACIONES

Día	Descripción	Referencia	Depósitos	Retiros	Saldo
31	ENVIO SPEI (AFIRMENET) A 014-SANTANDER CUENTA 014470655035632692 HORA:14:56:20 DESTINATARIO MAS TUBO, S.A. DE C.V. (DA TO NO VERIFICADO POR ESTA INST TUCION) CVE RASTREO:8007258315 017583581824481011 CONCEPTO: PAGO DE TUBERIA	1		\$ 26,706.14	\$ 6.96
31	COMISION			\$ 6.00	\$ 0.96
31	IVA			\$ 0.96	\$ 0.00
31	ABONO DE INTERESES DEL PERIODO AL 00.67 %		\$ 445.91		\$ 445.91



Sus ahorros están protegidos y garantizados por el IPAB hasta por el equivalente en moneda nacional a 400,000 UDI's (Unidades de Inversión), sea persona física o moral, e independientemente de que se trate de una o más cuentas por cliente. Consulte la página en Internet: www.ipab.org.mx

SALDO INICIAL \$ 1,012,640.59


<input type="checkbox"/> Depósitos \$ 388,227.45	<input type="checkbox"/> Retiros en efectivo \$ 0.00	<input type="checkbox"/> Otros retiros \$ 1,400,394.29	<input checked="" type="checkbox"/> Comisiones cobradas \$ 24.00	<input type="checkbox"/> Otros cargos \$ 3.84	<input checked="" type="checkbox"/> Saldo al corte \$ 445.91
---	---	---	---	--	---

Si desea recibir pagos a través de Transferencias Electrónicas de Fondos Interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la Persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de cuenta que a continuación se indica: 062470001671136051 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco.

IMPORTANTE
 A partir del 31 de julio de 2018, para hacer uso del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios SPEI, es requisito indispensable contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP) o el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, por lo que en caso de no haberlos proporcionado previamente o no ser correctos, deberá comunicarse al 800 2 AFIRME (234763) o acudir a su sucursal.

IMPORTANTE
LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.
 En Afirme tus datos están protegidos. Consulta el aviso de privacidad en <https://www.afirme.com/Aviso-de-Privacidad.html> o en tu sucursal Afirme más cercana.

**MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN
 MORELOS PTE SN**

 R.F.C. MCM850101IZ8
 NUMERO DE CLIENTE: 182448
 82-72

- » **Banca Afirme, S.A., recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Juárez 800 Sur Centro, Monterrey, Nuevo León, México y por el correo electrónico soluciones@afirme.com.mx o en sus teléfonos 81 83 18 3900 , extensión 27419 y 800 223 4763 , respectivamente para Monterrey y para el resto de la República, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a través de la dirección en internet www.condusef.gob.mx y en el teléfono 800 999 80 80**
- » **IVA:** Impuesto al Valor Agregado **ISR:** Impuesto Sobre la Renta **ppc:** puntos porcentuales
IPAB: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
 La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada
 GAT Nominal y GAT Real antes de impuestos


AVISO IMPORTANTE

Estimado cliente, te informamos que, durante el ejercicio fiscal de 2021, la tasa de retención anual a que se refieren los **Artículos 54° y 135° de la Ley del Impuesto sobre la Renta**, será del **0.97 por ciento**. Esta tasa aplicará a partir del 01 de enero del 2021, por lo que el pago de interés neto del periodo mostrado en la constancia de depósito o recibo de valores de las inversiones a plazo generadas en 2020 con vencimiento en 2021, puede variar de acuerdo a la nueva tasa de retención anual. Para mayor información consulta la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACAN

TESORERÍA MUNICIPAL

CONCILIACIÓN BANCARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

NOMBRE DEL BANCO:	AFIRME
NÚMERO DE CUENTA	167113605
SALDO DEL BANCO SEGÚN ESTADO DE CUENTA:	\$445.91

MÁS:

DEPÓSITOS EN TRÁNSITO	
CARGOS DEL BANCO NO CONSIDERADOS	
SALDO AUTORIZADO	

MENOS:

CHEQUES EXPEDIDOS NO COBRADOS	\$0.00
CRÉDITOS DEL BANCO NO CONSIDERADOS	

SALDO EN CHEQUERA

\$445.91 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

AUTORIZO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

C. RAMÓN HERNÁNDEZ YEPEZ
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



ELABORO:

C. J. GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR
EL TESORERO MUNICIPAL
TESORERÍA





H. AYUNTAMIENTO CHARO, MICHOACÁN
2018 – 2021



V.- EXPEDIENTE FINANCIERO

TESORERÍA MUNICIPAL



A).- INFORMACIÓN CONTABLE



a).- Estado de Actividades

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	16,403,011.30	18,968,967.24
IMPUESTOS	5,401,605.00	5,103,869.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	700.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00	0.00
DERECHOS.	2,883,767.35	3,703,739.50
PRODUCTOS	33,144.51	6,390.91
APROVECHAMIENTOS	8,083,794.44	10,154,967.83
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	65,048,586.00	73,137,575.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	65,048,586.00	73,137,575.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	81,451,597.30	92,106,542.24
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	47,956,165.02	46,268,396.67
SERVICIOS PERSONALES.	24,796,666.70	24,059,151.98
MATERIALES Y SUMINISTROS.	11,441,233.81	9,155,808.52
SERVICIOS GENERALES	11,717,254.51	13,053,436.17
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,125,488.75	21,404,375.90
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	209,482.00	104,432.56
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	10,670,342.41	13,243,380.47
AYUDAS SOCIALES	9,000,402.75	7,647,931.87
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	245,271.59	408,631.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES.	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,411,739.09	1,295,891.67
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	1,411,739.09	1,295,891.67
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA.	12,011,699.00	20,154,187.23
INVERSION PUBLICA.NO CAPITALIZABLE	12,011,699.00	20,154,187.23
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	81,504,091.86	89,122,851.47
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-52,494.56	2,983,690.77

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

C. RAMÓN HERNÁNDEZ YEPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

PROFA. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ

SÍNDICO

SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR

TESORERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

L.A.E. EDIBALDO GARCÍA GODINEZ

CONTRALOR

CONTRALORÍA

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.



b).- Estado de Situación Financiera

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 2020

Página 1 de 3
 2019

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	912.04	833,233.72
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.	42,460.21	148,277.69
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	0.00	0.00
INVENTARIOS.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	43,372.25	981,511.41

ACTIVO NO CIRCULANTE.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	6,185,129.76	6,185,129.76
BIENES MUEBLES.	8,589,390.47	9,080,781.68
ACTIVOS INTANGIBLES.	6,206.00	6,206.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	5,334,179.33	4,799,630.58
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	9,446,546.90	10,472,486.86

TOTAL DEL ACTIVO

9,489,919.15

11,453,998.27

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
2020

Página 2 de 3
2019

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	4,462,268.78	9,796,991.25
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	4,462,268.78	9,796,991.25

PASIVO NO CIRCULANTE.

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00

TOTAL DEL PASIVO

4,462,268.78

9,796,991.25

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 2020

Página: 3 de 3
 2019

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	6,860,287.21	6,860,287.21
APORTACIONES	4,195,725.52	4,195,725.52
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,664,561.69	2,664,561.69
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-1,832,636.84	-5,203,280.19
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-52,494.56	2,983,690.77
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1,780,142.28	-8,186,970.96
REVALÚOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	5,027,650.37	1,657,007.02
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	9,489,919.15	11,453,998.27

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHARO, MICH.
 2018-2021

C. RAMÓN HERNÁNDEZ YEPEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHARO, MICH.
 2018-2021

PROFA. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ
 SÍNDICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHARO, MICH.
 2018-2021

C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR
 TESORERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHARO, MICH.
 2018-2021

L.A.E. EDIBALDO OROZCO GODÍNEZ
 CONTRALOR

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

CONTRALORÍA



c).- Estado de Variación en la Hacienda Pública

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2019	6,860,287.21	0.00	0.00	0.00	6,860,287.21
APORTACIONES	4,195,725.52	0.00	0.00	0.00	4,195,725.52
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	2,664,561.69	0.00	0.00	0.00	2,664,561.69
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2019	0.00	-8,186,970.96	2,983,690.77	0.00	-5,203,280.19
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	2,983,690.77	0.00	2,983,690.77
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-8,186,970.96	0.00	0.00	-8,186,970.96
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2019	6,860,287.21	-8,186,970.96	2,983,690.77	0.00	1,657,007.02
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020	0.00	3,423,137.91	-3,036,185.33	0.00	386,952.58
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	-52,494.56	0.00	-52,494.56
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	3,423,137.91	-2,983,690.77	0.00	439,447.14
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020	6,860,287.21	-1,780,142.28	-52,494.56	0.00	5,027,650.37

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021



C. RAMÓN HERNÁNDEZ YEBEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021



PROFA. MARÍA DEL CARMEN AYALA
SÁNCHEZ

SÍNDICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021



C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR

TESORERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021



L.A.E. EDIBALDO OROZCO GODINEZ

CONTRALOR

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

SINDICATURA

TESORERÍA

CONTRALORÍA



**d).- Estado de Cambios en la
Situación Financiera**



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	ORIGEN	APLICACION
ACTIVO	1,964,079.12	
ACTIVO CIRCULANTE.	938,139.16	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	832,321.68	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	105,817.48	
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.		
INVENTARIOS.		
ALMACENES.		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.		
ACTIVO NO CIRCULANTE.	1,025,939.96	
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.		
BIENES MUEBLES.	491,391.21	
ACTIVOS INTANGIBLES.		
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	534,548.75	
ACTIVOS DIFERIDOS.		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.		
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.		
PASIVO		5,334,722.47
PASIVO CIRCULANTE.		5,334,722.47
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.		5,334,722.47
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.		
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.		
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.		
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
PROVISIONES A CORTO PLAZO.		
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.		
PASIVO NO CIRCULANTE.		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.		
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.		
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO		
PROVISIONES A LARGO PLAZO.		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	3,370,643.35	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.		
APORTACIONES		
DONACIONES DE CAPITAL		
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	3,370,643.35	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)		3,036,185.33
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	6,406,828.68	
REVALÚOS		
RESERVAS		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
RESULTADO POR EXCESO O INSUFICIENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

C. RAÚL HERNÁNDEZ REBEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

PROFA. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ
SÍNDICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

G. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR
TESORERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

L.A.E. EIBALDO DRÓZCO GODINEZ
CONTRALOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SINDICATURA
TESORERÍA

CONTRALORÍA

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.



e).- Estado de Flujo de Efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONCEPTO	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN	81,451,597.30	92,106,542.24
IMPUESTOS	5,401,605.00	5,103,869.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	700.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	0.00	0.00
DERECHOS.	2,883,767.35	3,703,739.50
PRODUCTOS	33,144.51	6,390.91
APROVECHAMIENTOS	8,083,794.44	10,154,967.83
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	65,048,586.00	73,137,575.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	0.00	0.00
APLICACION.	80,092,352.77	87,826,959.80
SERVICIOS PERSONALES.	24,796,666.70	24,059,151.98
MATERIALES Y SUMINISTROS.	11,441,233.81	9,155,808.52
SERVICIOS GENERALES	11,717,254.51	13,053,436.17
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	209,482.00	104,432.56
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	10,670,342.41	13,243,380.47
AYUDAS SOCIALES	9,000,402.75	7,647,931.87
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	245,271.59	408,631.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACION	12,011,699.00	20,154,187.23
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1,359,244.53	4,279,582.44
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	1,044,578.96	2,026,524.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	140,822.76	849,747.03
BIENES MUEBLES	903,756.20	1,176,776.97
OTROS ORIGENES DE INVERSION	0.00	0.00
APLICACION	1,430,378.09	5,314,222.02
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	592,037.43
BIENES MUEBLES	18,639.00	3,426,292.92
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	1,411,739.09	1,295,891.67
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	-385,799.13	-3,287,698.02
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	3,528,955.39	490,945.19
ENDEUDAMIENTO NETO	3,423,137.91	253,573.67
INTERNO	3,423,137.91	253,573.67
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	105,817.48	237,371.52
APLICACION	5,334,722.47	2,143,266.69
SERVICIOS DE LA DEUDA	5,334,722.47	2,141,304.35
INTERNO	5,334,722.47	2,141,304.35
EXTERNO	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	0.00	1,962.34
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-1,805,767.08	-1,652,321.50
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-832,321.68	-660,437.08
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	833,233.72	1,493,670.80
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	912.04	833,233.72

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

C. RAMÓN HERNÁNDEZ YEPÉZ

PROFA. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ

C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR

L.A.E. EOBALDO OROZCO GÓDINEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO

TESORERO

CONTRALOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SINDICATURA

TESORERÍA

CONTRALORÍA

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.



f).- Notas a los Estados Financieros

**MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN
2018-2021**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentamos las siguientes:

**MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN
2018-2021**

CUENTA PUBLICA EJERCICIO FISCAL 2020

A) NOTAS DE DESGLOSE:

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de **\$ 912.04 (Novecientos Doce Pesos 04/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1. La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de **\$ 912.04 (Novecientos Doce Pesos 04/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el municipio en las instituciones bancarias.

1.1.1.3. La cuenta de **BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS**; muestra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4. La cuenta de **INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5. En la cuenta de **FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el que se considera el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades del municipio.

1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**; refleja un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, nos representa los recursos propiedad de

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.9. En la cuenta de **OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES**, se muestra el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de **\$ 42,460.21 (Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos 21/100 M.N.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1. En la cuenta de **INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2. En el concepto de **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se emite un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de **\$ 42,460.21 (Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos 21/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**; revela la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.

1.1.2.6. La Cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.3. La cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

1.1.3.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS**; se registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1.1.4.1. El apartado de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2. La cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación, por parte del ente público.

1.1.4.4. La cuenta de **INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN**; presenta un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO**; se refleja la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

1.1.5. En el rubro de **ALMACENES**; se considera un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

1.1.5.1. En esta cuenta de **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO**; se presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 El rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1. La cuenta de **ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2. En la cuenta de **ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS**; con saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**; se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**; muestra un saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2. En la cuenta de **BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuales reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3. La cuenta de **BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO**; se constituye por un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cuyo importe está conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4. El apartado de **ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS**; conformado por un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.1. La cuenta de **DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que contempla el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor de nuestro ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 En el concepto de **INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye del monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Municipio, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 La cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; muestra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de \$ **6,185,129.76 (Seis Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Ciento Veintinueve Pesos 76/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de \$ **2,664,561.69 (Dos Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Un Pesos 69/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA**; con saldo de \$ **3,520,568.07 (Tres Millones Quinientos Veinte Mil Quinientos Sesenta y Ocho Pesos 07/100 M.N.)**, representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**; con saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES INMUEBLES**; con saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de \$ **8,589,390.47 (Ocho Millones Quinientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Noventa Pesos 47/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de \$ **1,013,308.77 (Un Millón Trece Mil Trescientos Ocho Pesos 77/100 M.N.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de \$ **810,525.01 (Ochocientos Diez Mil Quinientos Veinticinco Pesos 01/100 M.N.)**, mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **45,242.23 (Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos 23/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de \$ **3,680,878.49 (Tres Millones Seiscientos Ochenta Mil Ochocientos Setenta y Ocho Pesos 49/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de \$ **353,368.00 (Trescientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de \$ **2,616,087.97 (Dos Millones Seiscientos Dieciseis Mil Ochenta y Siete Pesos 97/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de \$ **69,980.00 (Sesenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Arqueológicos, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de **\$ 6,206.00 (Seis Mil Doscientos Seis Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de **\$ 6,206.00 (Seis Mil Doscientos Seis Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.2. La cuenta de **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.

1.2.5.3. En la cuenta de **CONCESIONES Y FRANQUICIAS**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 5,334,179.33 (Cinco Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Nueve Pesos 33/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de \$ **484,458.17 (Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Pesos 17/100 M.N.)**, se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ **4,849,721.16 (Cuatro Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Veintiun Pesos 16/100 M.N.)**, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; se denota un saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**; se registra un saldo de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión,

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 4,462,268.78 (Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos 78/100 M.N.)**, nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de **\$ 365,643.01 (Trescientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 01/100 M.N.)**, importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de **\$ 1,171,898.13 (Un Millón Ciento Setenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Ocho Pesos 13/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; con saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos con contratistas

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.4 La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; arroja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está compuesto del total de participaciones y aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$ 6,000.00 (Seis Mil Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

2.1.1.6 En la cuenta de **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 2,918,727.64 (Dos Millones Novecientos Dieciocho Mil Setecientos Veintisiete Pesos 64/100 M.N.)**, importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se denota un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los montos de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el total de los adeudos documentados que tiene el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que refleja las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se encuentra integrado por los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 En la cuenta de **FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 En el apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin por el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

2.1.6.5 La cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se integra de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6 En la cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es \$ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.1 La cuenta de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.2 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en esta cuenta se registran las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

2.1.9.2 En la cuenta de **RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.9 El apartado de **OTROS PASIVOS CIRCULANTES**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

PASIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 En la cuenta de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos documentados que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

2.2.2.1 El apartado de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 En la cuenta de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

2.2.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye por el total de adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

2.2.3.1 En el apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 La cuenta de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4 El apartado de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del total de obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.5 La cuenta de **ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que comprende los adeudos por arrendamiento financiero que el ente deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.4.1 En la cuenta de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

2.2.4.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone del total de obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se considera un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y sé que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; refleja un por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.5.1 En la cuenta de **FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 En el apartado de **FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 El apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 En la cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6 La cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO**; indica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual registra el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de \$ **5,401,605.00 (Cinco Millones Cuatrocientos Un Mil Seiscientos Cinco Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de \$ **700.00 (Setecientos Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **2,883,767.35 (Dos Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Sesenta y Siete Pesos 35/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de \$ **33,144.51 (Treinta y Tres Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos 51/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de \$ **8,083,794.44 (Ocho Millones Ochenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Cuatro Pesos 44/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**; registra un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**; cuyo saldo es de \$ **65,048,586.00 (Sesenta y Cinco Millones Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS**; emite un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; se identifica un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES**; registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de **\$ 81,451,597.30 (Ochenta y Un Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Noventa y Siete Pesos 30/100 M.N.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 24,796,666.70 (Veinticuatro Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos 70/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 11,441,233.81 (Once Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Treinta y Tres Pesos 81/100 M.N.)**, importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de **\$ 11,717,254.51 (Once Millones Setecientos Diecisiete Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Pesos 51/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 209,482.00 (Doscientos Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**; se registra un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de **\$ 10,670,342.41 (Diez Millones Seiscientos Setenta Mil Trescientos Cuarenta y Dos Pesos 41/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por **\$ 9,000,402.75 (Nueve Millones Cuatrocientos Dos Pesos 75/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; arroja un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**; se revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS**; indica un saldo de **\$ 245,271.59 (Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Un Pesos 59/100 M.N.)**, cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**; se revela un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES**; se presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**; se muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**; muestra un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**; revela un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS**; ostenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ 1,411,739.09 (**Un Millón Cuatrocientos Once Mil Setecientos Treinta y Nueve Pesos 09/100 M.N.**), se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES**; denota un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.

5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

INVERSION PÚBLICA

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**; arroja un saldo por \$ 12,011,699.00 (**Doce Millones Once Mil Seiscientos Noventa y Nueve Pesos 00/100 M.N.**), cantidad que comprende

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por \$ **81,504,091.86 (Ochenta y Un Millones Quinientos Cuatro Mil Noventa y Un Pesos 86/100 M.N.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por \$ **-52,494.56 (-Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Pesos 56/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por \$ **4,195,725.52 (Cuatro Millones Ciento Noventa y Cinco Mil Setecientos Veinticinco Pesos 52/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ **2,664,561.69 (Dos Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Un Pesos 69/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	4,195,725.52	0.00	4,195,725.52
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,664,561.69	0.00	2,664,561.69
TOTAL	6,860,287.21	0.00	6,860,287.21

EVHP-02 En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de \$ **-52,494.56 (-Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Pesos 56/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de \$ - **1,780,142.28 (-Un Millón Setecientos Ochenta Mil Ciento Cuarenta y Dos Pesos 28/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	-52,494.56	52,494.56
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-5,203,280.19	3,423,137.91	1,780,142.28
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	-5,203,280.19	3,370,643.35	-1,832,636.84

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ **912.04 (Novecientos Doce Pesos 04/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2020
EFFECTIVO.	0.00
BANCOS / TESORERIA.	912.04
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00
TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	912.04

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

2.- Se detallan las adquisiciones de los **Bienes Muebles e Inmuebles** con su monto global, los cuales nos revelan los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados y son los que se observan en el renglón de **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION**, como sigue:

APLICACIÓN	1,430,378.09
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00
BIENES MUEBLES	18,639.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	1,411,739.09

3.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-52,494.56
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	1,411,739.09
PROVISIONES	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1,359,244.53

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	81,451,597.30
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	81,451,597.30

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	81,991,200.29
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	13,910,546.52
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	53,424.20
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	18,639.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	272,438.90
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	41,296.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	12,011,699.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,513,049.42
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	13,423,438.09
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,411,739.09
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	12,011,699.00
4. Total de Gastos Contables	81,504,091.86

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 El rubro de **VALORES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 La cuenta de **VALORES EN CUSTODIA**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2 En el apartado de **CUSTODIA DE VALORES**: se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual concentra el total de los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.3 En la cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO**; se identifica un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.4 El apartado de **PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA**; revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.5 La cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

7.1.6 En el apartado de **GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; exhibe un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma del total de los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

7.2 En el rubro de **EMISIÓN DE OBLIGACIONES**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.2.1 En la cuenta de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna.

7.2.2 El apartado de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se forma del valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

7.2.3 La cuenta de **EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se contempla el valor nominal total del monto autorizado a emitir, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

7.2.4 En el apartado de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se ostenta un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se complementa del valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

7.2.5 En la cuenta de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se manifiesta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

7.2.6 El apartado de **CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; emite un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que comprende el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

7.3 El rubro de **AVALES Y GARANTÍAS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.1 La cuenta de **AVALES AUTORIZADOS**; arroja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se constituye del valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

7.3.2 En el apartado de **AVALES FIRMADOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), monto que representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.3 En la cuenta de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR**: se denota un saldo por \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que considera el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 El apartado de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual registra el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.5 La cuenta de **FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO**; muestra un saldo de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), cantidad que nos indica el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.3.6 En el apartado **DE FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES**; se percibe un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), monto en que se considera el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.4 El rubro de **JUICIOS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), registra el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 En la cuenta de **DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN**; se identifica un saldo por \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 El apartado de **RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL**; considera un saldo por un monto de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual se encuentra conformado del monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.5 En el rubro de **INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), cantidad que ostenta el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.1 La cuenta de **CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que concentra el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.2 En el apartado de **INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se indica un saldo de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

M.N.), el cual refleja el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 El apartado de **CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO**; se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual corresponde al total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 La cuenta de **CONTRATO DE COMODATO POR BIENES**; contempla un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se compone del total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **79,833,100.00 (Setenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Cien Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**; emite un saldo de \$ **-1,618,497.30 (-Un Millón Seiscientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos 30/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; registra un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **81,451,597.30 (Ochenta y Un Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Noventa y Siete Pesos 30/100 M.N.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de \$ **79,833,100.00 (Setenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Cien Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de \$ **8,742,876.55 (Ocho Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Seis Pesos 55/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de \$ **10,900,976.84 (Diez Millones Novecientos Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos 84/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de \$ **1,530,307.58 (Un Millón Quinientos Treinta Mil Trescientos Siete Pesos 58/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de \$ 80,460,892.71 (**Ochenta Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Ochocientos Noventa y Dos Pesos 71/100 M.N.**), monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- INTRODUCCIÓN.

Para la obtención de los estados financieros y el registro y control de las operaciones que realiza el H. Ayuntamiento de Charo Michoacán, se basan en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Derivado de lo anterior, es política registrar los ingresos y egresos reconociendo los diversos momentos contables que aplican a cada rubro.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El presupuesto de egresos del Municipio de Charo, Michoacán, es aprobado por la H. Ayuntamiento en pleno, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual incluye las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) necesarias para cubrir los gastos públicos del Municipio. Dicho presupuesto de egresos es ejercido y administrado por el Municipio de Charo de Michoacán y aplicado en las 13 Unidades Responsables la cual tiene a su cargo la aplicación o manejo de un presupuesto de egresos.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

Escudo

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

El escudo de armas, representa un ovalo en medallón, que en su centro ostenta el Glifo indicativo del lugar con un círculo rojo en la parte superior, que indica a la manera indígena "CHARO", lugar de Tierra Rojiza o charandosa, el escudo partido y mantelado en cuatro partes; significando en los colores superiores a Don Miguel Hidalgo y Costilla sobre corcel blanco y fondo color púrpura rosado, (grandeza suprema) y señalando la estrella de su ideario por la libertad; sobre el matiz violeta (amistad y transmutación); Don José Ma. Morelos y Pavón, sobre su brioso corcel señalando la estrella de su pasión por la Independencia; los dos personajes sobre el glifo de Charo simbolizan el acontecimiento que año con año se rememora el día 20 de Octubre, como la fiesta más importante del municipio.

HISTORIA

Su fundación se atribuye a los matlaltzingas, que eran aliados de los tarascos y hacían las redes a los pescadores de la laguna.

A la llegada de los españoles y frailes misioneros, fue construido el convento y la iglesia en el año de 1550, por la orden de los agustinos, quienes permanecieron en Charo hasta 1758. La Iglesia, posteriormente, pasó al clero secular.

Es importante la labor de Fray Diego de Basalenque en Charo, pues fue el tipo clásico de misioneros dedicado por entero a sus tareas, dejando huellas de sus habituales trabajos en favor de los indios. Fray Diego de Basalenque, escribió en este lugar, obras de importancia, como su "Arte y Diccionario de la Lengua Matlaltzinga" y la "Historia de la provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán".

Charo, en el siglo XVI, fue República de los Indios y corregimiento. Durante la revolución de independencia, se encontraron ahí los caudillos Hidalgo y Morelos, después de haberse entrevistado en Indaparapeo, y se presupone, que, en este lugar, el 20 de octubre de 1810, Hidalgo confirmó a Morelos su grado de general y el mando del ejército del sur.

En 1825, con la primera Ley Territorial, aparece como cabecera de partido.

Se constituyó en tenencia, el 10 de diciembre de 1831 y el 24 de enero de 1930, se le otorgó el rango de municipio.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

El H. Ayuntamiento de Charo, que es un órgano de Gobierno de elección popular, investido de Personalidad Jurídica para convenir en los términos del presente instrumento de conformidad con lo establecido por los artículos, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 Y 123 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 23 Fracción I, 24, 25 del Código Civil Vigente para el Estado de Michoacán: 2 Y 11 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Para la obtención de los estados financieros y el registro y control de las operaciones que realiza el H. Ayuntamiento de Charo Michoacán, se basan en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Derivado de lo anterior, es política registrar los ingresos y egresos reconociendo los diversos momentos contables que aplican a cada rubro. **CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:**

El sistema de Contabilidad con el que cuenta el H. Ayuntamiento de Charo Michoacán, tiene entre sus características las siguientes:

- a) Es único, uniforme e integrador;
- b) Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectúa los registros considerando la base del devengado de las transacciones;
- d) Registra de manera automática y por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Interrelaciona de forma automática los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas;
- f) Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto, de acuerdo a lo siguiente:
 - " "En el gasto: registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - " "En el ingreso: registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Genera en tiempo real, estados financieros y de ejecución presupuestaria;

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

Para la actualización de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio, así como el método de valuación de inventarios, este será llevado a cabo en el Sistema de Contabilidad Gubernamental Armonizado, en conjunto con el Sistema para la evaluación del Patrimonio, herramienta que se encuentra en el Municipio de Charo de Michoacán.

7.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

El Municipio de Charo, Michoacán no realiza operaciones en moneda extranjera, por lo cual no hay riesgo por pérdida cambiaria.

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

En lo referente a este reporte, nos encontramos recopilando la información necesaria para generar a través del módulo de Patrimonio del Sistema de Contabilidad Gubernamental, los datos para realizar el análisis del activo que se informará en los meses posteriores, así como sus respectivas depreciaciones.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

El Municipio de Charo, Michoacán no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

Los ingresos propios del Municipio de Charo de Michoacán se encuentran establecidos conforme lo disponen las leyes federales, estatales y municipales, pero sobre todo la Ley de Ingresos para los Municipios que publica el Congreso del Estado de forma anual, para este ejercicio fiscal de 2020, el Municipio de Charo, Michoacán cuenta con su Ley de Ingresos debidamente autorizada y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán.

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

Actualmente el Municipio de Charo, Michoacán no tiene deuda Pública Adquirida con Instituciones, ni deuda Interna.

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

El Municipio de Charo, Michoacán dentro de sus atribuciones no es sujeto de solicitar créditos externos por lo cual, no puede obtener calificaciones crediticias.

13.- PROCESOS DE MEJORA.

Las políticas de control interno son autorizadas por la H. Ayuntamiento de Charo, Michoacán y actualmente se encuentran en proceso de revisión, modificación y actualización, para efectos de enfrentar el reto no solamente de la armonización contable sino también de cada una de las innovaciones que se emiten como es el Presupuesto Basado en Resultados, la Evaluación al Desempeño, Indicadores, Facturación Electrónica, Timbrado de Ingresos, Timbrado de Nómina, aplicaciones de los lineamientos de información a publicar en la página web, así como la diversidad de información que se debe complementar como captura de datos para la DIOT, CFDI, y subsidios, de conformidad a los lineamientos que se emiten por el Consejo Nacional de la Armonización Contable, la propia Ley de la materia, así como disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, Auditoría Superior de la Federación y Auditoría Superior de Michoacán, por lo que se convierte en un gran reto para dar cumplimiento con lo establecido, con ello detonar el logro de poder combatir el rezago social y pobreza extrema de las comunidades que integran este Municipio de Charo, Michoacán.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

La información contable y financiera del Municipio de Charo, Michoacán que sirve de base para la emisión de Estados Financieros se concentra en las diferentes Direcciones, dicha información es registrada de acuerdo con quién ejecuta el gasto entre 13 Unidades Responsables (UR) que integran este Municipio de Charo de Michoacán.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

En caso de existir eventos posteriores al cierre, se informarán en los estados financieros en el trimestre posterior al que informa, proporcionando más evidencia sobre eventos hayan afectado económicamente y que no se conocen a la fecha de cierre.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

16.- PARTES RELACIONADAS.

No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

FIRMAS


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

C. RAMÓN HERNÁNDEZ YEPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021


**PROFA. MARÍA DEL CARMEN AYALA
SÁNCHEZ**
SINDICATURA
SÍNDICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021


C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR
TESORERO
TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021


L.A.E. EDIBALDO OROZCO GODÍNEZ
CONTRALOR
CONTRALORÍA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



g).- Estado Analítico del Activo



H. AYUNTAMIENTO CHARO, MICHOACÁN
2018 – 2021



VI.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

TESORERÍA MUNICIPAL



**a) Estado analítico de ingresos,
del que se derivará la
presentación en clasificación
económica por fuente de
financiamiento y concepto,
incluyendo los ingresos
excedentes generados;**

(Digital)



b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones:

- a) Administrativa;**
- b) Económica;**
- c) Por objeto del gasto; y,**
- d) Funcional.**

(Digital)



**c) Relación de los Bienes
que Componen el
Patrimonio.**

(Digital)



d) Informe respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por el municipio.

MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN
Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros
Al 31 de diciembre de 2020



Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACAN	\$ 15,228,422.00	\$ 15,228,422.00	\$ -
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAIS Municipal)	Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS, se destina directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.	\$ 11,056,942.00	\$ 11,056,942.00	\$ -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

C. RAMÓN HERNÁNDEZ YEPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

LIC. MARIA DEL CARMÉN AYALA
SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

C. JUAN GABRIEL MOLINERO
VILLESEÑOR
TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

LAE. EDIBALDO OROZCO GODÍNEZ
CONTRALOR MUNICIPAL



CONTRALORÍA



**VII.- REPORTE DE LA
APLICACIÓN DE LA DEUDA
PÚBLICA ADQUIRIDA PARA
INVERSIONES PÚBLICAS
PRODUCTIVAS**

ANEXO I



APLICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ADQUIRIDA PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS

MUNICIPIO: CHARO, MICHOACAN

DE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

NÚMERO	DECRETO LEGISLATIVO		TIPO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE CONTRATACIÓN	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERÉS PACTADA	GARANTÍA OTORGADA	DESTINO	ACREEDOR, PROMOTOR O CONTRATISTA	MONTO ORIGINAL CONTRATADO		AMORTIZACIÓN MENSUAL	IMPORTE AMORTIZADO		SALDO
	NÚMERO	FECHA DE PUBLICACIÓN								CAPITAL	INTERESES		CAPITAL	INTERESES	
NO APLICA.															
TOTALES:															

NOTAS: EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020, NO SE ADQUIRIÓ DEUDA PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021



L.A.E. EMBALDO ARZOCO GONZALEZ
CONTADOR MUNICIPAL

SINDICATURA TESORERÍA

CONTRALORIA

Elaboro, reviso y declaro que esta información es verídica y su exactitud es responsabilidad del emisor.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

000188



ARTICULO 16. EXPEDIENTE DE OBRA PUBLICA

I. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE
SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DONDE
CONSTE LA APROBACIÓN DE:

A). PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE CHARO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 28, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2019.

EN EL MUNICIPIO DE CHARO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, CON OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA NUMERO 28, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, LOS CC. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, LA C. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL DE CHARO MICHOACÁN, REGIDORES C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, C. MARIO VILLA MONCADA, C. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO Y C. JOSÉ FELICIANO CORTES GUILLÉN, Y EL C. EMILIANO LÁZARO HERNÁNDEZ GUILLÉN, EN CUANTO A SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDAMOS A INICIAR LA SESIÓN.

EL C. EMILIANO LÁZARO HERNÁNDEZ GUILLÉN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE AL PASE DE LISTA, SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE, EL SÍNDICO Y EL DE LA VOZ, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN.

PUNTO UNO.- EL C. EMILIANO HERNÁNDEZ GUILLÉN, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, PARA LO CUAL VERIFICA LA ASISTENCIA MEDIANTE EL PASE DE LISTA:

- C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL- PRESENTE ----
- C. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO - PRESENTE -----
- C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, REGIDOR - PRESENTE -----
- C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, REGIDORA.- PRESENTE -----
- C. MARIO VILLA MONCADA, REGIDOR - PRESENTE -----
- C. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, REGIDORA- PRESENTE -----
- C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, REGIDOR- PRESENTE -----
- C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO, REGIDOR - PRESENTE -----
- C. JOSÉ FELICIANO CORTES GUILLÉN, REGIDOR -PRESENTE -----

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSIDERANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE Y EL SINDICO, CERTIFICO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN. AGRADEZCO LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

PUNTO DOS.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PREVIAMENTE CIRCULADO, CONSISTENTE EN:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Mario Villa Moncada
Mario Villalobos
Daniel Garcia

Carmen Silva Barrera
Daniel Garcia

Carmen Silva Barrera

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BAJAS REALIZADAS DE PERSONAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019.
6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
7. ASUNTOS GENERALES.

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DEL CABILDO CONOCIERON EL ORDEN DEL DÍA LO APROBARON POR UNANIMIDAD.

PUNTO TRES.- TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, QUIEN PONE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2020 DOS MIL VEINTE Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN, CON EL QUE SE COSTEARÁ DURANTE TODO EL EJERCICIO LAS ACTIVIDADES, LAS OBRAS, Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS, PREVISTOS EN LOS PROGRAMAS A CARGO DEL MUNICIPIO Y QUE DEBEN CONTENERSE EN EL PRESUPUESTO QUE SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32 Y 33 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGREGANDO AL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, EL RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, PONIENDO ADEMÁS A SU CONSIDERACIÓN, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y LAS DISPOSICIONES GENERALES DE SU EJERCICIO, LOS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN; LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

PRIMERO.- DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARO, SE ENCARGARÁ LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE EN TODAS Y CADA UNO DE SUS RUBROS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SEGUNDO.- PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, LA PROYECCIÓN DE LEY DE INGRESOS ENVIADA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN QUE PERCIBIRÁ EL AYUNTAMIENTO, SEGÚN SU NATURALEZA Y ORIGEN, SERÁ LA SIGUIENTE:

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2020

Código	Rubro	Presupuesto de Ingresos 2020
10000	IMPUESTOS.	\$ 4,738,995.00
40000	DERECHOS	\$ 3,842,970.00
50000	PRODUCTOS.	\$ 10,220.00
60000	APROVECHAMIENTOS.	\$ 900,600.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$ 70,340,315.00
TOTAL, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO		\$ 79,833,100.00

TERCERO. - LOS INGRESOS QUE RECIBA LA TESORERÍA MUNICIPAL SERÁN DESTINADOS ÍNTEGRAMENTE A FINANCIAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO. EN CASO DE RECAUDARSE UNA CANTIDAD MAYOR A LA ESTIMADA, PARA SU DISPOSICIÓN, SE SOLICITARÁ LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SU INCORPORACIÓN COMO AMPLIACIÓN AL PRESENTE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS. LAS APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL SE CONVENGAN CON ESTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, SE DESTINARÁN A LOS FINES QUE EN DICHS INSTRUMENTOS SE DISPONGA, DEBIENDO INFORMAR DE ESTOS AL AYUNTAMIENTO EN LOS INFORMES DE AVANCE TRIMESTRAL QUE SE PRESENTEN. LOS INGRESOS QUE SE RECAUDEN POR CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS ENUNCIADOS EN EL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO DE ESTE ACUERDO, DEBERÁN AFECTARSE EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y REFLEJARSE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS, CORTE DE CAJA Y REPORTES QUE INTEGREN LOS INFORMES DE AVANCE TRIMESTRAL Y LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE PRESENTEN ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

CUARTO.- LA SINDICATURA Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, VERIFICARÁN Y EVALUARÁN PERIÓDICAMENTE LA APLICACIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE RECAUDACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y REVISARÁN TRIMESTRALMENTE SU COMPORTAMIENTO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020, ASÍ COMO EN LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS Y PLAN ANUAL DE TRABAJO QUE SON APROBADOS PARA TAL FIN.

QUINTO.- EL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LAS DE ESTE ACUERDO, A LAS MEDIDAS CONDUCENTES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA QUE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE REALICE CON BASE EN LOS CRITERIOS DE LEGALIDAD, HONESTIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO A LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, Y SU OBSERVANCIA ES OBLIGATORIA PARA TODAS LAS UNIDADES PROGRAMÁTICAS PRESUPUESTARIAS. EL EJERCICIO DEL MISMO QUEDARÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PREVISTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020. EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, LAS UNIDADES PROGRAMÁTICAS PRESUPUESTARIAS DEBERÁN REALIZAR SUS ACTIVIDADES CONFORME A LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, ASÍ COMO A LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SUSTENTA EL PRESUPUESTO CONTENIDO EN ESTE ACUERDO.

SEXTO.- EL GASTO TOTAL QUE EJERCERÁ EL AYUNTAMIENTO DE CHARO DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, IMPORTA LA CANTIDAD DE 79 (SETENTA Y NUEVE) MILLONES, 833 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES) MIL, 100 (CIEN

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
 Mariana U. de Alarcón
 Daniel Corera
 Amparito
 Carmen Silvia Barrera

PESOS 00/100 M.N. Y SERÁ FINANCIADO CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS INGRESOS APROBADOS PARA DICHO EJERCICIO FISCAL.

SÉPTIMO.- LAS EROGACIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CLASIFICADAS POR CAPÍTULO PRESUPUESTARIO DE GASTO, SERÁ LA SIGUIENTE:

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2020

Código	Rubro	Presupuesto de Egresos 2020
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 27,011,111.07
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,011,600.00
30000	SERVICIOS GÉNERALES	\$ 11,570,276.08
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 11,218,652.91
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,550,000.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 17,513,247.00
90000	DEUDA PÚBLICA.	\$ 1,958,212.94
TOTAL, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$ 79,833,100.00

OCTAVO. - SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y AL TABULADOR DE SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE PRESUPUESTO, ASIGNÁNDOSELE EL EJERCICIO AL CAPÍTULO 10000, SERVICIOS PERSONALES, CUYO ANEXO SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA.

NOVENO.- LOS RECURSOS QUE RECIBA LA TESORERÍA MUNICIPAL PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, PREVISTOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS FEDERAL Y DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SE DESTINARÁN A LOS FINES PREVISTOS EN LA MISMA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, RESPETANDO LAS ORIENTACIONES QUE PARA SU APLICACIÓN Y RENDICIÓN DE INFORMES ESTABLECE LA PROPIA LEY.

DÉCIMO. - LA TESORERÍA MUNICIPAL SERÁ LA ENCARGADA DEL PAGO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PROGRAMADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

DÉCIMO PRIMERO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PODRÁ REASIGNAR LOS RECURSOS PREVISTOS EN LOS INCISOS ANTERIORES, DE ESTE ACUERDO DE PRESUPUESTO, A LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y PRIORITARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS, MISMOS QUE FORMAN PARTE DEL SUSTENTO DEL PRESENTE ACUERDO; LAS CUALES SE DEBERÁN ENTERAR AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE Y EN LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A DICHO EJERCICIO.

DÉCIMO SEGUNDO.- LAS AMPLIACIONES AL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE AUTORIZEN CON MOTIVO DE UNA MAYOR RECAUDACIÓN DE INGRESOS, DEBERÁN DESTINARSE PREFERENTEMENTE AL GASTO DE INVERSIÓN EN OBRAS, ACCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y EN SEGUNDO TÉRMINO AL FORTALECIMIENTO DE


 Ulla Moncada
 Mario
 Camacho
 Domer
 Carera


 Carmen Silva Barrea

EGRESOS DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN, RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2020 Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN MISMO QUE FUE APROBADO EN EL ACTA N° 14 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2020 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN.

**COMITE DE AGUA POTABLE POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE CHARO
CALENDARIO DE COBROS
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020**

RESUMEN POR CONCEPTO		
Código	Rubro	Anual
10000	IMPUESTOS	\$ 0.00
20000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00
30000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 0.00
40000	DERECHOS	\$ 2,456,500.00
50000	PRODUCTOS	\$ 0.00
60000	APROVECHAMIENTOS	\$ 0.00
70000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$ 0.00
80000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 0.00
90000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILADOS	\$ 643,500.00
00000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ 0.00

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2020 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN.

**COMITE DE AGUA POTABLE POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE CHARO
CALENDARIO DE PAGOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020**

RESUMEN POR CONCEPTO		
Código	Rubro	Anual
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 1,191,260.94
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 536,505.50
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,102,233.56
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 185,000.00
90000	DEUDA PUBLICA.	\$ 85,000.00

PLANTILLA DE PERSONAL 2020 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN.

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
 Juanito Villalobos
 Daniel Garcia
 Amparo
 Carmen Silva Barrea

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO
PLANTILLA DE PERSONAL

NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	CURP	R. F. C.	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	L. S. R. SALARIO	% SOBRE NOMINA
RAMON CELAYA NINCHÉ	DIRECTOR DEL ORGANISMO	C	12/11/2018	CENR650224OF1M05	CENR650224R46	\$16,157.86	\$71,943.81	\$2,692.98	\$ -	\$ -	\$ 2,157.86	\$ 484.74
ANA CECILIA RAMÍREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	B	01/06/2018	RAR485100ANR4M007	RAR485104L14	\$11,305.80	\$15,074.40	\$1,894.30	\$ -	\$ -	\$ 1,145.69	\$ 300.17
ARMANDO VALERO CHORA	FONTANERO A	B	28/06/2018	VCA5650724NLR1R04	VACA560720H05	\$7,334.48	\$9,779.31	\$1,222.41	\$ -	\$ -	\$ 334.48	\$ 220.03
RAFAEL ARREOLA VENCES	FONTANERO B	B	01/02/2018	AEV781978HNR4F081	AEV7819785VA	\$7,334.48	\$9,779.31	\$1,222.41	\$ -	\$ -	\$ 334.48	\$ 220.03
VACANTE	CHOFER DE PIPA	E	-	-	-	\$7,373.81	\$9,831.75	\$1,228.97	\$ -	\$ -	\$ 336.76	\$ 221.21
MARITHA SAUIGUERO MELGAREJO	CAJERA	B	16/03/2018	SAMM650720M4LLR02	SAMM650720JX2	\$7,334.48	\$9,779.31	\$1,222.41	\$ -	\$ -	\$ 334.48	\$ 220.03
FERNANDO CRUZ SARAIBA	AUXILIAR A	B	10/01/2009	CUZ7831129M4RRR02	CUZ783110H35	\$7,334.48	\$9,779.31	\$1,222.41	\$ -	\$ -	\$ 334.48	\$ 220.03
TOTAL MENSUAL						\$64,175.38	\$85,567.18	\$10,685.56	\$0.00	\$0.00	\$4,980.23	\$1,525.26
TOTAL ANUAL						\$770,104.68	\$85,567.18	\$10,685.56	\$0.00	\$0.00	\$59,762.78	\$21,103.14

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO
PLANTILLA DE PERSONAL DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES

NOMBRE DEL OCUPANTE	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	R. F. C.	SUELDO BASE	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	L. S. R. SALARIO	% SOBRE NOMINA
VACANTE	AUXILIAR B	E	-	-	\$5,610.99	\$7,481.32	\$925.17	\$ -	\$ -	\$60.95	\$168.33
VACANTE	AUXILIAR B	E	-	-	\$5,610.99	\$7,481.32	\$925.17	\$ -	\$ -	\$60.95	\$168.33
VACANTE	CHOFER DE PIPA	E	-	-	\$7,373.81	\$9,831.75	\$1,228.97	\$ -	\$ -	\$338.76	\$221.21
VACANTE	VELADOR	E	-	-	\$5,100.00	\$6,000.00	\$650.00	\$15.89	\$ -	\$0.00	\$153.00
TOTAL MENSUAL					\$22,695.78	\$31,384.39	\$3,948.33	\$15.89	\$0.00	\$478.66	\$710.87
TOTAL ANUAL					\$286,369.48	\$31,384.39	\$3,948.33	\$190.08	\$0.00	\$5,743.97	\$8,530.88

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS

[Handwritten signatures and names]
 Mariana Ulla Moncada
 Denies Carro

TABULADOR DE SUELDOS 2020 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN.

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO TABULADOR DE SUELDOS				
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
1.1	DIRECTOR	1	C	\$16,157.86
1.2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	B	\$11,305.80
1.3	CAJERA	1	B	\$7,334.48
1.4	FONTANERO A	1	B	\$7,334.48
1.5	FONTANERO B	1	E	\$7,334.48
1.6	CHOFER DE PIPA	2	E	\$7,373.81
1.7	AUXILIAR A	1	E	\$7,334.48
1.8	AUXILIAR B	2	B	\$5,610.99
1.10	VELADOR	1	E	\$5,100.00

PLAZA:
(B) BASE
(C) CONFIANZA
(E) EVENTUAL
(H) HONORARIOS

Carmen Silva Borras

ACUERDO NÚMERO 153

000197

UNA VEZ ANALIZADO, EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SU PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADOR DE SUELDOS Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PROPUESTO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

PUNTO CINCO.- TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, SOLICITANDO AL CABILDO LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y AL TABULADOR DE SUELDOS CON LAS BAJAS DE PERSONAL, LAUDOS Y CONVENIOS DE TERMINACIÓN LABORAL REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019, SIENDO LAS SIGUIENTES, CON LOS CONVENIOS DE TERMINACIÓN Y FINIQUITO DE RELACIÓN DE TRABAJO COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

	NOMBRE:	IMPORTE:
1	GUILLERMO BURGOS PONCE	\$ 3,498.00
2	MIGUEL ANGEL PEREZ RUBIO	\$ 24,000.00
3	CLAUDIA CRISTEL OLVERA PATIÑO	\$ 15,000.00
4	JUAN ARREOLA HERNANDEZ	\$ 8,000.00
5	ROCIO NARO ARREOLA	\$ 6,000.00
6	DALIA BARRERA NIETO	\$ 170,000.00
7	ABRAHAM MONTERO RAMIREZ	\$ 170,000.00
8	LUIS FERNANDO SALGUERO VALERIO	\$ 170,000.00
9	GABRIEL MOLINA RUEDA	\$ 30,000.00
10	ADRIANA LIZETH GUTIERREZ CISNEROS	\$ 30,000.00
11	HELIODORO GUILLEN HERNANDEZ	\$ 35,000.00
12	ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ	\$ 35,000.00
13	EDWIN PEDRO CALDERON OCHOA	\$ 30,000.00
14	LORENZO DOMINGUEZ YEPEZ	\$ 15,000.00
15	PEDRO CHAVEZ SOREQUE	\$ 19,000.00
16	FRANCISCO PILLE CORTES	\$ 70,000.00
17	RAMON CELAYA	\$ 5,000.00
18	ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ	\$ 150,000.00
19	EDUARDO AYALA GARCIA	\$ 21,000.00
20	ROBERTO GUZMAN GARCIA	\$ 25,000.00
21	ADALBERTO VELAZQUEZ DIMAS	\$ 30,000.00
22	JESUS RESENDIZ RESENDIZ	\$ 70,000.00
23	NICOLAS VAZQUEZ LEON	\$ 100,000.00
24	SERGIO JAVIER VAZQUEZ RAMIREZ	\$ 9,732.00
25	FERDINANDO BACA ESQUIVEL	\$ 10,000.00
26	MARITZA CHORA VAZQUEZ	\$ 100,000.00
27	CHRISTIAN ADRIAN TAPIA AMBROCIO	\$ 5,000.00
28	LAURA BEATRIZ BUCIO RODRIGUEZ	\$ 15,000.00
29	ALEJANDRO ESPINOZA GARCIA	\$ 5,000.00
30	OLGA FLORES GARNICA	\$ 100,000.00
31	SALVADOR CHAVEZ ACOSTA	\$ 2,000.00
32	IRENE YEPIZ HERNANDEZ	\$ 100,000.00
33	MAURICIO ELIAS GARCIA	\$ 25,000.00
34	HERLINDA DIAZ MARTINEZ	\$ 15,000.00

6/2/20
6/2/20

Mario U. Ma. Hernandez

Daniel Garcia

Completos

[Signature]

Carmen Silva Barrera

[Signature]

ACUERDO NÚMERO 154

000198

UNA VEZ QUE EL CABILDO CONOCIÓ Y DISCUTIÓ EL TEMA AUTORIZA POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y AL TABULADOR DE SUELDOS, CON LAS BAJAS COMO FUERON PRESENTADAS.

PUNTO SEIS. - TOMA LA PALABRA EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, DIRECTOR DE OBRA PUBLICA, URBANISMO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE CHARO, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN.

ACUERDO NÚMERO 155

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DE CABILDO CONOCIERON LA PROPUESTA DEL POA 2020, LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD. EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2020

										2,182,684.21	2,292,880.21				
AGUA POTABLE															
1	011	01	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CRUZ RUBIO	CONTRATO	622	ML	110 HABITANTES	\$ 302,680.21	\$ 302,680.21					
2	011	02	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE	CONTRATO	300	ML	1,817 HABITANTES	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00					
3	011	03	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE	CONTRATO	100	M3	5,128 HABITANTES	\$ 1,100,000.00	\$ 1,100,000.00					
ALCANTARILLADO DRENAJE Y LETRINAS										866,415.45	866,415.45				
4	02	01	ALCANTARILLADO DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	CONTRATO	83.5	ML	40 HABITANTES	\$ 134,503.66	\$ 134,503.66					
5	019	02	ALCANTARILLADO DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO	CONTRATO	289.1	ML	48 HABITANTES	\$ 370,911.79	\$ 370,911.79					
6	011	03	ALCANTARILLADO DRENAJE Y LETRINAS	MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	CONTRATO	405	ML	5,128 HABITANTES	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00					
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA										1,400,000.00	1,400,000.00				
7	041	05	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONSTRUCCIÓN DE TECHAMBRE ESTRUCTURAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"	CONTRATO	410	M2	40 ALUMNOS	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00					
8	012	05	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONSTRUCCIÓN DE TECHAMBRE ESTRUCTURAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "ISAC ARRIBAGA"	CONTRATO	410	M2	80 ALUMNOS	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00					
URBANIZACIÓN										2,700,000.00	2,700,000.00				
9	010	03	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PÚBLICA "OLAJATÉMOO"	CONTRATO	2100	M2	5,128 HABITANTES	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00					
10	010	05	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA CENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL	CONVENIO	350	ML	5,128 HABITANTES	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00					
11	011	03	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE RAPEO	CONTRATO	8200	M2	1,817 HABITANTES	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00					
12	021	04	URBANIZACIÓN	MEJORAMIENTO DEL CAMPO A EL PALMAR	CONTRATO	130	ML	207 HABITANTES	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00					
VIVIENDA										780,250.00	780,250.00				
13	019	03	VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES	CONTRATO	425	P2A	425 FAMILIAS	\$ 780,250.00	\$ 780,250.00					
PAVIMENTACIÓN DE CALLES										3,342,697.34	3,342,697.34				
14	011	03	PAVIMENTACIONES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRAO ANILGADO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ DE LA CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	500 M2 DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y RED DE DRENAJE SANITARIO			\$ 1,101,502.89	\$ 1,101,502.89					
15	010	03	PAVIMENTACIONES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES JOSEFA CRISTE DE DOMONQUEZ Y ANECHO DOMONQUEZ	CONTRATO	385.22 M2 DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y 324.80 METROS LINEALES DE GUARNICIÓN			\$ 1,291,317.63	\$ 1,291,317.63					
16	011	03	PAVIMENTACIONES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DEL CENTRO DE SALTO	CONTRATO	258	M2		\$ 360,000.00	\$ 360,000.00					
17	019	03	PAVIMENTACIONES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MOREYA	CONTRATO	840 M2 DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	700 HABITANTES		\$ 589,875.62	\$ 589,875.62					
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PABISPMUN 2020										5,626,204.00	5,626,204.00				
18	011	05	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONSTRUCCIÓN DE ALSTORIO EN LA PREPARATORIA HIDALGO Y MORELOS, DONDE SE ENVIÓ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN	CONTRATO	870.02	M2	5,128 HABITANTES	\$ 5,626,204.00	\$ 5,626,204.00					
TOTAL										17,810,807.89	17,810,807.89				

AL NO HABER MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTA SESIÓN, SIENDO LAS 12:40 DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

Armando Páez Pille

Mano Villa Morelos


Daniel González


Carmen Silva Barera

[Signature]


[Signature]

Carmen Silva Barera

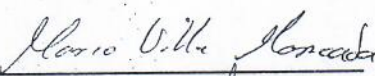

C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CHARO


MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA
SÁNCHEZ
SINDICO MUNICIPAL

000199

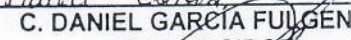

C. RAFAEL ARREOLA
MALDONADO
1ER. REGIDOR


C. MA. CARMEN SILVA BARRERA
2DO. REGIDOR



C. MARIO VILLA MONCADA
3ER. REGIDOR


LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA
GARCÍA
4TO. REGIDOR

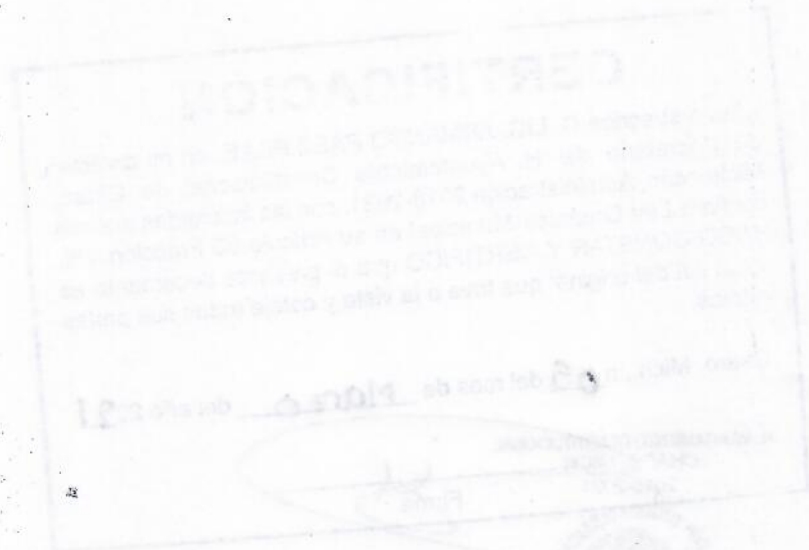

C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO
5TO. REGIDOR


C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO
6TO. REGIDOR


C. JOSÉ FELICIANO CORTES
GUILLÉN
7MO. REGIDOR


C. EMILIANO LAZARO HERNÁNDEZ
GUILLÉN
SECRETARIO MUNICIPAL

RAZÓN: LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIOCHO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, MISMA QUE FUE REALIZADA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE.





ARTICULO 16. EXPEDIENTE DE OBRA PUBLICA

I. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DONDE CONSTE LA APROBACIÓN DE:

B). MODIFICACIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA. (LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES, REDUCCIONES, MODIFICACIONES, CREACIONES Y/O SUSPENSIONES DE OBRA PÚBLICA).

H. AYUNTAMIENTO DE CHARO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 9, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, CON FECHA 28 DE ABRIL DE 2020.

EN EL MUNICIPIO DE CHARO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2020, CON OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA NUMERO 9, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, LOS CC. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, LA C. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL DE CHARO MICHOACÁN, REGIDORES C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO; C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, LAE. MARIO VILLA MONCADA, LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO Y C. JOSÉ FELICIANO CORTES GUILLÉN, Y EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, EN CUANTO A SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDEMOS A INICIAR LA SESIÓN.

EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE AL PASE DE LISTA, SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE, EL SÍNDICO Y EL DE LA VOZ, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN.

PUNTO UNO.- EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, PARA LO CUAL VERIFICA LA ASISTENCIA MEDIANTE EL PASE DE LISTA:

- C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL- PRESENTE ---
- MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO - PRESENTE ----
- C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, REGIDOR – PRESENTE -----
- C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, REGIDORA.- PRESENTE -----
- LAE. MARIO VILLA MONCADA, REGIDOR – PRESENTE -----
- LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, REGIDORA- PRESENTE ----
- C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, REGIDOR- PRESENTE -----
- C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO, REGIDOR - PRESENTE -----
- C. JOSÉ FELICIANO CORTES GUILLÉN, REGIDOR –PRESENTE -----

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSIDERANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE Y EL SINDICO, CERTIFICO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN. AGRADEZCO LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

PUNTO DOS.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PREVIAMENTE CIRCULADO, CONSISTENTE EN:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. COMPARECENCIA DEL ARQ. RAMÓN CELAYA NINCHE, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHARO, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON SU DIRECCIÓN.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
 Ramon Hernandez Yépez
 Maria del Carmen Ayala Sanchez
 Mario Villa Moncada
 Lic. Maria del Rosario Celaya Garcia
 Carmen Silva Barrera
 Daniel Garcia Fulgencio
 Jose Feliciano Cortes Guillen
 Donici Corde

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN.
8. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA LA DOTACIÓN DE CALENTADORES SOLARES.
9. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE ADICIONE AL DECRETO DE CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHARO, QUE LOS TRABAJADORES QUE PRESTEN SU SERVICIO AL MISMO, SERÁN REGULADOS POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL APARTADO B Y ASÍ ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR EL CONVENIO PERTINENTE.
10. ASUNTOS GENERALES.

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DEL CABILDO CONOCIERON EL ORDEN DEL DÍA LO APROBARON POR UNANIMIDAD.

PUNTO TRES.- TOMA LA PALABRA EL C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN HACE SABER AL CABILDO Y AL DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHARO QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE, QUE SE HAN PRESENTADO VARIAS QUEJAS SOBRE EL DESABASTO DEL SUMINISTRO DEL AGUA POTABLE EN VARIOS PUNTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL.

ACUERDO NÚMERO 036

UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE ANALICE Y MODIFIQUE EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CONJUNTO CON EL ÁREA JURÍDICA PARA TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES EN CUANTO LA NORMA PARA EJECUTAR PREVENCIÓNES Y EN SU CASO SANCIONES CON EL TEMA DE CONEXIÓN DE PRESURIZADORES DE LAS TOMAS DOMICILIARIAS.

PUNTO CUATRO.- TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, PRESENTANDO AL PLENO DEL CABILDO EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020. LO ANTERIOR PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO.

ACUERDO NÚMERO 037

UNA VEZ QUE CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL (ENERO, FEBRERO Y MARZO), DEL EJERCICIO FISCAL 2020 EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO.

PUNTO CINCO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (ENERO, FEBRERO Y MARZO) DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

ACUERDO NÚMERO 038

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (ENERO, FEBRERO Y MARZO) DEL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS TÉRMINOS QUE FUERON PRESENTADAS.

PUNTO OCHO.- TOMA LA PALABRA EL C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE CHARO, DONDE DA A CONOCER LA PROPUESTA PARA ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES SUBSIDIADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR CON EL MEDIO AMBIENTE Y REDUCIR LOS GASTOS DE ENERGÍA EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES, CON UN SUBSIDIO DE \$1,750.00 (MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR CALENTADOR, MISMO QUE ESTARÁ A CARGO DEL MUNICIPIO.

ACUERDO NÚMERO 041

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DE CABILDO CONOCIERON LA PROPUESTA, APROBARON POR UNANIMIDAD QUE EL PROGRAMA DE INICIO EL 1 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Lineamientos para la operación del programa "Dotación de Calentadores Solares" para el Municipio de Charo, Michoacán

CONSIDERANDO

Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Charo, Michoacán mediante el acta de sesión ordinaria número 09, celebrada el día 28 de abril de 2020, en el punto que antecede, aprobó las modificaciones al Programa Operativo Anual de Obra Pública en el punto número 08 (ocho) en el cual autorizo en la acción No. 13 la cantidad de \$437,500.00 (Cuatrocientos treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M. N.), para la dotación de calentadores solares a realizar con recursos fiscales recaudados durante el ejercicio fiscal 2020.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1. Los lineamientos de Operación de este programa tienen por objeto definir los criterios para la dotación de calentadores solares dentro de la población del Municipio de Charo.
2. Los lineamientos serán aplicables para los habitantes de las localidades pertenecientes al Municipio de Charo, Michoacán.
3. El calentador solar disponible para que sea adquirido por los beneficiarios se describe a continuación:
 - CALENTADOR SOLAR 120 LITROS A GRAVEDAD \$ 3,750.00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.)
4. El Municipio aportará la cantidad de \$ 1,750.00 (Mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) y el beneficiario el resto de la cantidad del calentador solar solicitado, así como la instalación del mismo.
5. Para hacer válida la garantía del calentador solar se dará un plazo de 30 días naturales para su instalación una vez entregado, la cual será válida solamente en defectos de fábrica y directamente con el proveedor.
6. El ayuntamiento y el proveedor no se hacen responsables de la mala instalación del calentador solar.

CAPÍTULO II

DE LOS HABITANTES SUSCEPTIBLES DE APOYO

Los habitantes susceptibles de apoyo deberán de cumplir con las siguientes características:

7. No podrán solicitar el apoyo dos personas de la misma familia.

CAPÍTULO III

DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE RECOPIARÁ DE LOS BENEFICIARIOS

8. Los habitantes que cumplan con los criterios establecidos en el capítulo III de los presentes lineamientos deberán presentar la siguiente documentación:
 - Solicitud de apoyo dirigida al presidente Municipal.

García

Domínguez

Alfaro

Cruz

Cruz

Cruz

Cruz

Cruz

Cruz

Cruz

Cruz

Cruz

Cruz

Cruz

- Copia de identificación oficial del solicitante.
- Copia de CURP del solicitante .
- Comprobante de domicilio (luz, agua, teléfono, predial, etc.).
- Carta compromiso de instalación y buen uso del calentador.
- Acta de entrega-recepción ayuntamiento beneficiario.



TRANSITORIO

Primero.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor el día de su aprobación por el Honorable cabildo del H. Ayuntamiento de Charo, Michoacán los cuales estarán debidamente firmados por cada uno de los integrantes.

Charo, Michoacán a 28 de abril de 2020.

Gasca

PUNTO NUEVE.- HACE USO DE LA PALABRA LA MAESTRA MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL, QUIEN INFORMA AL PLENO DEL CABILDO, RESPECTO AL TEMA QUE SE LE FUE ENCOMENDADO RESPECTO AL TRAMITE DE AFILIACIÓN AL SEGURO SOCIAL DE LOS POLICÍAS DEL MUNICIPIO DE CHARO, LA CUAL MANIFIESTA QUE YA SE PRESENTARON TODOS LOS DOCUMENTOS PERTINENTES DE LA SOLICITUD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL CUAL TUVO A BIEN TURNARLO AL ÁREA JURÍDICA PARA VALORAR SI SE AUTORIZABAN O NO, POR LO QUE EL REPRESENTANTE LEGAR NOTIFICÓ QUE EL REQUISITO LEGAL FALTANTE ES LA REGULACIÓN LEGAL CON LOS TRABAJADORES QUE FORMAN PARTE DEL MISMO, LO ANTERIOR EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL APARTADOS A Y B, POR LO TANTO PARA SATISFACER EL REQUISITOS PERTINENTE, ES NECESARIO HACER UNA SOLICITUD AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A FIN DE QUE SE ADICIONE AL DECRETO DE CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN, QUE LOS TRABAJADORES QUE PRESTEN UN SERVICIO AL MISMO, SERÁN REGULADOS POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL APARTADO B Y ASÍ ESTAR RN CONDICIONES DE REALIZAR EL CONVENIO PERTINENTE.

Don. el

Mario Vela Mancada



UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ Y DISCUTIÓ EL TEMA, DETERMINÓ POR UNANIMIDAD DEJAR PENDIENTE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO HASTA ANALIZAR DETALLADAMENTE EL MISMO.

Carmen Silver Ramirez



PUNTO DIEZ.- ASUNTOS GENERALES:

A. TOMA LA PALABRA LA C. KARLA GALINDO BAEZA, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA, SOLICITANDO AL HONORABLE CABILDO **AUTORIZACIÓN** PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, SUSCRIBA CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS, EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS TENDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **SISTEMA DE AGUA POTABLE MÚLTIPLE (LÍNEA DE CONDUCCIÓN) (EL EPAZOTE, LA ESCALERA, EL VIOLÍN, EL PUERTO, EL CUERVO, LA ESCONDIDA, EL CUARTEL Y BARRANCA DEL AGUA).** CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O RECURSOS FISCALES, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

Carla Galindo Baeza



NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHARO					EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020			
N.º	LOCALIDAD	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN/DEPENDENCIA EJECUTORA	METAS PROGRAMADAS			ORIGEN DE LOS RECURSOS
					CANT.	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	
21	(15) EL EPAZOTE	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO APARTADO RURAL (APARURAL)	SISTEMA DE AGUA POTABLE MÚLTIPLE (LÍNEA DE CONDUCCIÓN) (EL EPAZOTE, LA ESCALERA, EL VIOLÍN, EL PUERTO, EL CUERVO, LA ESCONDIDA, EL CUARTEL Y BARRANCA DEL AGUA).	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	1	SISTEMA	320 HABITANTES	\$ 500,000.00

[Handwritten signature]

Daniel García

ACUERDO NÚMERO 042

UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA, EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, SUSCRIBA CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS, EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS TENDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SISTEMA DE AGUA POTABLE MÚLTIPLE (LÍNEA DE CONDUCCIÓN) (EL EPAZOTE, LA ESCALERA, EL VIOLÍN, EL PUERTO, EL CUERVO, LA ESCONDIDA, EL CUARTEL Y BARRANCA DEL AGUA). CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O RECURSOS FISCALES EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS.

[Handwritten signature]
Daniel García

- B. HACE USO DE LA PALABRA EL REGIDOR DANIEL GARCÍA FULGENCIO QUIEN SOLICITA ANTE EL PLENO DEL CABILDO SU APROBACIÓN PARA QUE SE LE BRINDE UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL AL SEÑOR CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DE LA LOCALIDAD DE IRAPEO, EL CUAL TIENE UN HIJO DISCAPACITADO Y EL YA ES UNA PERSONA MAYOR.

[Handwritten signature]
Daniel García Fulgencio

ACUERDO NÚMERO 043

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD SE LE APOYE MENSUALMENTE CON UN SUBSIDIO DE \$500 PESOS (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).


[Handwritten signature]
Carmen Silva Barrero

- C. EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR DANIEL GARCIA FULGENCIO, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL CABILDO PARA LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN DE LA CALLE QUE CONDUCE AL PANTEÓN DE LA LOCALIDAD DE JARIPEO, MENCIONANDO QUE EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS ES CASI IMPOSIBLE ACCEDER A DICHO PANTEÓN.

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, DETERMINO POR UNANIMIDAD EXHORTAR AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA PARA QUE REALICE LA INSPECCIÓN EN DICHA CALLE Y ASÍ ELABORE EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE Y LO PRESENTE ENTE CABILDO PARA SU VALORACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN.


[Handwritten signature]
Carmen Silva Barrero

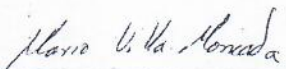
AL NO HABER MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 16:05 DIECISÉIS HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2020.


C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CHARO


MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA
SÁNCHEZ
SINDICO MUNICIPAL



C. RAFAEL ARREOLA
MALDONADO
1ER. REGIDOR


C. MA. CARMEN SILVA BARRERA
2DO. REGIDOR


LAE. MARIO VILLA MONCADA
3ER. REGIDOR


LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA
GARCÍA
4TO. REGIDOR

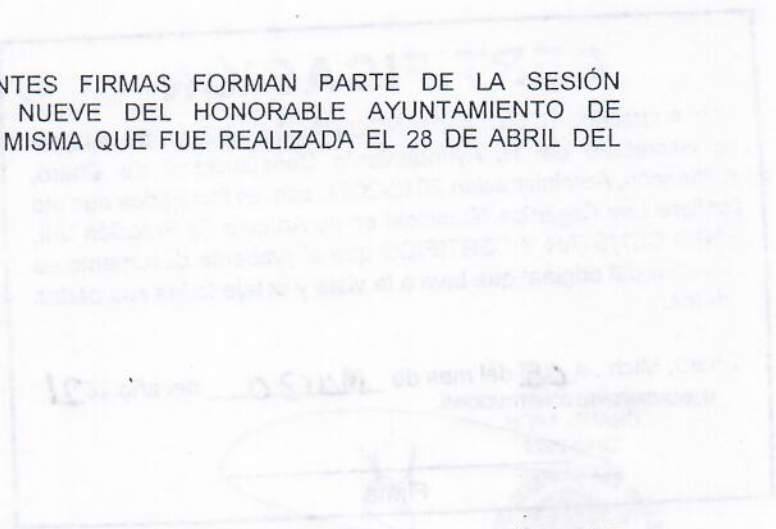

C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO.
5TO. REGIDOR


C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO
6TO. REGIDOR


C. JOSÉ FELICIANO CORTES
GUILLÉN
7MO. REGIDOR


LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE
SECRETARIO MUNICIPAL

RAZÓN: LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, MISMA QUE FUE REALIZADA EL 28 DE ABRIL DEL 2020 DOS MIL VEINTE.



H. AYUNTAMIENTO DE CHARO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 11, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, CON FECHA 19 DE MAYO DE 2020.

EN EL MUNICIPIO DE CHARO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 19 DE MAYO DEL AÑO 2020, CON OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA NUMERO 11, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, LOS CC. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, LA C. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL DE CHARO MICHOACÁN, REGIDORES C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, LAE. MARIO VILLA MONCADA, LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO Y C. JOSÉ FELICIANO CORTES GUILLÉN, Y EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, EN CUANTO A SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDAMOS A INICIAR LA SESIÓN.

EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE AL PASE DE LISTA, SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE, EL SÍNDICO Y EL DE LA VOZ, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN.

PUNTO UNO.- EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, PARA LO CUAL VERIFICA LA ASISTENCIA MEDIANTE EL PASE DE LISTA:

- C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL- PRESENTE ---
- MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO - PRESENTE ----
- C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, REGIDOR - PRESENTE -----
- C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, REGIDORA.- PRESENTE -----
- LAE. MARIO VILLA MONCADA, REGIDOR - PRESENTE -----
- LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, REGIDORA- PRESENTE ----
- C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, REGIDOR- PRESENTE -----
- C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO, REGIDOR - PRESENTE -----
- C. JOSÉ FELICIANO CORTES GUILLEN, REGIDOR -PRESENTE -----

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSIDERANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE Y EL SINDICO, CERTIFICO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN. AGRADEZCO LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

PUNTO DOS.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PREVIAMENTE CIRCULADO, CONSISTENTE EN:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN.
4. ASUNTOS GENERALES.

[Handwritten signature]

Donel Garcia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mario Villa Moncada

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Silva Barrera

[Handwritten signature]

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DEL CABILDO CONOCIERON EL ORDEN DEL DÍA LO APROBARON POR UNANIMIDAD.

PUNTO TRES.- TOMA LA PALABRA LA C. KARLA GALINDO BAEZA, DIRECTORA DE OBRA PÚBLICA, URBANISMO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE CHARO, QUIEN PONE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2020 (POA 2020).

ACUERDO NUMERO 054

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DE CABILDO CONOCIERON PUNTUALMENTE LAS MODIFICACIONES A REALIZARSE EN EL POA 2020, LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2020

NOMBRE DEL MUNICIPIO/CHARO	Nº LOCALIDAD	GRUPO DE MANEJO	NOMBRE	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MÉTRIC PROGRAMÁTICA		COSTO TOTAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO				APORTE DE BOMBA	FINANCIAMIENTO	
						CANTIDAD	UNIDAD		ESTADO	FISCAL	FORTEANEXO	OTROS			
AREA POTABLE															
1	EL CHARO	03 MEDIO	ADUC. POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ADUC. POTABLE EN LA CALLE SANTIAGO	CONTRATO	857	M	110 HABITANTES	\$ 300,000.00				\$ 300,000.00		
2	EL ANFEO	03 MEDIO	ADUC. POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE PISO PAVIMENTADO PARA ADUC. POTABLE	CONTRATO	300	M	1,811 HABITANTES	\$ 1,300,000.00				\$ 1,300,000.00		
3	EL CHARO	03 MEDIO	ADUC. POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE TÁNDER ELEVAJOS DE ADUC. POTABLE	CONTRATO	100	M	1,128 HABITANTES	\$ 1,100,000.00				\$ 1,100,000.00		
ALCANTARILLADO DOMINICAL Y URBANO															
4	EL ANFEO	03 MEDIO	ALCANTARILLADO	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE ALCANTARILLADO	CONTRATO	833	M	80 HABITANTES	\$ 123,000.00				\$ 123,000.00		
5	EL ANFEO	03 MEDIO	ALCANTARILLADO	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO DE ALCANTARILLADO	CONTRATO	200	M	80 HABITANTES	\$ 340,000.00				\$ 340,000.00		
6	EL CHARO	03 MEDIO	ALCANTARILLADO	MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	CONTRATO	600	M	1,128 HABITANTES	\$ 180,000.00				\$ 180,000.00		
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA															
7	EL CHARO	03 MEDIO	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA MORENO"	CONTRATO	400	M	40 ALUMNOS	\$ 500,000.00				\$ 500,000.00		
8	EL ANFEO	03 MEDIO	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA "SANTA ANA"	CONTRATO	400	M	80 ALUMNOS	\$ 400,000.00				\$ 400,000.00		
URBANIZACIÓN															
9	EL CHARO	03 MEDIO	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PÚBLICA "SANTO DOMINGO"	CONTRATO	1100	M ²	CANCELADO	\$ 0.00				\$ 0.00		
10	EL CHARO	03 MEDIO	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA CENTRICA DE LA CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	300	M	1,128 HABITANTES	\$ 400,000.00				\$ 400,000.00		
11	EL ANFEO	03 MEDIO	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA CENTRICA DE EL PUEBLO	CONTRATO	800	M	1,811 HABITANTES	\$ 300,000.00				\$ 300,000.00		
12	EL ANFEO	03 MEDIO	URBANIZACIÓN	MEJORAMIENTO DEL CAMINO EL PUEBLO	CONTRATO	100	M	1,811 HABITANTES	\$ 1,000,000.00				\$ 1,000,000.00		
13	EL ANFEO	03 MEDIO	URBANIZACIÓN	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE EL PROGRAMA CALZADILLOS BOLANES	CONTRATO	200	M	200 FAMILIAS	\$ 800,000.00				\$ 800,000.00		
PAVIMENTACIÓN DE CALLES															
14	EL ANFEO	03 MEDIO	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN LA CALLE SANTIAGO Y CALLE SANTIAGO Y PEDRO DE AGUIAR	CONTRATO	100	M	1,811 HABITANTES	\$ 1,800,000.00				\$ 1,800,000.00		
15	EL ANFEO	03 MEDIO	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN LAS CALLES AGUIAR Y CALLE SANTIAGO Y PEDRO DE AGUIAR	CONTRATO	100	M	1,811 HABITANTES	\$ 1,800,000.00				\$ 1,800,000.00		
16	EL ANFEO	03 MEDIO	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN LAS CALLES SANTIAGO Y CALLE SANTIAGO Y PEDRO DE AGUIAR	CONTRATO	100	M	1,811 HABITANTES	\$ 1,800,000.00				\$ 1,800,000.00		
17	EL ANFEO	03 MEDIO	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN LAS CALLES SANTIAGO Y CALLE SANTIAGO Y PEDRO DE AGUIAR	CONTRATO	100	M	1,811 HABITANTES	\$ 1,800,000.00				\$ 1,800,000.00		
PUNTO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES															
18	EL CHARO	03 MEDIO	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PREPARATORIA LOCAL Y MANTENIMIENTO DEL CLAVE IMPEDIMIENTOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHARO	CONTRATO	800	M	1,128 HABITANTES	\$ 1,128,000.00				\$ 1,128,000.00		
19	EL CHARO	03 MEDIO	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PREPARATORIA LOCAL Y MANTENIMIENTO DEL CLAVE IMPEDIMIENTOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHARO	CONTRATO	800	M	1,128 HABITANTES	\$ 1,128,000.00				\$ 1,128,000.00		
20	EL ANFEO	03 MEDIO	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PREPARATORIA LOCAL Y MANTENIMIENTO DEL CLAVE IMPEDIMIENTOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHARO	CONTRATO	800	M	1,811 HABITANTES	\$ 1,811,000.00				\$ 1,811,000.00		
TOTAL															
									\$ 12,811,100.00	\$ 107,000.00	\$ 1,278,000.00	\$ 0.00	\$ 11,534,100.00	\$ 280,000.00	\$ 600,000.00

Denici Corco
 Mario Villa Moncada
 Carmen Silva Barrera

PUNTO CUATRO.- ASUNTOS GENERALES

A) TOMA LA PALABRA EL REGIDOR MARIO VILLA MONCADA, QUIEN SOLICITA APROBACIÓN DEL CABILDO PARA QUE MEDIANTE EL H. AYUNTAMIENTO SE APOYE CON PERSONAL DE LIMPIEZA PARA LA CLÍNICA DE LA TENENCIA DE PIE DE LA MESA.

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, DETERMINÓ POR UNANIMIDAD VALORAR EL TEMA CON EL ÁREA DE TESORERÍA Y VER SI ESTA EN CONDICIONES ECONÓMICAS PARA BRINDAR DICHO APOYO.

B) EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR MARIO VILLA MONCADA, SOLICITA AL PLENO DEL CABILDO LA APROBACIÓN PARA DERRIBAR ALGUNOS ARBOLES EN DOMICILIOS PARTICULARES EN LA LOCALIDAD DE PIE DE LA MESA.

000210

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ Y DISCUTIÓ EL TEMA, DETERMINÓ POR UNANIMIDAD EXHORTAR AL COORDINADOR DE ECOLOGÍA EL ING. MIGUEL HOMERO PÉREZ, PARA QUE REALICE LAS SOLICITUDES Y TRAMITES ANTE LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES PARA DAR SEGUIMIENTO AL TEMA.


ASÍ MISMO SE EXHORTA AL ÁREA DE PARQUES Y JARDINES, COORDINARSE CON EL ING. MIGUEL HOMERO PÉREZ PARA QUE EN EL CASO DE TENER UNA RESPUESTA FAVORABLE A LA PETICIÓN REALIZAR EL DERRIBO DE DICHS ARBOLES.

C) TOMA LA PALABRA EL LIC. JUAN RODOLFO MARTÍNEZ GARCÍA QUIEN A SU VEZ PRESENTA ANTE EL PLENO DEL CABILDO EL PLAN DE TRABAJO DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, ÁREA QUE ESTA A SU CARGO.

ACUERDO NUMERO 055

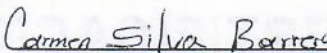
UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PLAN DE TRABAJO DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO.


AL NO HABER MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:05 CATORCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 19 DE MAYO DEL AÑO 2020.


C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CHARO


MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA
SÁNCHEZ
SINDICO MUNICIPAL


C. RAFAEL ARREOLA
MALDONADO
1ER. REGIDOR


C. MA. CARMEN SILVA BARRERA
2DO. REGIDOR


LAE. MARIO VILLA MONCADA
3ER. REGIDOR



LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA
GARCÍA
4TO. REGIDOR


C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO
5TO. REGIDOR

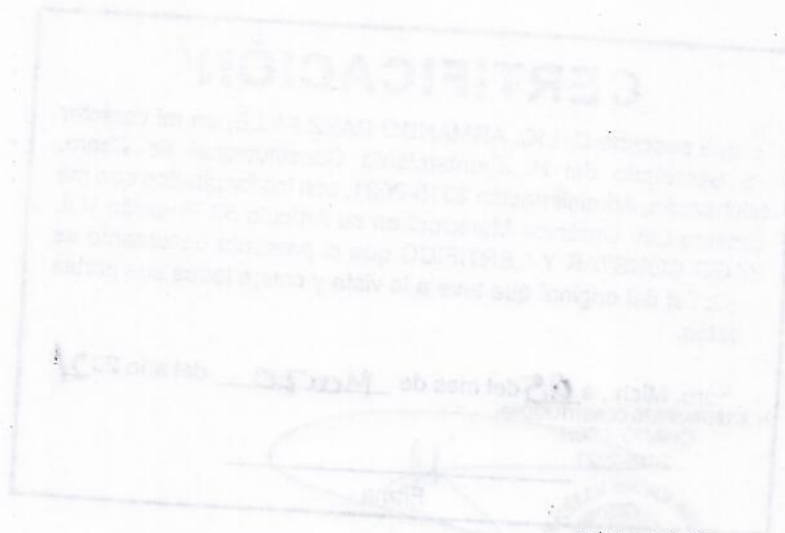

C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO
6TO. REGIDOR

000211


C. JOSÉ FELICIANO CORTES
GUILLÉN
7MO. REGIDOR


LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE
SECRETARIO MUNICIPAL

RAZÓN: LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, MISMA QUE FUE REALIZADA EL 19 DE MAYO DEL 2020 DOS MIL VEINTE.



PUNTO CUATRO.- TOMA LA PALABRA EL M.V.Z. JUAN LUIS CARABANTES ZAMUDIO, DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE SEMILLA DE AVENA.

ACUERDO NÚMERO 083

UNA VEZ DISCUTIDO EL TEMA, EL CABILDO APROBÓ POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA DE AVENA, ADQUIRIENDO LA CANTIDAD DE 10 TONELADAS DE LA MARCA CHIHUAHUA CON UN COSTO DE \$13,000 POR CADA UNA Y COSTO POR SACO DE \$520, DE LA CUAL TENDRÁ UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$160 POR SACO, EL CUAL QUEDARA EN \$360 PARA VENTA AL PUBLICO.

Juan Luis Carabantes Zamudio

PUNTO CINCO.- TOMA LA PALABRA EL LIC. JUAN CARLOS NARVÁEZ VILLALBA, DIRECTOR JURÍDICO QUIEN PONE A CONSIDERACIÓN EL TEMA DE ACUERDO ADMINISTRATIVO POR MEDIDAS EMERGENTES ANTE CONTAGIOS DE COVID-19.

Juan Carlos Narváez Villalba

ACUERDO NÚMERO 084

UNA VEZ QUE EL CABILDO DISCUTIÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EL CABILDO EN PLENO PIDE SE DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO Y ASÍ MISMO SEA PUBLICADO EN LA PAGINA OFICIAL DEL H AYUNTAMIENTO.

Juan Carlos Narváez Villalba

PUNTO SEIS.- EN USO DE LA VOZ EL LIC. JUAN CARLOS NARVÁEZ VILLALBA DIRECTOR JURÍDICO QUIEN PONE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE BIENESTAR.

ACUERDO NÚMERO 085

UNA VEZ QUE EL CABILDO DISCUTIÓ EL TEMA, APRUEBA POR UNANIMIDAD SEA OTORGADA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE BIENESTAR, SIEMPRE Y CUANDO SEAN REUNIDOS LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES.

Juan Carlos Narváez Villalba

PUNTO SIETE ASUNTOS GENERALES:

A) TOMA LA PALABRA LA C. KARLA GALINDO BAEZA, DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA, SOLICITANDO AL HONORABLE CABILDO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, SUSCRIBA CON LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS TENDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA TERMINACIÓN DEL MEJORAMIENTO DEL CAMINO "EL PALMAR" DEL KM 0+690 AL KM 0+820, EN LA LOCALIDAD DEL PALMAR, EN EL MUNICIPIO DE CHARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

Karla Galindo Baeza

Carmen Silva Baeza

Daniela García

[Signature]

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHARO				EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020				
No.	LOCALIDAD	TIPO DE PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN/DEPENDENCIA EJECUTORA	METAS PROGRAMADAS			ORIGEN DE LOS RECURSOS
					CANT.	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
12	(27) EL PALMAR	URBANIZACIÓN	TERMINACIÓN DEL MEJORAMIENTO DEL CAMINO "EL PALMAR" DEL KM 0+890 AL KM 0+820, EN LA LOCALIDAD DEL PALMAR, EN EL MUNICIPIO DE CHARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	CONTRATO (LP) SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	130	ML	237 HABITANTES	\$ 1,000,000.00

Mario Villa Moncada

ACUERDO NÚMERO 086

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZO EL TEMA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

B) TOMA LA PALABRA EL LIC. JUAN CARLOS NARVÁEZ VILLALBA, DIRECTOR JURÍDICO, QUIEN PONE A CONSIDERACIÓN LA ADHESIÓN DE DOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL PANTEÓN Y CEMENTERIO.

ACUERDO NÚMERO 087

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZO EL TEMA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PANTEONES Y CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DE CHARO MICHOACÁN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ASÍ MISMO SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN Y EN LOS ESTRADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO MICHOACÁN, REMÍTASE COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL REFERIDO REGLAMENTO AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO.

C) TOMA LA PALABRA EL REGIDOR DANIEL GARCÍA FULGENCIO, QUIEN PROPONE AL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE 30 BOLSAS DE SEMILLA DE CALABAZA DE LA MARCA ADELITA CON UN COSTO DE \$3,621.00 CON UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$621.00.

ACUERDO NÚMERO 088

UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA, EL CABILDO PRUEBA POR UNANIMIDAD LA COMPRA DE LA SEMILLA DE CALABAZA DE LA MARCA ADELITA, QUEDANDO CON LOS SIGUIENTES COSTOS:

D) TOMA LA PALABRA EL REGIDOR MARIO VILLA MONCADA, QUIEN PRESENTA UNA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD DE LOS LLANOS, QUIENES PIDEN APOYO PARA AMPLIAR LA DESCARGA DE DRENAJE.

ACUERDO NÚMERO 089

UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD SE EXHORTA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA PARA QUE VERIFIQUE Y EMITA

UN DICTAMEN TÉCNICO Y SE PUEDA DAR SEGUIMIENTO A DICHA SOLICITUD.

000216

E) TOMA LA PALABRA EL REGIDOR C. JOSÉ FELICIANO CORTES GUILLEN, SOLICITANDO AL PLENO DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO REGIDOR, SUGIRIENDO SE CONVOQUE Y SE TOME PROTESTA AL SUPLENTE.

Marc Ulla Moncada

ACUERDO NÚMERO 090

UNA VEZ QUE EL CABILDO CONOCIÓ EL TEMA APROBÓ POR UNANIMIDAD OTORGAR LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL REGIDOR C. JOSÉ FELICIANO CORTES GUILLEN, ASÍ MISMO SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE CONVOQUE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO AL REGIDOR SUPLENTE, PARA SU TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

F) TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, SOLICITANDO AL PLENO DEL CABILDO LA COMPRA DE 730 LÁMPARAS LED, CON UN COSTO DE \$2,300 (DOS MIL TRECIENTOS00/100 M.N.) POR CADA UNA, LAS CUALES SERÁN INSTALADAS EN LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

AGOSTO	SEPTIEMBRE
IRAPEO	BUENA VISTA
EL VAQUERITO	LA YERBABUENA
KM 23	PEÑA CARGADA
UÑA DE GATO	SAN FELIPE
LA GALERA	PIE DE LA MESA
LOS FRESNOS	LOS LLANOS
TRIGUILLOS	EL PALMAR
PINO REAL	LA ESCALERA
PONTEZUELAS	AGUA FRÍA
	LA TORRE
	EL CAFÉ
	EL TEMAZCAL
	LAS MESAS
	ARUMBARO
	LAS TROJES
	EL ÁLAMO
	CIMENTOS

Donici Cortes

Carmen Silvia Ganez (mp/ld)

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACUERDO NÚMERO 091

[Signature]

UNA VEZ ANALIZADO EL TEMA, EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA COMPRA E INSTALACIÓN DE 730 LÁMPARAS LED, EN LOS TÉRMINOS QUE FUERON PRESENTADOS.

AL NO HABER MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:45 CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.




C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CHARO



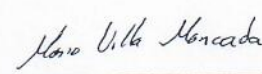
MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA
SÁNCHEZ
SINDICO MUNICIPAL



C. RAFAEL ARREOLA
MALDONADO
1ER. REGIDOR



C. MA. CARMEN SILVA BARRERA
2DO. REGIDOR



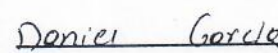
LAE. MARIO VILLA MONCADA
3ER. REGIDOR



LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA
GARCÍA
4TO. REGIDOR



C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO
5TO. REGIDOR



C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO
6TO. REGIDOR



C. JOSÉ FELICIANO CORTES
GUILLÉN
7MO. REGIDOR



LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE
SECRETARIO MUNICIPAL

RAZÓN: LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, MISMA QUE FUE REALIZADA EL 27 DE AGOSTO DEL 2020 DOS MIL VEINTE.

000218

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 23, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, CON FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020.

EN EL MUNICIPIO DE CHARO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, CON OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA NUMERO 23, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, LOS CC. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, LA C. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL DE CHARO MICHOACÁN, REGIDORES C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, LAE. MARIO VILLA MONCADA, LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO Y JUAN LUIS HERNÁNDEZ TAPIA Y EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, EN CUANTO A SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDEMOS A INICIAR LA SESIÓN.

EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE AL PASE DE LISTA, SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE, EL SÍNDICO Y EL DE LA VOZ, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN.

PUNTO UNO.- EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, PARA LO CUAL VERIFICA LA ASISTENCIA MEDIANTE EL PASE DE LISTA:

- C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL- PRESENTE ---
- MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO - PRESENTE ---
- C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, REGIDOR - PRESENTE -----
- C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, REGIDORA.- PRESENTE -----
- LAE. MARIO VILLA MONCADA, REGIDOR - PRESENTE -----
- LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, PRESENTE-----
- C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, REGIDOR- PRESENTE -----
- C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO, REGIDOR - PRESENTE -----
- C. JUAN LUIS HERNÁNDEZ TAPIA, REGIDOR - PRESENTE -----

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSIDERANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE Y EL SINDICO, CERTIFICO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN. AGRADEZCO LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

PUNTO DOS.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PREVIAMENTE CIRCULADO, CONSISTENTE EN:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

[Handwritten signature]

Mario Villa Moncada

Carmen

Silva Barrera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN.
7. PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA AL CARGO DE OPERADORA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DE CHARO, POR PARTE DE LA C. YERANDENI GUILLÉN GODÍNEZ.
8. ASUNTOS GENERALES.

Mano Villi Venado

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DEL CABILDO CONOCIERON EL ORDEN DEL DÍA LO APROBARON POR UNANIMIDAD.

PUNTO TRES.- TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, PRESENTANDO AL PLENO DEL CABILDO EL TERCER INFORME TRIMESTRAL (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020. LO ANTERIOR PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Com. Silva

ACUERDO NUMERO 106

UNA VEZ QUE CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER INFORME TRIMESTRAL (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE), DEL EJERCICIO FISCAL 2020 EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO.

Com. Orosco

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, SOLICITA AL PLENO DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

Com. Orosco

ACUERDO NUMERO 107

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) DEL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS TÉRMINOS QUE FUERON PRESENTADAS.

PUNTO CINCO.- TOMA LA PALABRA EL LAE. EDIBALDO OROZCO GODÍNEZ, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN DEL EJERCICIO 2020, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 59 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

ACUERDO NÚMERO 108

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO CONOCIERON EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN DEL EJERCICIO 2020, LO DAN POR PRESENTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD.

Com. Orosco

*Daniel
Carmen
Silva
Barca*

PUNTO SEIS.- TOMA LA PALABRA LA C. KARLA GALINDO BAEZA, DIRECTORA DE OBRA PUBLICA, URBANISMO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE CHARO, QUIEN PONE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA RELATIVO AL EJERCICIO FISCAL 2020 (POA 2020).

ACUERDO NUMERO 109

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DE CABILDO CONOCIERON PUNTUALMENTE LAS MODIFICACIONES A REALIZARSE EN EL POA 2020, LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2020

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHARO		EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020																	
Nº LOCALIDAD	BARRIO DE UBICACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MÉTRICOS PROGRAMADOS		COSTO TOTAL	RECURSOS PROGRAMADOS				AFORT. DE INVEN.	FINANCIAMIENTO						
					CANTIDAD	UNIDAD		LOCAL	FEDERAL	FORAMUNICIPAL	OTRO								
AGUAFORTABLE																			
1	001 CHARO	03 MEDIO	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE OFTE PURO	INDI. MUNICIPAL	ADICIONALES	832 ML	118 HABITANTES	\$ 348.183.84			\$ 348.183.84							
2	001 CHARO	03 MEDIO	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE REDES PROFUNDO PARA AGUA POTABLE	CONTRATO		300 ML		\$ 1.300.000.00										
3	001 CHARO	03 MEDIO	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE TAVOQUE ELUCCADDE AGUA POTABLE	CONTRATO		189 M2		\$ 1.180.200.00										
ALCANTARILLADO DEBARRIO TETIETSON																			
4	001 CHARO	03 MEDIO	ALCANTARILLADO DEBARRIO TETIETSON	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	CONTRATO	INDI. MUNICIPAL	801 M	10 HABITANTES	\$ 133.837.80			\$ 133.837.80							
5	001 LA GOLETA	03 MEDIO	ALCANTARILLADO DEBARRIO TETIETSON	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO	CONTRATO	INDI. MUNICIPAL	3015 M	40 HABITANTES	\$ 228.458.80			\$ 228.458.80							
6	001 CHARO	03 MEDIO	ALCANTARILLADO DEBARRIO TETIETSON	MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	CONTRATO	INDI. MUNICIPAL	460 M	5.178 HABITANTES	\$ 188.827.71			\$ 188.827.71							
CONSTRUCCIÓN DEBARRIO TETIETSON																			
7	001 LA GOLETA	03 MEDIO	CONSTRUCCIÓN DEBARRIO TETIETSON	CONSTRUCCIÓN DE TEGUMBRE ESTRUCTURAL EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS	CONTRATO	INDI. MUNICIPAL	488 M2	48 ALUMNOS	\$ 888.872.80			\$ 888.872.80							
8	001 SARAHUAJÓN CORRALES	03 MEDIO	CONSTRUCCIÓN DEBARRIO TETIETSON	CONSTRUCCIÓN DE TEGUMBRE ESTRUCTURAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "SARAHUAJÓN"	CONTRATO	INDI. MUNICIPAL	488 M2	88 ALUMNOS	\$ 888.872.80			\$ 888.872.80							
URBANIZACIÓN																			
9	001 CHARO	03 MEDIO	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PÚBLICA "GUANAYOC"	CONTRATO		2100 M2		\$ 1.000.000.00										
10	001 CHARO	03 MEDIO	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA CENTRO DE LA "SARAHUAJÓN"	CONVENIO		232 ML		\$ 430.000.00										
11	001 SARAHUAJÓN CORRALES	03 MEDIO	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE LA ZONA TECNICA DE LA LOCALIDAD DE SARAHUAJÓN	CONTRATO	INDI. MUNICIPAL	810 M2	1.817 HABITANTES	\$ 288.984.10			\$ 288.984.10							
12	001 EL PUEBLO	03 MEDIO	URBANIZACIÓN	MEJORAMIENTO DEL CAMINO DEBARRIO TETIETSON EN SU ZONA SUR EN LA LOCALIDAD DE CHARO DEL ESTADO DE HIDALGO	CONTRATO		110 ML		\$ 1.000.000.00										
VIVIENDA																			
13	001 LA GOLETA	03 MEDIO	VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES	CONTRATO		210 PZA	210 FAMILIAS	\$ 837.500.00	\$ 437.500.00		\$ 400.000.00							
PAVIMENTACIÓN DE CALLES																			
14	001 CHARO	03 MEDIO	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO TETIETSON EN LA CALLE OFTE PURO EN LA CALLEJA MUNICIPAL "SARAHUAJÓN"	CONTRATO	INDI. MUNICIPAL	800 M2	400 HABITANTES	\$ 1.744.848.84			\$ 1.744.848.84							
15	001 LA GOLETA	03 MEDIO	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO TETIETSON EN LA CALLE OFTE PURO EN LA CALLEJA MUNICIPAL "SARAHUAJÓN"	CONTRATO	INDI. MUNICIPAL	300 M2	300 HABITANTES	\$ 1.356.183.84			\$ 1.356.183.84							
16	001 UNIÓN	03 MEDIO	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO TETIETSON EN LA CALLE OFTE PURO EN LA CALLEJA MUNICIPAL "SARAHUAJÓN"	CONTRATO		300 M2		\$ 300.000.00										
17	001 SARAHUAJÓN CORRALES	03 MEDIO	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO TETIETSON EN LA CALLE OFTE PURO EN LA CALLEJA MUNICIPAL "SARAHUAJÓN"	CONTRATO		300 M2		\$ 300.000.00										
FINANCIAMIENTO DE OBRAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES (PARISURPUB)																			
18	001 CHARO	03 MEDIO	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO TETIETSON EN LA CALLE OFTE PURO EN LA CALLEJA MUNICIPAL "SARAHUAJÓN"	CONTRATO	INDI. MUNICIPAL	810 M2	5.178 HABITANTES	\$ 1.026.876.00	\$ 5.278.876.00									
19	001 CHARO	03 MEDIO	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO TETIETSON EN LA CALLE OFTE PURO EN LA CALLEJA MUNICIPAL "SARAHUAJÓN"	CONTRATO		311 ML DE GUARNICIÓN DE CONCRETO		\$ 531.581.87										
20	001 EL PUEBLO	03 MEDIO	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO TETIETSON EN LA CALLE OFTE PURO EN LA CALLEJA MUNICIPAL "SARAHUAJÓN"	CONVENIO		1 SETENA	270 HABITANTES	\$ 500.000.00			\$ 500.000.00							
21	001 LA GOLETA	03 MEDIO	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO TETIETSON EN LA CALLE OFTE PURO EN LA CALLEJA MUNICIPAL "SARAHUAJÓN"	CONTRATO	INDI. MUNICIPAL	1875 M2	150 HABITANTES	\$ 128.908.80			\$ 128.908.80							
22	001 CHARO	03 MEDIO	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO TETIETSON EN LA CALLE OFTE PURO EN LA CALLEJA MUNICIPAL "SARAHUAJÓN"	CONTRATO	INDI. MUNICIPAL	384 M2	384 HABITANTES	\$ 1.388.291.87			\$ 1.388.291.87							
23	001 EL PUEBLO	03 MEDIO	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO TETIETSON EN LA CALLE OFTE PURO EN LA CALLEJA MUNICIPAL "SARAHUAJÓN"	CONTRATO	INDI. MUNICIPAL	120 M2	120 HABITANTES	\$ 1.000.000.00			\$ 1.000.000.00							
24	001 CHARO	03 MEDIO	PAVIMENTACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO TETIETSON EN LA CALLE OFTE PURO EN LA CALLEJA MUNICIPAL "SARAHUAJÓN"	CONTRATO		830 M	5.178 HABITANTES	\$ 1.000.000.00			\$ 1.000.000.00							
25	001 SARAHUAJÓN CORRALES	03 MEDIO	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DE BARRIO TETIETSON EN LA CALLE OFTE PURO EN LA CALLEJA MUNICIPAL "SARAHUAJÓN"	CONTRATO		136 ML	80 HABITANTES	\$ 47.888.18			\$ 47.888.18							
TOTAL													\$ 17.201.174.88	\$ 427.800.00	\$ 12.288.000.00	\$ 4.485.374.88	\$ 11.008.800.00	\$ 0	\$ 0

Handwritten notes:
Dante
Carmen Silva Borrea
Goto

Handwritten signatures and notes:
Planis Villa Abasco
Carmen Silva Borrea
Dante
Goto

PUNTO SIETE.- TOMA LA PALABRA C. YERANDENI GUILLEN GODINEZ, QUIEN PRESENTA SU RENUNCIA AL CARGO DE OPERADORA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DE CHARO, ARGUMENTANDO QUE DEBIDO A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA COMO SECRETARIA DE LA SECRETARÍA

MUNICIPAL, ES COMPLICADO MAYOR ATENCIÓN A LOS TRAMITES DEL SERVICIO MILITAR.

ACUERDO NUMERO 110

UNA VEZ QUE EL CABILDO CONOCIÓ LOS MOTIVOS DE LA RENUNCIA, SE DAN POR ENTERADOS.

DE IGUAL MANERA APRUEBAN POR UNANIMIDAD QUE A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021, SE NOMBRE COMO OPERADORA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO A LA C. VANESA SALGUERO SIETE.

Mano Villanueva

PUNTO OCHO.- ASUNTOS GENERALES:

A. TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, QUIEN SOLICITA AL PLENO DEL CABILDO LA APROBACIÓN PARA INSTALAR UN CAJERO QUE CONTIENE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO (QUIOSCO) WESTERN UNIÓN, EL CUAL CUENTA CON LOS SERVICIOS DE BANCO, MODULO DE ATENCIÓN, MONEDERO ELECTRÓNICO Y REMESAS, SERVICIOS QUE AYUDARAN A QUE LOS HABITANTES NO SE TRASLADEN A LA CIUDAD DE MORELIA A REALIZAR PAGOS, ENVÍOS, ETC.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ACUERDO NUMERO 111

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APRUEBAN POR MAYORÍA LA INSTALACIÓN DE CAJERO QUE CONTIENE LA PLATAFORMA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO (QUIOSCO) WESTERN UNIÓN, SIN LA APROBACIÓN DEL REGIDOR MARIO VILLA MONCADA.

AL NO HABER MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:10 CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

[Handwritten signature]

Daniel Garcia

[Handwritten signature]

C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CHARO

[Handwritten signature]

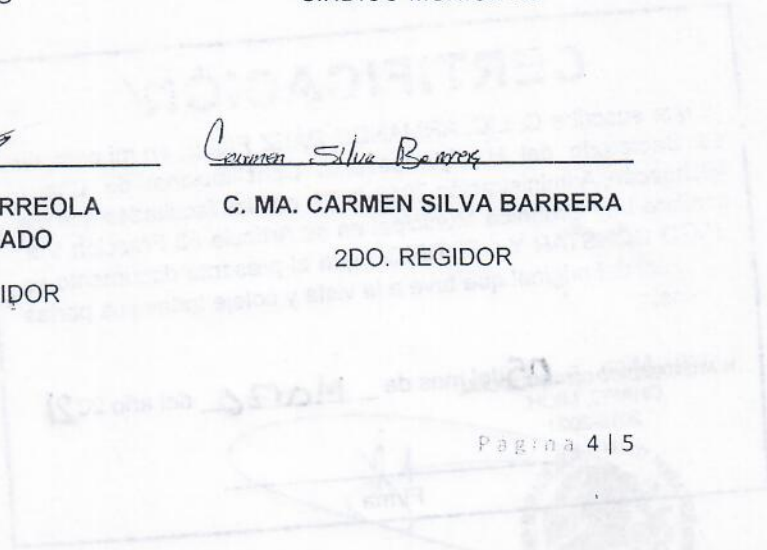
MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA
SÁNCHEZ
SINDICO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C. RAFAEL ARREOLA
MALDONADO
1ER. REGIDOR

[Handwritten signature]

C. MA. CARMEN SILVA BARRERA
2DO. REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO DE CHARO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 27, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2020.

EN EL MUNICIPIO DE CHARO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, CON OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA NUMERO 27, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, LOS CC. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, LA C. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL DE CHARO MICHOACÁN, REGIDORES C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, LAE. MARIO VILLA MONCADA, LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO Y JUAN LUIS HERNÁNDEZ TAPIA Y EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, EN CUANTO A SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDEMOS A INICIAR LA SESIÓN.

Mario Villa Moncada
Carmen Silva Barrera

EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE AL PASE DE LISTA, SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE, EL SINDICO Y EL DE LA VOZ, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN.

Daniel García

PUNTO UNO.- EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, PARA LO CUAL VERIFICA LA ASISTENCIA MEDIANTE EL PASE DE LISTA:

- C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL- PRESENTE ----
- MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO - PRESENTE ----
- C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, REGIDOR - PRESENTE -----
- C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, REGIDORA.- PRESENTE -----
- LAE. MARIO VILLA MONCADA, REGIDOR - PRESENTE -----
- LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, PRESENTE-----
- C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, REGIDOR- PRESENTE -----
- C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO, REGIDOR - PRESENTE -----
- C. JUAN LUIS HERNÁNDEZ TAPIA, REGIDOR - PRESENTE -----

Mario Villa Moncada
Carmen Silva Barrera
Daniel García

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSIDERANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE Y EL SINDICO, CERTIFICO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN. AGRADEZCO LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

PUNTO DOS.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PREVIAMENTE CIRCULADO, CONSISTENTE EN:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

FONDO DE APORTACIONES EN TALA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV)									
ID	UBI	ID	UBI	DESCRIPCION	CONTRATO	FECHA	VALOR	VALOR	VALOR
10	001	001	001	CONSTRUCCION DE ALTOFONO DE LA EDUCACION	CONTRATO	15/01/20	1.251.870.00		
11	001	001	001	RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	CONTRATO	15/01/20	91.000.00		
20	001	001	001	ASIA Y SANEAMIENTO	CONVENIO	01/01/20	600.000.00		600.000.00
21	001	001	001	RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	CONTRATO	15/01/20	120.000.00		120.000.00
22	001	001	001	RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	CONTRATO	15/01/20	1.000.000.00		1.000.000.00
23	001	001	001	RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	CONTRATO	15/01/20	1.400.000.00		1.400.000.00
24	001	001	001	RECONSTRUCCION DE LA ESCUELA EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS	CONTRATO	15/01/20	600.000.00		600.000.00
25	001	001	001	ASIA Y SANEAMIENTO	CONTRATO	15/01/20	75.000.00		75.000.00
TOTAL							3.447.870.00		3.447.870.00

*Yvonne Villa Moncada
Carmen Silva Barera*

PUNTO CUATRO.- TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, SOLICITANDO AL CABILDO AUTORIZACION PARA EJERCER LOS RECURSOS FINANCIEROS GENERADOS EN LAS CUENTAS BANCARIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) POR LA CANTIDAD DE \$ 9,623.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M. N.) Y DEL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL POR LA CANTIDAD DE \$7,996.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.).

ACUERDO NUMERO 133

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD EJERCER LOS RECURSOS FINANCIEROS GENERADOS EN LAS CUENTAS BANCARIAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS FORTAMUN (FONDO IV) POR LA CANTIDAD DE \$ 9,623.00 (NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M. N.) Y DEL FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL POR LA CANTIDAD DE \$7,996.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.).

Florencia González

PUNTO CINCO.- ASUNTOS GENERALES

EN USO DE LA VOZ EL TESORERO MUNICIPAL SOLICITA LA APROBACION DE LA COMPRA DE JUGUETE PARA EL DIA DE REYES.

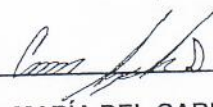
ACUERDO NUMERO 134


UNA VEZ QUE EL CABILDO DISCUTIÓ EL TEMA APROBÓ POR UNANIMIDAD LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA COMPRA DE JUGUETES


AL NO HABER MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS 14:47 CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DIA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.


*Yvonne Villa Moncada
Carmen Silva Barera*



 C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE
 CHARO



 MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA
 SÁNCHEZ
 SINDICO MUNICIPAL



 C. RAFAEL ARREOLA
 MALDONADO
 1ER. REGIDOR



 C. MA. CARMEN SILVA BARRERA
 2DO. REGIDOR

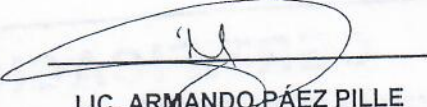

 LAE. MARIO VILLA MONCADA
 3ER. REGIDOR


 LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA
 GARCÍA
 4TO. REGIDOR


 C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO
 5TO. REGIDOR.


 C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO
 6TO. REGIDOR


 C. JUAN LUIS HERNÁNDEZ TAPIA
 7MO. REGIDOR


 LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE
 SECRETARIO MUNICIPAL

RAZÓN: LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISIETE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, MISMA QUE FUE REALIZADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE.



ARTICULO 16. EXPEDIENTE DE OBRA PUBLICA

I. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE
SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DONDE
CONSTE LA APROBACIÓN DE:

C) MONTOS Y RANGOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE OBRA PUBLICA Y,

H. AYUNTAMIENTO DE CHARO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, CON FECHA 14 DE ENERO DE 2020.

EN EL MUNICIPIO DE CHARO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 14 DE ENERO DEL AÑO 2020, CON OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA NUMERO 1, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, LOS CC. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, LA C. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL DE CHARO MICHOACÁN, REGIDORES C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, C. MARIO VILLA MONCADA, C. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO Y C. JOSÉ FELICIANO CORTES GUILLÉN, Y EL C. EMILIANO LÁZARO HERNÁNDEZ GUILLÉN, EN CUANTO A SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDEMOS A INICIAR LA SESIÓN.

EL C. EMILIANO LÁZARO HERNÁNDEZ GUILLÉN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE AL PASE DE LISTA, SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE, EL SÍNDICO Y EL DE LA VOZ, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN.

PUNTO UNO.- EL C. EMILIANO HERNÁNDEZ GUILLÉN, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, PARA LO CUAL VERIFICA LA ASISTENCIA MEDIANTE EL PASE DE LISTA:





- C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL- PRESENTE ----
- C. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO - PRESENTE -----
- C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, REGIDOR – PRESENTE -----
- C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, REGIDORA.- PRESENTE -----
- C. MARIO VILLA MONCADA, REGIDOR – PRESENTE -----
- C. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, REGIDORA- PRESENTE -----
- C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, REGIDOR- PRESENTE -----
- C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO, REGIDOR - PRESENTE -----
- C. JOSÉ FELICIANO CORTES GUILLÉN, REGIDOR –PRESENTE -----


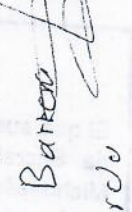
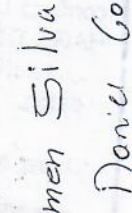

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSIDERANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE Y EL SINDICO, CERTIFICO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN. AGRADEZCO LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

PUNTO DOS.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PREVIAMENTE CIRCULADO, CONSISTENTE EN:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. RATIFICACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS RANGOS DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESENTACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTAS.

(Handwritten signatures and names on the right margin)

- 4. PRESENTACIÓN DE LAS COTIZACIONES DE FERTILIZANTES, PARA QUE EN EL CASO DE APROBARLAS SE QUEDEN ESTABLECIDOS LOS COSTOS DEL PROGRAMA FERTILIZANTE 2020.
- 5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUBSIDIAR PROGRAMA MUNICIPAL "CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CHARO".
- 6. ASUNTOS GENERALES

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DEL CABILDO CONOCIERON EL ORDEN DEL DÍA LO APROBARON POR UNANIMIDAD.

PUNTO TRES.- TOMA LA PALABRA EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA PONIENDO A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA RATIFICACIÓN DE LOS RANGOS DE CONTRATACIÓN, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTAS, PARA EL EJERCICIO 2020, PONIENDO A CONSIDERACIÓN QUE SE CONTINÚE TRABAJANDO CON LOS AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO 2020, PROPONIÉNDOLOS DE LA SIGUIENTE MANERA: TIPO A) POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA HASTA LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO, Y HASTA EL MONTO QUE EL CABILDO AUTORICE TIPO B) POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M. N.) HASTA \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), TIPO C) POR INVITACIÓN RESTRINGIDA DE \$750,001.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL UN PESOS 00/100 M. N.) HASTA \$2,500,000 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) Y TIPO D) POR LICITACIÓN PUBLICA DE \$2,500,001.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL UN PESOS 00/100 M. N.) EN ADELANTE, ESTOS SE ESTABLECEN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO.

ACUERDO NÚMERO 001

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ Y DISCUTIÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DE LOS RANGOS DE CONTRATACIÓN, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS; OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTAS, PARA EL EJERCICIO 2020, EN LA FORMA PROPUESTA.

PUNTO CUATRO.- TOMA LA PALABRA EL C. LUIS GONZALO GIL SALGUERO, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, QUIEN PRESENTA ANTE EL CABILDO DIFERENTES COTIZACIONES CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LOS COSTOS DE FERTILIZANTES Y SU SUBSIDIOS.

ACUERDO NÚMERO 002



UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD QUE EL PROGRAMA SE ABRIRÁ A PARTIR DEL DÍA 20 DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, CON LOS COSTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

CONCEPTO	COSTO POR TONELADA	COSTO POR BULTO
SULFATO DE AMONIO	\$3,400	\$170
UREA GRANULADA	\$6,000	\$300
DAP 18-46-00	\$7,000	\$350

PUNTO CINCO.- TOMA LA PALABRA EL C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN, SOLICITANDO AL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA SUBSIDIAR EL PROGRAMA MUNICIPAL

Armando Páez Pille
Luis Gonzalo Gil Salguero
Carmen Silva Barquera
Dante García

"CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO" LAS CUALES SE ENCUENTRAN PRESUPUESTADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DENTRO DEL CAPITULO 40000, IDENTIFICADO CON EL COG 44301, EN EL PROYECTO SUBSIDIOS LAS CUALES A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

 H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACAN 2018-2021 				
EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO" LISTA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS DEL AÑO 2020				
N°	NOMBRE DE LA OBRA E INSTITUCION BENEFICIADA	LOCALIDAD	CANTIDAD	MES DE EJECUCION
1	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA "PRESIDENTE LAZARO CARDENAS"	LOS LLANOS	\$ 185,000.00	ENERO
2	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA "LAZARO CARDENAS"	LOS CIMIENTOS	\$ 255,000.00	FEBRERO
3	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA"	PINO REAL	\$ 230,000.00	MARZO
4	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA TELESECUNDARIA 718	LA GOLETA	\$ 186,000.00	ABRIL
5	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDINE DE NIÑOS "DIEGO RIVERA"	EL VADO	\$ 130,000.00	MAYO - JUNIO
6	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS "PREESCOLAR COMUNITARIO LOS FRESNOS"	LOS FRESNOS	\$ 87,900.00	MAYO - JUNIO
7	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA	BUENA VISTA	\$ 47,000.00	MAYO - JUNIO
8	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA "LAZARO CARDENAS"	PEÑA CARGADA	\$ 252,000.00	JUJO
9	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA "MANJEL VILLALONGIN"	LAS TROJES	\$ 172,000.00	AGOSTO
10	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA	EL ARENAL	\$ 72,000.00	SEPTIEMBRE
11	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS	PIE DE LA MESA	\$ 72,000.00	SEPTIEMBRE
12	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS "VASCO DE QUIROGA"	LAS MESAS	\$ 88,000.00	OCTUBRE
			\$ 23,100.00	
		TOTAL	\$1,800,000.00	

ACUERDO NÚMERO 003


UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD SUBSIDIAR EL PROGRAMA MUNICIPAL "CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO" EN LOS TÉRMINOS QUE FUERÓN PRESENTADOS.


PUNTO SEIS.- ASUNTOS GENERALES.


- A) TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, SOLICITANDO AL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE UN CAMIÓN-RTA/CAJA, LÍNEA ELF400G, MODELO 2007 MARCA, ISUZU, COLOR BLANCO, NUMERO DE SERIE: JALC4B16477015715, MOTOR: 482649, 4 CILINDROS, DIESEL, PARA 3 PERSONAS, CAPACIDAD DE CARGA: 4, VEHÍCULO USADO EN LAS CONDICIONES DE USO EN QUE SE ENCUENTRA CON UN COSTO DE \$228,900.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, EL CUAL SERA UTILIZADO PARA EL TRASLADO DE LA CARNE EN LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUÑICIPAL.

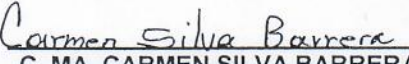
UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ Y DISCUTIÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD LA COMPRA DEL CAMIÓN-RTA/CAJA, LÍNEA ELF400G, MODELO 2007 MARCA, ISUZU, COLOR BLANCO, NUMERO DE SERIE: JALC4B16477015715, MOTOR: 482649, 4 CILINDROS, DIESEL, PARA 3 PERSONAS, CAPACIDAD DE CARGA: 4, VEHÍCULO USADO EN LAS CONDICIONES DE USO EN QUE SE ENCUENTRA CON UN COSTO DE \$228,900.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, EL CUAL SERA UTILIZADO PARA EL TRASLADO DE LA CARNE EN LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.

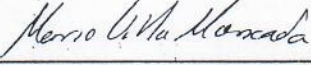
AL NO HABER MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTA SESIÓN, SIENDO LAS 13:40 TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 14 DE ENERO DEL AÑO 2020.


C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CHARO


MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA
SÁNCHEZ
SINDICO MUNICIPAL

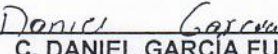

C. RAFAEL ARREOLA
MALDONADO
1ER. REGIDOR



C. MA. CARMEN SILVA BARRERA
2DO. REGIDOR



C. MARIO VILLA MONCADA
3ER. REGIDOR


LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA
GARCÍA
4TO. REGIDOR


C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO
5TO. REGIDOR


C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO
6TO. REGIDOR


C. JOSÉ FELICIANO CORTES
GUILLÉN
7MO. REGIDOR


C. EMILIANO LAZARO HERNÁNDEZ
GUILLÉN
SECRETARIO MUNICIPAL

RAZÓN: LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO UNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, MISMA QUE FUE REALIZADA EL 14 DE ENERO DEL 2020 DOS MIL VEINTE.



ARTICULO 16. EXPEDIENTE DE OBRA PUBLICA

I. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DONDE CONSTE LA APROBACIÓN DE:

D) MONTOS Y RANGOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

H. AYUNTAMIENTO DE CHARO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, CON FECHA 14 DE ENERO DE 2020.

EN EL MUNICIPIO DE CHARO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 14 DE ENERO DEL AÑO 2020, CON OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA NUMERO 1, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, LOS CC. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, LA C. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL DE CHARO MICHOACÁN, REGIDORES C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, C. MARIO VILLA MONCADA, C. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO Y C. JOSÉ FELICIANO CORTES GUILLÉN, Y EL C. EMILIANO LÁZARO HERNÁNDEZ GUILLÉN, EN CUANTO A SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDEMOS A INICIAR LA SESIÓN.

EL C. EMILIANO LÁZARO HERNÁNDEZ GUILLÉN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE AL PASE DE LISTA, SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE, EL SÍNDICO Y EL DE LA VOZ, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN.

PUNTO UNO.- EL C. EMILIANO HERNÁNDEZ GUILLÉN, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, PARA LO CUAL VERIFICA LA ASISTENCIA MEDIANTE EL PASE DE LISTA:

- C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL- PRESENTE ----
- C. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO - PRESENTE -----
- C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, REGIDOR - PRESENTE -----
- C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, REGIDORA.- PRESENTE -----
- C. MARIO VILLA MONCADA, REGIDOR - PRESENTE -----
- C. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, REGIDORA- PRESENTE -----
- C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, REGIDOR- PRESENTE -----
- C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO, REGIDOR - PRESENTE -----
- C. JOSÉ FELICIANO CORTES GUILLÉN, REGIDOR -PRESENTE -----

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSIDERANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE Y EL SINDICO, CERTIFICO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN. AGRADEZCO LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

PUNTO DOS.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PONE A SU CONSIDERACIÓN: EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PREVIAMENTE CIRCULADO, CONSISTENTE EN:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. RATIFICACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS RANGOS DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESENTACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTAS.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Emiliano Lázaro Hernández Guillén

Carmen Silva Barrera

Daniel Cortes Guillén

- 4. PRESENTACIÓN DE LAS COTIZACIONES DE FERTILIZANTES, PARA QUE EN EL CASO DE APROBARLAS SE QUEDEN ESTABLECIDOS LOS COSTOS DEL PROGRAMA FERTILIZANTE 2020.
- 5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUBSIDIAR PROGRAMA MUNICIPAL "CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CHARO".
- 6. ASUNTOS GENERALES

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DEL CABILDO CONOCIERON EL ORDEN DEL DÍA LO APROBARON POR UNANIMIDAD.

PUNTO TRES.- TOMA LA PALABRA EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA PONIENDO A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA RATIFICACIÓN DE LOS RANGOS DE CONTRATACIÓN, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTAS, PARA EL EJERCICIO 2020, PONIENDO A CONSIDERACIÓN QUE SE CONTINÚE TRABAJANDO CON LOS AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO 2020, PROPONIÉNDOLOS DE LA SIGUIENTE MANERA: TIPO A) POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA HASTA LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO, Y HASTA EL MONTO QUE EL CABILDO AUTORICE TIPO B) POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M. N.) HASTA \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), TIPO C) POR INVITACIÓN RESTRINGIDA DE \$750,001.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL UN PESOS 00/100 M. N.) HASTA \$2,500,000 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) Y TIPO D) POR LICITACIÓN PUBLICA DE \$2,500,001.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL UN PESOS 00/100 M. N.) EN ADELANTE, ESTOS SE ESTABLECEN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO.

ACUERDO NÚMERO 001

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ Y DISCUTIÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DE LOS RANGOS DE CONTRATACIÓN, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS; OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTAS, PARA EL EJERCICIO 2020, EN LA FORMA PROPUESTA.

PUNTO CUATRO.- TOMA LA PALABRA EL C. LUIS GONZALO GIL SALGUERO, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, QUIEN PRESENTA ANTE EL CABILDO DIFERENTES COTIZACIONES CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LOS COSTOS DE FERTILIZANTES Y SU SUBSIDIOS.

ACUERDO NÚMERO 002

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD QUE EL PROGRAMA SE ABRIRÁ A PARTIR DEL DÍA 20 DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, CON LOS COSTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

CONCEPTO	COSTO POR TONELADA	COSTO POR BULTO
SULFATO DE AMONIO	\$3,400	\$170
UREA GRANULADA	\$6,000	\$300
DAP 18-46-00	\$7,000	\$350

PUNTO CINCO.- TOMA LA PALABRA EL C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN, SOLICITANDO AL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA SUBSIDIAR EL PROGRAMA MUNICIPAL

Armando Páez Pille
 Luis Gonzalo Gil Salguero
 Carmen Silva Baranda
 Daniel García

"CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO" LAS CUALES SE ENCUENTRAN PRESUPUESTADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DENTRO DEL CAPITULO 40000, IDENTIFICADO CON EL COG 44301, EN EL PROYECTO SUBSIDIOS LAS CUALES A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

Charo		H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACAN 2018-2021		
EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO"				
LISTA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS DEL AÑO 2020				
N°	NOMBRE DE LA OBRA E INSTITUCIÓN BENEFICIADA	LOCALIDAD	CANTIDAD	MES DE EJECUCIÓN
1	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA "PRESIDENTE LAZARO CARDENAS"	LOS LLANOS	\$ 185,000.00	ENERO
2	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA "LAZARO CARDENAS"	LOS OMIENTOS	\$ 255,000.00	FEBRERO
3	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA"	PINO REAL	\$ 230,000.00	MARZO
4	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA TELESECUNDARIA 718	LA GOLETA	\$ 186,000.00	ABRIL
5	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDINE DE NIÑOS "DIEGO RIVERA"	EL VADO	\$ 130,000.00	MAYO - JUNIO
6	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS "PREESCOLAR COMUNITARIO LOS FRESNOS"	LOS FRESNOS	\$ 87,900.00	MAYO - JUNIO
7	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA	BUENA VISTA	\$ 47,000.00	MAYO - JUNIO
8	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA "LAZARO CARDENAS"	PEÑA CARGADA	\$ 252,000.00	JULIO
9	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA "MANDEL VILLALONGIN"	LAS TROJES	\$ 172,000.00	AGOSTO
10	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA	EL ARENAL	\$ 72,000.00	SEPTIEMBRE
11	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS	PIE DE LA MESA	\$ 72,000.00	SEPTIEMBRE
12	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS "VASCO DE QUIROGA"	LAS MESAS	\$ 88,000.00	OCTUBRE
			\$ 23,100.00	
		TOTAL	\$ 1,800,000.00	

ACUERDO NÚMERO 003


UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD SUBSIDIAR EL PROGRAMA MUNICIPAL "CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO" EN LOS TÉRMINOS QUE FUERÓN PRESENTADOS.


PUNTO SEIS.- ASUNTOS GENERALES.


- A) TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, SOLICITANDO AL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE UN CAMIÓN-RTA/CAJA, LÍNEA ELF400G, MODELO 2007 MARCA, ISUZU, COLOR BLANCO, NUMERO DE SERIE: JALC4B16477015715, MOTOR: 482649, 4 CILINDROS, DIESEL; PARA 3 PERSONAS, CAPACIDAD DE CARGA: 4, VEHÍCULO USADO EN LAS CONDICIONES DE USO EN QUE SE ENCUENTRA CON UN COSTO DE \$228,900.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, EL CUAL SERA UTILIZADO PARA EL TRASLADO DE LA CARNE EN LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.

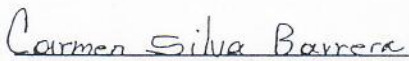
UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ Y DISCUTIÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD LA COMPRA DEL CAMIÓN-RTA/CAJA, LÍNEA ELF400G, MODELO 2007 MARCA, ISUZU, COLOR BLANCO, NUMERO DE SERIE: JALC4B16477015715, MOTOR: 482649, 4 CILINDROS, DIESEL, PARA 3 PERSONAS, CAPACIDAD DE CARGA: 4, VEHÍCULO USADO EN LAS CONDICIONES DE USO EN QUE SE ENCUENTRA CON UN COSTO DE \$228,900.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, EL CUAL SERA UTILIZADO PARA EL TRASLADO DE LA CARNE EN LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.

AL NO HABER MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTA SESIÓN, SIENDO LAS 13:40 TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 14 DE ENERO DEL AÑO 2020.



C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CHARO



MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA
SÁNCHEZ
SINDICO MUNICIPAL



C. RAFAEL ARREOLA
MALDONADO
1ER. REGIDOR



C. MA. CARMEN SILVA BARRERA
2DO. REGIDOR



C. MARIO VILLA MONCADA
3ER. REGIDOR


LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA
GARCÍA
4TO. REGIDOR


C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO
5TO. REGIDOR


C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO
6TO. REGIDOR


C. JOSÉ FELICIANO CORTES
GUILLÉN
7MO. REGIDOR


C. EMILIANO LAZARO HERNÁNDEZ
GUILLÉN
SECRETARIO MUNICIPAL

RAZÓN: LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO UNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, MISMA QUE FUE REALIZADA EL 14 DE ENERO DEL 2020 DOS MIL VEINTE.



ARTICULO 16. EXPEDIENTE DE OBRA PUBLICA

I. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE
SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DONDE
CONSTE LA APROBACIÓN DE:

E) APROBACIÓN PARA EJECUTAR OBRA
PUBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, CON FECHA 14 DE ENERO DE 2020.

EN EL MUNICIPIO DE CHARO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 14 DE ENERO DEL AÑO 2020, CON OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA NUMERO 1, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, LOS CC. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, LA C. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL DE CHARO MICHOACÁN, REGIDORES C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, C. MARIO VILLA MONCADA, C. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO Y C. JOSE FELICIANO CORTES GUILLÉN, Y EL C. EMILIANO LÁZARO HERNÁNDEZ GUILLÉN, EN CUANTO A SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDEMOS A INICIAR LA SESIÓN.

EL C. EMILIANO LÁZARO HERNÁNDEZ GUILLÉN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE AL PASE DE LISTA, SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE, EL SÍNDICO Y EL DE LA VOZ, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN.

PUNTO UNO.- EL C. EMILIANO HERNÁNDEZ GUILLÉN, SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, PARA LO CUAL VERIFICA LA ASISTENCIA MEDIANTE EL PASE DE LISTA:

- C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL- PRESENTE ---
- C. MARÍA DEL CARMEN AYALA SÁNCHEZ, SINDICO - PRESENTE -----
- C. RAFAEL ARREOLA MALDONADO, REGIDOR – PRESENTE -----
- C. MA. CARMEN SILVA BARRERA, REGIDORA.- PRESENTE -----
- C. MARIO VILLA MONCADA, REGIDOR – PRESENTE -----
- C. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA GARCÍA, REGIDORA- PRESENTE -----
- C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO, REGIDOR- PRESENTE -----
- C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO, REGIDOR - PRESENTE -----
- C. JOSÉ FELICIANO CORTES GUILLÉN, REGIDOR –PRESENTE -----

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA Y CONSIDERANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES, EL PRESIDENTE Y EL SINDICO, CERTIFICO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO VÁLIDAMENTE LA SESIÓN. AGRADEZCO LA PRESENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

PUNTO DOS.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PONE A SU CONSIDERACIÓN: EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PREVIAMENTE CIRCULADO, CONSISTENTE EN:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. RATIFICACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS RANGOS DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESENTACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTAS.

(Handwritten signatures and notes on the right margin)

6 Regidores

Mario Villa Moncada

Carmen Silva

Daniel Cortes

Carmen Silva Barrera

Daniel Cortes

4. PRESENTACIÓN DE LAS COTIZACIONES DE FERTILIZANTES, PARA QUE EN EL CASO DE APROBARLAS SE QUEDEN ESTABLECIDOS LOS COSTOS DEL PROGRAMA FERTILIZANTE 2020.
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUBSIDIAR PROGRAMA MUNICIPAL "CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CHARO".
6. ASUNTOS GENERALES

UNA VEZ QUE LOS MIEMBROS DEL CABILDO CONOCIERON EL ORDEN DEL DÍA LO APROBARON POR UNANIMIDAD.

PUNTO TRES.- TOMA LA PALABRA EL LIC. ARMANDO PÁEZ PILLE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA PONIENDO A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA RATIFICACIÓN DE LOS RANGOS DE CONTRATACIÓN, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTAS, PARA EL EJERCICIO 2020, PONIENDO A CONSIDERACIÓN QUE SE CONTINÚE TRABAJANDO CON LOS AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO 2020, PROPONIÉNDOLOS DE LA SIGUIENTE MANERA: TIPO A) POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA HASTA LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO, Y HASTA EL MONTO QUE EL CABILDO AUTORICE TIPO B) POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M. N.) HASTA \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), TIPO C) POR INVITACIÓN RESTRINGIDA DE \$750,001.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL UN PESOS 00/100 M. N.) HASTA \$2,500,000 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) Y TIPO D) POR LICITACIÓN PUBLICA DE \$2,500,001.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL UN PESOS 00/100 M. N.) EN ADELANTE, ESTOS SE ESTABLECEN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO.

ACUERDO NÚMERO 001

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ Y DISCUTIÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DE LOS RANGOS DE CONTRATACIÓN, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTAS, PARA EL EJERCICIO 2020, EN LA FORMA PROPUESTA.

PUNTO CUATRO.- TOMA LA PALABRA EL C. LUIS GONZALO GIL SALGUERO, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, QUIEN PRESENTA ANTE EL CABILDO DIFERENTES COTIZACIONES CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LOS COSTOS DE FERTILIZANTES Y SU SUBSIDIOS.



ACUERDO NÚMERO 002

UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD QUE EL PROGRAMA SE ABRIRÁ A PARTIR DEL DÍA 20 DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, CON LOS COSTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

CONCEPTO	COSTO POR TONELADA	COSTO POR BULTO
SULFATO DE AMONIO	\$3,400	\$170
UREA GRANULADA	\$6,000	\$300
DAP 18-46-00	\$7,000	\$350

PUNTO CINCO.- TOMA LA PALABRA EL C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN, SOLICITANDO AL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA SUBSIDIAR EL PROGRAMA MUNICIPAL

"CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO" LAS CUALES SE ENCUENTRAN PRESUPUESTADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DENTRO DEL CAPITULO 40000, IDENTIFICADO CON EL COG 44301, EN EL PROYECTO SUBSIDIOS LAS CUALES A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

 H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACAN 2018-2021 		EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO" LISTA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS DEL AÑO 2020		
N°	NOMBRE DE LA OBRA E INSTITUCIÓN BENEFICIADA	LOCALIDAD	CANTIDAD	MES DE EJECUCIÓN
1	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA "PRESIDENTE LAZARO CARDENAS"	LOS LLANOS	\$ 185,000.00	ENERO
2	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA "LAZARO CARDENAS"	LOS OMIENTOS	\$ 255,000.00	FEBRERO
3	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA"	PINO REAL	\$ 230,000.00	MARZO
4	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA TELESECUNDARIA 718	LA GOLETA	\$ 186,000.00	ABRIL
5	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDINE DE NIÑOS "DIEGO RIVERA"	EL VADO	\$ 130,000.00	MAYO - JUNIO
6	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS "PREESCOLAR COMUNITARIO LOS FRESNOS"	LOS FRESNOS	\$ 87,900.00	MAYO - JUNIO
7	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA	BUENA VISTA	\$ 47,000.00	MAYO - JUNIO
8	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA "LAZARO CARDENAS"	PEÑA CARGADA	\$ 252,000.00	JULIO
9	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA "MANUEL VILLALONGIN"	LAS TROJES	\$ 172,000.00	AGOSTO
10	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA	EL ARENAL	\$ 72,000.00	SEPTIEMBRE
11	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS	PIE DE LA MESA	\$ 72,000.00	SEPTIEMBRE
12	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS "VASCO DE QUIROGA"	LAS MESAS	\$ 88,000.00	OCTUBRE
			\$ 23,100.00	
TOTAL			\$1,800,000.00	

ACUERDO NÚMERO 003


UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD SUBSIDIAR EL PROGRAMA MUNICIPAL "CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO" EN LOS TÉRMINOS QUE FUERÓN PRESENTADOS.


PUNTO SEIS.- ASUNTOS GENERALES.


- A) TOMA LA PALABRA EL C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLASEÑOR, TESORERO MUNICIPAL, SOLICITANDO AL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE UN CAMIÓN-RTA/CAJA, LÍNEA ELF400G, MODELO 2007 MARCA, ISUZU, COLOR BLANCO, NUMERO DE SERIE: JALC4B16477015715, MOTOR: 482649, 4 CILINDROS, DIESEL; PARA 3 PERSONAS, CAPACIDAD DE CARGA: 4, VEHÍCULO USADO EN LAS CONDICIONES DE USO EN QUE SE ENCUENTRA CON UN COSTO DE \$228,900.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, EL CUAL SERA UTILIZADO PARA EL TRASLADO DE LA CARNE EN LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.

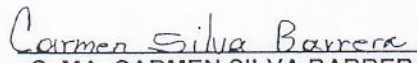
UNA VEZ QUE EL CABILDO ANALIZÓ Y DISCUTIÓ EL TEMA, APROBÓ POR UNANIMIDAD LA COMPRA DEL CAMIÓN-RTA/CAJA, LÍNEA ELF400G, MODELO 2007 MARCA, ISUZU, COLOR BLANCO, NUMERO DE SERIE: JALC4B16477015715, MOTOR: 482649, 4 CILINDROS, DIESEL, PARA 3 PERSONAS, CAPACIDAD DE CARGA: 4, VEHÍCULO USADO EN LAS CONDICIONES DE USO EN QUE SE ENCUENTRA CON UN COSTO DE \$228,900.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.) IVA INCLUIDO, EL CUAL SERA UTILIZADO PARA EL TRASLADO DE LA CARNE EN LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.

AL NO HABER MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTA SESIÓN, SIENDO LAS 13:40 TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 14 DE ENERO DEL AÑO 2020.



C. RAMÓN HERNÁNDEZ YÉPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CHARO


MTRA. MARÍA DEL CARMEN AYALA
SÁNCHEZ
SINDICO MUNICIPAL

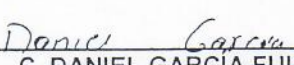

C. RAFAEL ARREOLA
MALDONADO
1ER. REGIDOR



C. MA. CARMEN SILVA BARRERA
2DO. REGIDOR



C. MARIO VILLA MONCADA
3ER. REGIDOR


LIC. MARÍA DEL ROSARIO CELAYA
GARCÍA
4TO. REGIDOR


C. ROBERTO SÁNCHEZ ZAMUDIO
5TO. REGIDOR


C. DANIEL GARCÍA FULGENCIO
6TO. REGIDOR


C. JOSÉ FELICIANO CORTES
GUILLÉN
7MO. REGIDOR


C. EMILIANO LAZARO HERNÁNDEZ
GUILLÉN
SECRETARIO MUNICIPAL

RAZÓN: LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO UNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, MISMA QUE FUE REALIZADA EL 14 DE ENERO DEL 2020 DOS MIL VEINTE.



ARTICULO 16. EXPEDIENTE DE OBRA PUBLICA

I. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, DONDE CONSTE LA APROBACIÓN DE:

F) APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE UN EJERCICIO FISCAL A OTRO, CORRESPONDIENTE A OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE INFORMA.



Oficio No. **DOP/008/2021.**
Dependencia: **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA**
Asunto: **EL QUE SE INDICA.**

CHARO, MICHOACÁN A 04 DE MARZO DE 2021.

C. P. MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE ABELLANEDA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE ARQ. KARLA GALINDO BAEZA, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARO, MICHOACÁN, ME REFIERO AL ARTICULO 16 FRACCIÓN I, INCISO F) **APROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE UN EJERCICIO FISCAL A OTRO, CORRESPONDIENTE A OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE INFORMA**, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO **QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020, NO SE REALIZARON TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE UN EJERCICIO FISCAL A OTRO, CORRESPONDIENTE A OBRA PÚBLICA, DEBIDO A QUE NO SE CONTO CON RECURSOS REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA EJECUTAR EN EL EJERCICIO FISCAL EN COMENTO, NI PARA EJERCICIOS POSTERIORES.**

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

ATENTAMENTE:



OBRAS PÚBLICAS

ARQ. KARLA GALINDO BAEZA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DE CHARO, MICHOACÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

C. C. P. ARCHIVO





ARTICULO 16. EXPEDIENTE DE OBRA PUBLICA

II. INFORME ANALÍTICO DE LA OBRA PUBLICA REALIZADA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, CONFORME A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A) RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA “ANEXO 2”.

ANEXO 2: RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA
 EJERCICIO FISCAL: DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020

STATUS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN: **TERMINADA**
 EN PROCESO

OBRA EN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO:
 OBRA EN BIENES PROPIOS:

CUENTA CONTABLE DE LA OBRA:

NOMBRE DE LA OBRA:

NÚMERO OPERACIÓN (TRANSACCIÓN O CHEQUE)	NÚMERO DE ASIENTO	FECHA DE ASIENTO	NÚM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	CUENTA CONTABLE	PROVEEDOR	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A	IMPORTE
NO APLICA												

NOTAS:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHARO, MICH.
 2018-2021



C. RAMÓN HERNÁNDEZ VEJER
 PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHARO, MICH.
 2018-2021



C. JUAN GABRIEL MOLINERO VILLA SENOR
 TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHARO, MICH.
 2018-2021



LAE EDIBALDO OROZCO GODINEZ
 CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHARO, MICH.
 2018-2021



C. KARLA GALINDO BAEZA
 DIRECTORA DE OBRAS
 PÚBLICAS RESPONSABLE
 OBRAS PÚBLICAS

*Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.

000245



ARTICULO 16. EXPEDIENTE DE OBRA PUBLICA

II. INFORME ANALÍTICO DE LA OBRA PUBLICA REALIZADA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, CONFORME A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

B) RELACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL EJERCICIO “ANEXO 3”.

ANEXO 3: RELACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA
EJERCICIO FISCAL: DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020


INSTRUCTIVO

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	COG	CUENTA CONTABLE	NÚMERO DE BENEFICIARIOS/BENEFICIARIAS	UR	OBRA CAPITALIZABLE		ESTRUCTURA FINANCIERA PRESUPUESTADA (19) <i>en contribución y asignación con el inciso 1 ESTRUCTURA FINANCIERA ADOPTADA (19)</i>				ESTRUCTURA FINANCIERA EJERCIDA (14) <i>(incluyendo el inciso 4) en contribución y asignación con el inciso 1 ESTRUCTURA FINANCIERA ADOPTADA (14)</i>				ESTRUCTURA FINANCIERA POR EJERCER (15) <i>en el inciso 4 del artículo 4 del Reglamento de Ingresos y Gastos Municipales (14)</i>							
							SI	NO	MONTO TOTAL	FISM	MUNICIPAL	ESTATAL	FEDERAL	PARTICULAR/ OTROS	TOTAL	FISM	MUNICIPAL	ESTATAL	FEDERAL	PARTICULAR/ OTROS	TOTAL	FISM	MUNICIPAL	ESTATAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HORIZONTAL EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA DE LA LOCALIDAD DE RINPEO	RINPEO	CONTRATO (R)	61605	5811-001-0023	120 HABITANTES / 145.10 M2 DE PAVIMENTO HORIZONTAL, 307.29 M2 DE BANDEA DE DRENAJE PARA LA CARRERA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO	014 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA	X		1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,488,372.07	1,488,372.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REHABILITACIÓN DE CAMINO AL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE EN LA CABESERA MUNICIPAL	CHARO	CONTRATO (R)	61602	5811-001-00024	520 HABITANTES / 3000 M2 DE MEZCLA ASFÁLTICA DE 4CM DE ESPESOR	014 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA	X		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	999,559.88	999,559.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO	ZURUMBIEO	CONTRATO (R)	61700	5811-001-00025	80 HABITANTES / 175 ML	014 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA	X		47,889.19	47,889.19	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,085.34	72,085.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NOTAS:



 C. RAMÓN DE LA VEGA Y VERA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHARO, MICH.
 2018-2021



 C. GABRIEL MOLINERO VILLASENOR
 TESORERO MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHARO, MICH.
 2018-2021



 LAE EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ
 CONTRALOR MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHARO, MICH.
 2018-2021



 C. KARLA GARRIDO BAEZ
 DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHARO, MICH.
 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL

TESORERÍA

CONTRALORÍA

OBRAS PÚBLICAS



ARTICULO 16. EXPEDIENTE DE OBRA PUBLICA

II. INFORME ANALÍTICO DE LA OBRA PUBLICA REALIZADA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, CONFORME A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- C) MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, EFECTUADAS A OBRA PUBLICA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL “ANEXO 4”.



ANEXO 4. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA
EJERCICIO FISCAL: DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020

#	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CÓDIGO	CUBIERTA CONTABLE	UR	INSTRUCTIVO					INSTRUCTIVO					
							OBRAS AUTORIZADAS EN EL P.O.A. ESTRUCTURA FINANCIERA PRESUPUESTAL (1)					MODIFICACIONES EN EL P.O.A. (TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES, REDUCCIONES, MODIFICACIONES, CANCELACIONES O SUPRESIONES DE OBRAS) ESTRUCTURA FINANCIERA P.O.A. (2)					MODIFICACIONES EN EL P.O.A. (TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES, REDUCCIONES, MODIFICACIONES, CANCELACIONES O SUPRESIONES DE OBRAS) ESTRUCTURA FINANCIERA P.O.A. (3)
MONTOS DE ACTA DE EJECUCIÓN		MONTOS DE ACTA DE EJECUCIÓN		MONTOS DE ACTA DE EJECUCIÓN		MONTOS DE ACTA DE EJECUCIÓN		MONTOS DE ACTA DE EJECUCIÓN		MONTOS DE ACTA DE EJECUCIÓN		MONTOS DE ACTA DE EJECUCIÓN		MONTOS DE ACTA DE EJECUCIÓN		MONTOS DE ACTA DE EJECUCIÓN	
MONTOS DE ACTA DE EJECUCIÓN		MONTOS DE ACTA DE EJECUCIÓN		MONTOS DE ACTA DE EJECUCIÓN		MONTOS DE ACTA DE EJECUCIÓN		MONTOS DE ACTA DE EJECUCIÓN		MONTOS DE ACTA DE EJECUCIÓN		MONTOS DE ACTA DE EJECUCIÓN		MONTOS DE ACTA DE EJECUCIÓN		MONTOS DE ACTA DE EJECUCIÓN	
22	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y CUIDADO DE BARRIO	CHARO	CONTRATO (R)	1186	511-01-0023	01	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	REHABILITACIÓN DE CAMINO AL CENTRO DE AUTOSERVICIO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL	CHARO	CONTRATO (R)	1186	511-01-0024	01	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	CONTRATACIÓN DE OBRAS DE PINTADO	ZARAGOZA	CONTRATO (R)	1186	511-01-0025	01	47,000.00	47,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL							172,000.00	172,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NOTA:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

G. JUAN CARLOS GARCÍA ALARCON
TESORERO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

*Sin prebend de exoneración, nada más que con el fin de que se cumpla con el artículo 115 del Código de Procedimientos Municipales, con respecto a la del estado.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

G. JUAN CARLOS GARCÍA ALARCON
CONTADOR MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH.
2018-2021

C. LAURA GARCÍA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS RESPONSABLE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

TESORERÍA

CONTRALORÍA

OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO
CHARO, MICH.
2018-2021

CONTRALORÍA MUNICIPAL
CUENTA PÚBLICA 2020

ARTÍCULO 17. EXPEDIENTE DE DESEMPEÑO

- I. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS APROBADOS, CON LOS PLANES DE DESARROLLO.

(ANEXO 5)



ANEXO 5: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

MUNICIPIO: MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN

DE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA (5)	UNIDAD RESPONSABLE (6)	NOMBRE DEL PROGRAMA (7)	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (8)	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA (9)		PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO (14)	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (15)	VINCULACIÓN (13)	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (17)
				APROBADO (11)	DEVENGADO (12)				
MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN	1.2 SINDICATURA MUNICIPAL 1.3 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	101. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA	REDUCIR LA VULNERABILIDAD A LA VIOLENCIA DE LOS GRUPOS POBLACIONALES MÁS EXPUESTOS ATENDIENDO LOS FACTORES DE RIESGO Y FORTALECIENDO LA PROTECCIÓN, LA SENSIBILIZACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA EDUCACIÓN PARA IDENTIFICAR SITUACIONES DE VIOLENCIA FORMANDO EL EQUIPO LOCAL, OPTIMIZAR LA REGULACIÓN MUNICIPAL Y LOS ASUNTOS JURÍDICOS.	\$ 10,477,984.73	\$ 6,885,125.46	Eje Rector A. Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública	Objetivo. Reducir la vulnerabilidad a la violencia de los grupos poblacionales más expuestos atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	Objetivo 2.1 Generar una cultura de legalidad con mecanismos transparentes y profesionales del sistema de seguridad pública y de procuración de justicia.	Erradicar la corrupción, el despido y la inivoldidad Recuperar el estado de derecho, Separar el poder político del poder económico, Cambio de paradigma en seguridad i. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar, iii. Pleno respeto a los derechos humanos, iv. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad, v. Reformular el combate a las drogas, vi. Emprender la construcción de la paz, vii. Recuperación y dignificación de las cárceles, viii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz, ix. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas, x. Establecer la Guardia Nacional, xi. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales, xii. Estrategias específicas Hacia una democracia participativa,
MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN	1.8 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	102. DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	REGULAR LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL SUELO EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE UTILIZAR Y APROVECHAR EL TERRITORIO DE MANERA ORDENADA Y SUSTENTABLE, DISMINUIR, TENDIENDO A ERRADICAR, LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE RIESGO, ASÍ COMO PROTEGER, ASISTIR Y PREVENIR A LA POBLACION EN CASO DE UNA CONTINGENCIA O DESASTRE NATURAL.	\$ 3,081,656.54	\$ 3,069,952.56	Eje Rector B. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente	Objetivo. Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	Objetivo 7.1 Desarrollar actividades productivas, económicas y recreativas en armonía con el ambiente para lograr un desarrollo sustentable.	2. POLITICA SOCIAL . Construir un país con bienestar. Desarrollo sostenible Programas vii. Programa Nacional de Reconstrucción, viii. Desarrollo Urbano y Vivienda,
MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN	1.1 PRESIDENCIA MUNICIPAL 1.3 REGIDORES 1.4 SECRETARÍA MUNICIPAL 1.9 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL 1.12 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO MUNICIPAL	103. DESARROLLO SOCIAL	CONTRIBUIR A DISMINUIR LA POBREZA MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y LAS INVERSIONES QUE BENEFICEN DIRECTAMENTE A LA POBLACION EN ESA CONDICION. SATISFACER LA DEMANDA DE VIVIENDA DIGNA DE LA POBLACION MUNICIPAL, CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, PROMOVER LA IGUALDAD DE GENERO, ATENCION DE LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE LA POBLACION JOVEN, FOMENTAR LA ACTIVIDAD FISICA Y PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO.	\$ 24,979,421.85	\$ 30,702,789.03	Eje Rector C. Desarrollo Social	Objetivo. Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	Objetivo 5.1 Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y bienestar entre todos los grupos de la población. Objetivo 8.1 Elevar el bienestar social para la satisfacción plena de las necesidades básicas, culturales y económicas.	2. POLITICA SOCIAL. Construir un país con bienestar. Desarrollo sostenible Programas i. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, ii. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, iii. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, iv. Jóvenes Construyendo el Futuro, v. Jóvenes escribiendo el futuro, vi. Sembrando vida, ix. Tandas para el bienestar, Derecho a la educación Salud para toda la población Instituto Nacional de Salud para el Bienestar Cultura para la paz, para el bienestar y para todos 3. ECONOMIA El financiamiento social y crediticio nacional 3. ECONOMIA No más incrementos impositivos, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada. Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Creación del Banco del Bienestar, Construcción de caminos rurales, Cobertura de Internet para todo el país, Proyectos regionales, Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo
MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN	1.4 SECRETARÍA MUNICIPAL 1.10 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	104. DESARROLLO ECONOMICO	GENERAR FUENTES DE EMPLEO, Y AUMENTAR LA INVERSION AGRICOLA, COMERCIAL E INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE CHARO	\$ 2,319,294.63	\$ 2,424,562.59	Rector D. Desarrollo Económico	Objetivo. Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Objetivo 4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado.	3. ECONOMIA El financiamiento social y crediticio nacional 3. ECONOMIA No más incrementos impositivos, Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada. Rescate del sector energético, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, Creación del Banco del Bienestar, Construcción de caminos rurales, Cobertura de Internet para todo el país, Proyectos regionales, Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo
MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN	1.1 PRESIDENCIA MUNICIPAL 1.6 TESORERÍA MUNICIPAL	105. FINANZAS SANAS, TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	GARANTIZAR QUE EL MUNICIPIO CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. INCENTIVAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS FINANZAS, MINIMIZAR EL PESO DE LA DEUDA, BRINDAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA A LA CIUDADANIA	\$ 3,981,796.87	\$ 4,057,241.00	Eje Rector E. Finanzas Sanas, Transparencia y Rendición de Cuentas	Objetivo. Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	Objetivo 9.2 Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público. Objetivo 9.3 Desarrollar un gobierno digital de vanguardia, para permitir a los ciudadanos agilizar trámites, consultar información y verificar los resultados del gobierno.	3. ECONOMIA Detonar el crecimiento No más incrementos impositivos Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada

000253

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA (5)	UNIDAD RESPONSABLE (6)	NOMBRE DEL PROGRAMA (7)	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (8)	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA (9)		VINICULACIÓN (13)			
				APROBADO (11)	DEVENGADO (12)	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (15)	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO (14)	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO (16)	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (17)
MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOCACÁN	1.5 OBRAS PÚBLICAS 1.11 OFICINA MAYOR	106. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	ABATIR EL DÉFICIT DE ARTERIAS VIALES Y MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS LAS ARTERIAS VIALES EN EL MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOCACÁN. EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ORDEÑO EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO. DAR VIVIENDAS PARTICULARES Y ALCANTARILLADO. MANTENIMIENTO ADECUADO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES. A LA RED DE ALUMBRADO, MERCADOS Y PANTEONES. FOMENTAR QUE EL MAYOR NUMERO DE SACRIFICIOS DE GANADO EN EL MUNICIPIO SE REALICEN EN RASTROS, EN CONDICIONES DE SANIDAD E HIGIENE.	\$ 29,391,934.17	\$ 26,728,466.82	Eje Rector F. Servicios Públicos Municipales	Objetivo: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas sus arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	Objetivo 7.3 Promover prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos sintiéticos con la naturaleza.	3. ECONOMÍA Rescate del sector energético Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. Construcción de caminos rurales Proyectos regionales
MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOCACÁN	1.7 CONTRALORÍA MUNICIPAL 1.11 OFICINA MAYOR	107. PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	REDIMENSIONAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, CONTAR CON UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN Y PROCESOS QUE PROMUEVAN LA CONSECUCIÓN DE LAS METAS ESTABLECIDAS E IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	\$ 5,641,071.21	\$ 6,143,024.83	Eje Rector G. Planeación Municipal y Desarrollo Institucional	Objetivo: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respete a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a operar los objetivos institucionales.	Objetivo 9.4 Operar el Sistema de Planeación Integral del Estado de Michoacán para la planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento de planes y programas de desarrollo.	1. POLÍTICA Y GOBIERNO Erradicar la corrupción, el desperdicio y la frivolidad Recuperar el estado de derecho, Separar el poder político del poder económico, Cambio de paradigma en seguridad Hacia una democracia participativa,

\$ 81,991,200.29

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHARO, MICH
2018-2021

LAE EBRAILDO ORCOZ-GONZALEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

C. JUAN GABRIEL HERNANDEZ VILLASENOR
TESORERO MUNICIPAL
ECABORO

LIC. MIRA DEL CARMEN AYALA SANCHEZ
SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA

CONTRALORÍA

TESORERÍA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

"Digo protestar de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctas, y son responsabilidad del emisor."



H. AYUNTAMIENTO
CHARO, MICH.
2018-2021

CONTRALORÍA MUNICIPAL
CUENTA PÚBLICA 2020

ARTÍCULO 17. EXPEDIENTE DE DESEMPEÑO

II. INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO
PRESUPUESTARIO, CONFORME A LOS DATOS
REQUERIDOS.

(ANEXO 6)



ANEXO 6: INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA (6)	UNIDAD RESPONSABLE (8)	PROGRAMA (7)	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA (9)	ORIGEN DEL RECURSO (9)	INDICADOR (10)	UNIDAD DE MEDIDA (11)	META PROGRAMADA (12)	IMPORTE AUTORIZADO (13)	META REALIZADA (14)	IMPORTE DEBERIGADO (15)	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META (16)	TIPO (17)	BENEFICIARIOS CANTIDAD (18)
MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN	1.2 SINDICATURA MUNICIPAL 1.13 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	101. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA	REDUCIR LA VULNERABILIDAD A LA VIOLENCIA DE LOS GRUPOS POBLACIONALES MÁS EXPUESTOS ATENDIENDO LOS FACTORES DE RIESGO Y FORTALECIENDO LA PROTECCIÓN, LA SENSIBILIZACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA EDUCACIÓN PARA IDENTIFICAR SITUACIONES DE VIOLENCIA Y FORMAS DE ENFRENTARLA, OPTIMIZAR LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y LOS ASUNTOS JURÍDICOS.	MUNICIPAL Y FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS (PAR)	PORCENTAJE	88%	\$ 10,477,864.73	100.00%	\$ 8,885,129.46	114%	CIUDADANOS	21,723
MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN	1.8 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA 1.13 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	102. DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	REGULAR LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL SUELO EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE UTILIZAR Y APROVECHAR EL TERRITORIO DE MANERA ORDENADA Y SUSTENTABLE, DISMINUIR EL TENDENCIA A ERRADICAR, LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE RIESGO, ASÍ COMO PROTEGER, ASISTIR Y PREVENIR A LA POBLACIÓN EN CASO DE UNA CONTINGENCIA O DESASTRE NATURAL.	MUNICIPAL Y FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS (PAR)	PORCENTAJE	70%	\$ 3,081,666.54	70.58%	\$ 3,059,952.56	101%	HABITANTES DEL MUNICIPIO	7749
MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN	1.1 PRESIDENCIA MUNICIPAL 1.3 REGIONES MUNICIPALES 1.4 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL 1.9 DIRECCIÓN DE SOCIAL	103. DESARROLLO SOCIAL	CONTRIBUIR A DISMINUIR LA POBREZA, MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES QUE BENEFICEN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN EN ESA CONDICIÓN, SATISFACER LA DEMANDA DE BIENES DE USO PÚBLICO, CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO, ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA POBLACIÓN JOVEN, FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO.	MUNICIPAL	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS (PAR)	PORCENTAJE	75%	\$ 24,970,421.85	82%	\$ 30,702,793.03	108%	CIUDADANOS	21,723
MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN	1.4 SECRETARÍA MUNICIPAL 1.10 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	104. DESARROLLO ECONÓMICO	GENERAR FUENTES DE EMPLEO, Y AUMENTAR LA INVERSIÓN AGRÍCOLA, COMERCIAL E INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE CHARO.	MUNICIPAL	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS (PAR)	PORCENTAJE	34%	\$ 2,318,294.83	57.14%	\$ 2,424,592.59	108%	CIUDADANOS	21,723
MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN	1.1 PRESIDENCIA MUNICIPAL 1.6 TESORERÍA MUNICIPAL	105. FINANZAS TRANSACCIONES Y RENDICIÓN DE CUENTAS	GARANTIZAR QUE EL MUNICIPIO CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, INCENTIVAR EL MANEJO SOSTENIBLE DE LAS FINANZAS A LA LARGO PLAZO, ERINDAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN PÚBLICA A LA CIUDADANÍA.	MUNICIPAL Y FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS (PAR)	PORCENTAJE	90%	\$ 3,981,798.87	95.45%	\$ 4,057,241.00	108%	CIUDADANOS	21,723
MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN	1.8 OBRAS PÚBLICAS 1.11 OFICINA MAYOR	106. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	ABATIR EL DEFICIT DE ARTERIAS MALES Y MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS LAS ARTERIAS EXISTENTES EN EL SISTEMA VIAL, EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN VIVIENDAS PARTICULARES Y ALICANTARILLADO, DAR MANTENIMIENTO ADECUADO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES, A LA RED DE ALUMBRADO, MERCADOS Y PANTEONES, FOMENTAR QUE EL MAYOR NÚMERO DE SACRIFICIOS DE GANADO EN EL MUNICIPIO SE REALICEN EN RAÍSTROS, EN CONDICIONES DE SANIDAD E HIGIENE.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAS MUNICIPAL), FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) Y MUNICIPAL	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS (PAR)	PORCENTAJE	50%	\$ 29,381,924.17	75.51%	\$ 26,728,466.82	151%	HABITANTES DEL MUNICIPIO	21723
MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN	1.7 CONTRALORÍA MUNICIPAL 1.11 OFICINA MAYOR	107. PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	REDIMENSIONAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, CONTAR CON UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN Y PROCESOS QUE PROMUEVAN LA CONSECUENCIA DE LAS METAS ESTABLECIDAS E IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DEL PERSONAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	MUNICIPAL Y FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS (PAR)	PORCENTAJE	75%	\$ 5,641,071.21	70.56%	\$ 6,143,024.83	94%	CIUDADANOS	21723

\$ 79,833,100.00

\$ 81,991,200.25

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR

TESORERO MUNICIPAL

ELABORO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHARO, MICH.

2018-2021

C. JUAN AGUIRRE MOLINERO VILLASENOR